



**Gobierno de Puebla**  
*Hacer historia. Hacer futuro.*

Consejo Estatal de  
Coordinación del Sistema  
Nacional de Seguridad Pública



# DIAGNÓSTICO DE SEGURIDAD Y JUSTICIA EN EL ESTADO DE PUEBLA

Actualización 2022



## CONTENIDO

1. Introducción.....	4
2. Marco Normativo .....	6
3. Consideraciones .....	8
4. Enfoque Metodológico.....	9
5. Panorama de seguridad y justicia en el estado .....	10
5.1 Antecedentes sociodemográficos .....	10
5.1.1 Población en el estado de Puebla .....	10
5.1.2 Antecedentes Sociales .....	10
5.1.3 Servicios e Infraestructura.....	11
5.2 Incidencia delictiva .....	11
5.2.1 Delitos de alto impacto .....	11
5.2.2 Prevalencia delictiva de acuerdo a la FGJEP .....	13
5.2.3 Georreferenciación del delito .....	15
5.2.4 Incidentes reportados a través de los números telefónicos 9-1-1 y 089 .....	16
5.3 Violencia de género .....	17
5.3.1. Municipios con alerta de género.....	17
5.3.2 Violencia familiar .....	17
5.3.3 Femicidio.....	21
5.4 Victimización.....	22
5.4.1 Victimización por cada 100 000 habitantes.....	22
5.5 Reinserción social .....	26
5.5.1 Población Privada de la Libertad .....	26
5.6. Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana	27
5.6.1. Factores de riesgo.....	27
5.6.2 Cultura de Paz.....	33
5.7 Desempeño y operación policial .....	34
5.7.1. Estado de Fuerza.....	34
5.7.2 Características personales de los policías estatales .....	38
5.7.3. Prestaciones con las que cuentan los policías.....	43
5.7.4. Policías municipales .....	59



5.7.2 Servicio profesional de carrera .....	63
5.8 Estado de Derecho.....	64
5.8.1. Sistema de Justicia Penal.....	64
5.8.2. Índice de impunidad.....	68
5.9 Infraestructura Tecnológica.....	69
5.9. 1. Complejos de Seguridad.....	69
5.9.2 Sistemas de Videovigilancia .....	69
<b>6. INVERSIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA</b>	
2020-2021 .....	70
6.1. Presupuesto.....	70
6.2 Análisis del presupuesto .....	90
<b>7. IDENTIFICACIÓN, DEFINICIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA .....</b>	<b>96</b>
7.1. Árbol de problemas.....	96
7.2 Hallazgos.....	97
<b>8. PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y SUS OBJETIVOS .....</b>	<b>98</b>
8.1 Definición del problema .....	98
8.2 Árbol de objetivos .....	100
8.3 Aportación del programa al Plan Nacional de Desarrollo y la Estrategia Nacional de Seguridad.....	100
8.4. Aportación del programa al Plan Estatal de Desarrollo y sus programas derivados .....	102
<b>9. Cobertura .....</b>	<b>103</b>
9.1. Identificación de la población objetivo.....	103
<b>10. MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS.....</b>	<b>104</b>
<b>REFERENCIAS.....</b>	<b>113</b>



## 1. INTRODUCCIÓN

El 8 de julio de 2019, en el marco de la Cuadragésima Cuarta Sesión Ordinaria del Consejo Nacional de Seguridad Pública, instancia rectora de la política pública de Seguridad Pública en el país se acordó el fortalecimiento del estado de fuerza y de las capacidades institucionales de los cuerpos policiales estatales y municipales en términos del artículo Séptimo Transitorio del Decreto por el que se reformaron diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de Guardia Nacional. En este contexto, las entidades federativas tuvieron a bien elaborar, en primer lugar, el diagnóstico sobre el estado de fuerza de las instituciones policiales para después construir líneas de acción para lograr el objetivo mandado en el acuerdo mencionado.

En este sentido, el estado de Puebla, remitió tanto en 2019, 2020 como en 2021, en primer lugar, el diagnóstico solicitado y después el monitoreo año con año del mismo de manera que diferentes instancias, entre ellas, el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, conocieran el estado de la cuestión institucional y del fenómeno delictivo. Siguiendo esa línea trazada por la máxima autoridad de Seguridad Pública en el país, presentamos el presente diagnóstico.

Para este ejercicio programático el primer paso que dimos fue la sistematización y el análisis, entre otros, de encuestas con alcance nacional, informes tanto internacionales como nacionales, bases de datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública; de la Secretaría de Seguridad Pública del estado de Puebla, de la Fiscalía del Estado, de las áreas del Consejo Estatal de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública, además de los Ayuntamientos; esto con el fin de orientar la política criminal en la entidad con una visión integral, transversal, basada en evidencia, con perspectiva de género y siempre construida sobre los pilares de la gobernabilidad democrática y el respeto irrestricto a los derechos humanos.

En primer lugar, analizamos datos sociales, demográficos y económicos de la entidad, los datos del censo de población y vivienda en el 2020, realizado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía INEGI, que proporcionan información con la que caracterizamos factores trascendentales para el diseño de política pública. En segundo lugar, revisamos el marco normativo vigente, tanto federal como estatal. Continuamos con el análisis referente al fenómeno delictivo. Un tema relevante es el de la violencia de



género, la pandemia del COVID-19, según diferentes estudios especializados, aumentó; Puebla no fue la excepción y por ello incluimos datos sobre este delito en el documento.

México es uno de los pocos países, en Latinoamérica, que mide la victimización, esta encuesta de alcance nacional contribuye a la evidencia científica, específicamente, sobre la llamada “cifra negra”, tema pendiente en el país desde hace algunos años, pues la prevalencia con respecto a la falta de denuncia es elevada. También, incluimos, lo referente a la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana, en la última década la agenda de seguridad propició que, la federación, las entidades federativas y los ayuntamientos coordinaran esfuerzos a fin de implementar acciones para reducir factores de riesgo y fortalecer factores protectores, presentamos un breve apartado con información sobre esto en el presente diagnóstico.

El apartado central, sin embargo, es sobre el estado que guardan las policías municipales, que, para diferentes especialistas en Seguridad, son el eslabón más importante en la política criminal de cualquier territorio debido a la cercanía con la ciudadanía. La visión del británico Robert Peel, llamado padre de la policía moderna es, precisamente aquel cuerpo de seguridad conocedor del territorio, de las personas y de los problemas que limitan la convivencia armónica entre ciudadanas y ciudadanos. En este sentido, escrutamos bases de datos de las diferentes agencias gubernamentales encargadas de monitorear los procesos administrativos, de formación y de atención a las policías municipales para conocer a través de estadísticas hacia donde tiene que ir la política de fortalecimiento institucional de estos cuerpos de seguridad.

Finalmente, ponemos en perspectiva el contexto social, delictivo y policial a efecto de definir líneas claras de acción bajo la guía del modelo policial propuesto por el Gobierno de México, de manera que contribuyamos a la construcción de la paz. El fenómeno delictivo es complejo, por ello, estamos convencidos de que el camino es la implementación de políticas diseñadas desde lo local en donde el factor más importante es el fortalecimiento de las policías de los municipios, así como las corporaciones estatales.



## 2. MARCO NORMATIVO

- **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**

La seguridad pública es una función del Estado a cargo de la Federación, las entidades federativas y los Municipios, cuyos fines son salvaguardar la vida, las libertades, la integridad y el patrimonio de las personas, así como contribuir a la generación y preservación del orden público y la paz social, de conformidad con lo previsto en esta Constitución y las leyes en la materia. La seguridad pública comprende la prevención, investigación y persecución de los delitos, así como la sanción de las infracciones administrativas, en los términos de la ley, en las respectivas competencias que esta Constitución señala. La actuación de las instituciones de seguridad pública se regirá por los principios de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos reconocidos en esta Constitución.

- **Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública**

Por otra parte, la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en el artículo 14 fracción V, le da la atribución al Consejo Nacional de Seguridad Pública, de promover la efectiva coordinación de las instancias, que integran el Sistema de Seguridad Pública y dar seguimiento de las acciones que para tal efecto se establezcan. Así mismo, el artículo 18 fracción I, establece que corresponde al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, ejecutar y dar seguimiento a los acuerdos y resoluciones del Consejo Nacional y de su presidente, por lo tanto, el Consejo Estatal de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública del Estado de Puebla es el vínculo con el Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

- **Ley de Seguridad Pública del Estado de Puebla**

En el artículo 2, de la Ley de Seguridad Pública del Estado de Puebla, establece que la seguridad pública, es la función a cargo de la Federación, el Estado y los Municipios, siguiendo lo establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública y que tiene como fin, salvaguardar la integridad física, los derechos y bienes de las personas; así como preservar las libertades, la paz y el orden público.



- **Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Guardia Nacional.**

En la reforma de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, realizada el 26 de marzo del año 2019, se hicieron diversas reformas a la constitución en materia de Guardia Nacional. En el artículo séptimo transitorio, se encuentra el fundamento legal para la elaboración del Diagnóstico de Seguridad y Justicia del Estado de Puebla: los ejecutivos de las entidades federativas presentarán ante el Consejo Nacional de Seguridad Pública, en un plazo que no podrá exceder de 180 días a partir de la entrada en vigor del presente Decreto, el diagnóstico y el programa para el fortalecimiento del estado de fuerza y las capacidades institucionales de sus respectivos cuerpos policiales estatales y municipales.

Para la ejecución del programa, se establecerán las previsiones necesarias en los presupuestos de Egresos de la Federación y de las entidades federativas, sobre la base de la corresponsabilidad a partir del ejercicio fiscal de 2020. Un año después de haberse emitido el programa referido, el Ejecutivo local enviará anualmente a la Legislatura de la entidad federativa correspondiente y al Consejo Nacional de Seguridad Pública, la evaluación integral del mismo con el informe sobre los avances en los objetivos señalados y su cumplimiento en un horizonte de seis años. Los resultados de la evaluación serán considerados para el ajuste del programa y su calendario de ejecución, por los órganos correspondientes.

- **Decreto del Ejecutivo del Estado, por el que crea el “Consejo Estatal de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública”**

El cual establece en su artículo 3, fracción II Promover y vigilar el cumplimiento de los acuerdos, convenios y resoluciones en materia de seguridad pública, que se celebren con el “CONSEJO NACIONAL y en la IV, supervisar el desarrollo de las acciones a cargo de las instancias estatales competentes, como consecuencia de la aplicación de los programas que se deriven del “SISTEMA NACIONAL”, derivado de ello, el Consejo Estatal de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública es quien coordina el cumplimiento de la elaboración del diagnóstico estatal y de su programa presupuestario.

- **Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024**

El Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, tiene como objetivo, en su eje de “Justicia y Estado de Derecho”, el de “garantizar la construcción de la paz, en pleno ejercicio de los derechos humanos, la gobernabilidad democrática y el fortalecimiento de las instituciones del Estado mexicano”, teniendo como objetivo específico, preservar la seguridad nacional.

Derivado de lo anterior, la elaboración de este Diagnóstico, se fundamenta principalmente en el fortalecimiento de las instituciones de seguridad pública del Estado



de Puebla, para preservar la seguridad nacional, garantizando la construcción de la paz y pleno ejercicio de los derechos humanos.

- **Plan Estatal de Desarrollo del Gobierno del Estado de Puebla 2019-2024**

El Plan Estatal de Desarrollo (PED), establece en su Eje 1: Mejorar las condiciones de seguridad pública, gobernabilidad, legalidad, justicia y certeza jurídica de la población del Estado de Puebla, dentro de la cual se desglosan las siguientes estrategias:

- Estrategia 1: Fortalecer la cultura de la legalidad en la sociedad para propiciar un entorno de paz.
- Estrategia 2: Consolidar los mecanismos de prevención y atención en el estado para generar condiciones de estabilidad social.
- Estrategia 3: Mejorar las capacidades y competencias institucionales para alcanzar un entorno de justicia y paz social.
- Estrategia Transversal Infraestructura: Fortalecer los sistemas de infraestructura y equipamiento que contribuyan para la construcción de la paz y el acceso a la justicia en las regiones del estado.
- Estrategia Transversal Igualdad sustantiva: Incorporar la perspectiva de género y de derechos humanos en los procesos institucionales para el acceso y procuración de la justicia de la población.

Las acciones que se tienen establecidas en el documento normativo, están directamente relacionadas con los objetivos nacionales en materia de seguridad y con el contenido del presente diagnóstico.

### 3. CONSIDERACIONES

El diagnóstico de Seguridad y Justicia del estado de Puebla, se realiza año con año, con el propósito de actualizar los datos de la situación delictiva y operativa, determinando con ello, los avances y logros alcanzados, además de actualizar los indicadores del programa presupuestario.

La versión 2022, reestructura la metodología para la obtención de la información, así como la presentación de los resultados, problemática detectada y matriz de indicadores para resultados, con lo cual, se considerará la distribución del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública del ejercicio fiscal 2023.

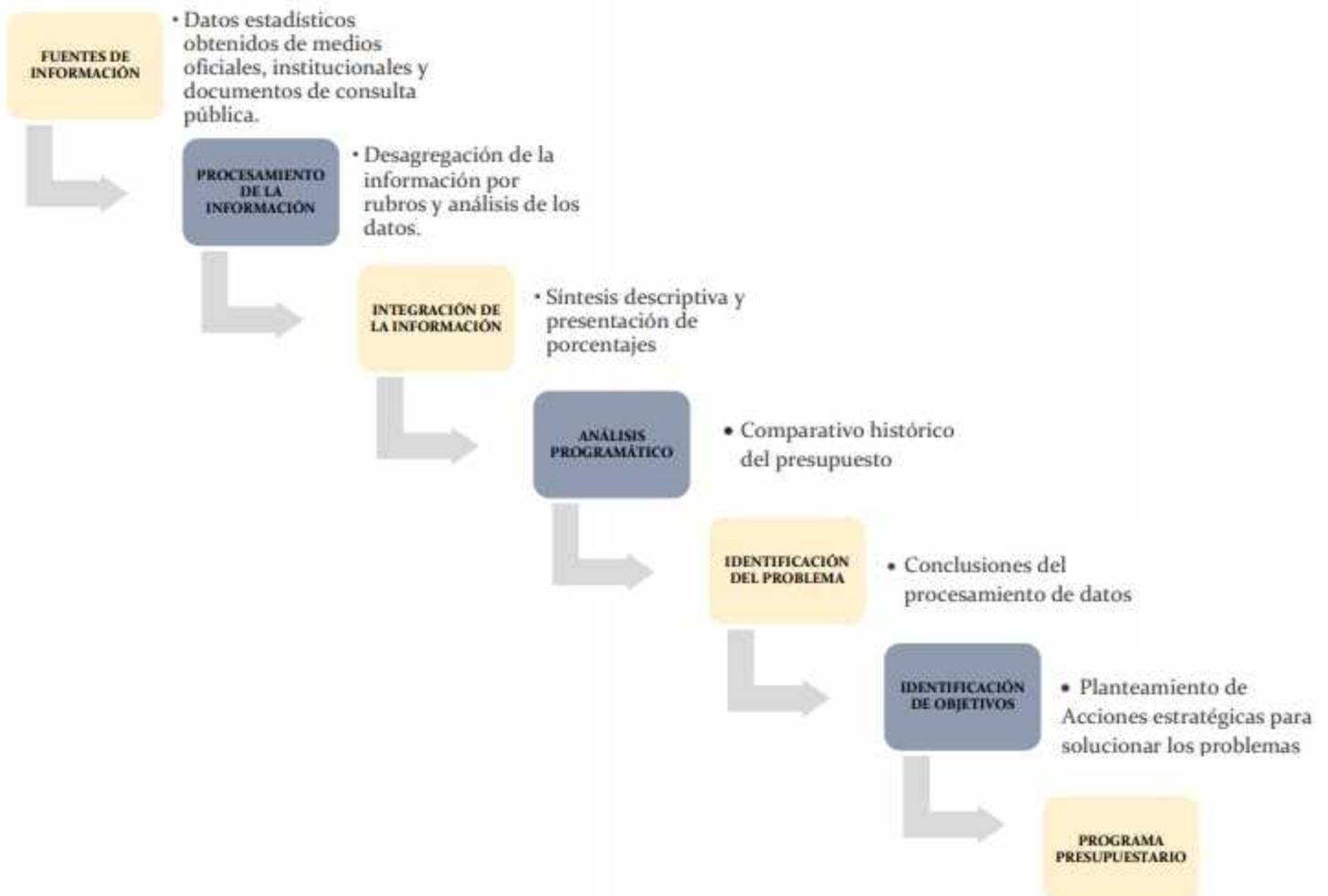
El programa presupuestario referido, actualmente existe a nivel estatal con el nombre de Eo15. Seguridad Pública, el cual se está fortaleciendo a través de la actualización de contenido y alcances, conforme a la metodología de presupuesto basado en resultados PbR.



## 4. ENFOQUE METODOLÓGICO

La generación del presente diagnóstico y su programa presupuestario se realizó a través de investigación de gabinete para la determinación de la situación actual en materia de seguridad y justicia en el Estado de Puebla, a través del método deductivo.

El programa presupuestario obedece a la metodología del marco lógico establecido por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).





## 5. PANORAMA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA EN EL ESTADO

### 5.1 Antecedentes sociodemográficos

#### 5.1.1 Población en el estado de Puebla

De acuerdo al censo de población y vivienda del INEGI (2020) 6, 583, 278 personas viven en Puebla, de las cuales 2, 423, 163 son mujeres quienes representan el 52.0% de la población; mientras que 3, 160,115 son varones y representan el 48.0% de la población. En cuanto a su distribución territorial, la superficie del estado corresponde a 34, 309.6 km lo que representa 1.7% del territorio nacional. La densidad de la población es de 191.9 hab./km.

Los municipios más poblados son: Puebla 792,024 hombres y 869,473 mujeres, Tehuacán 141, 772 hombres y 158, 564 mujeres, San Martín Texmelúcan 74, 218 hombres y 81, 177 mujeres, Atlixco 64, 127 hombres y 72, 516 mujeres, San Pedro Cholula 62, 815 hombres y 68, 503 mujeres, Amozoc 58, 823 hombres y 62,462 mujeres, San Andrés Cholula 58, 065 hombres y 61, 904 mujeres, Huachinango 50, 667 hombres y 56, 267, Cuautlancingo 48, 739 hombres y 51, 765 mujeres, finalmente Teziutlán 46, 943 hombres y 52, 583 mujeres.

#### 5.1.2 Antecedentes Sociales

En cuanto a viviendas, en el estado existen en total 1,713,318 viviendas, representando 4.9% del total nacional, en promedio existen 3.8 ocupantes por vivienda; ahora bien, la disponibilidad de bienes en el estado se distribuye de la siguiente manera, 74.6% de las viviendas tienen refrigeradores, 58% tiene lavadora, 35% cuenta con automóvil o camioneta, 8.6% motocicleta o motoneta y 26.4% bicicleta. Por otro lado, en el estado la distribución y disponibilidad de tecnologías de la información (TIC) corresponde a lo siguiente: 29.6% tiene computadora, 28.7% tiene línea telefónica fija, 84% teléfono celular, 40% internet y 31.6% televisión de paga.

Hablar de Puebla, Etnias, la población que habla alguna lengua indígena representa 9.87%; al respecto 6.64% de los hablantes de alguna lengua indígena no habla español. Las lenguas indígenas más frecuentes son el náhuatl (73.7%) y totonaco (16.9%); en cuanto a la población que se considera afro-mexicana negra o afrodescendiente corresponde a (1.73%).

En el rubro de personas con alguna discapacidad, es importante señalar que, la población con alguna discapacidad representa 4.6%, de los cuales 1.9% tiene de 0 a 17 años; 1.9% tiene 18 a 59 años; 3.6% tiene 30 a 59 años y 20.1% tiene 60 años y más.

En cuanto a movilidad social o migración, la población con lugar de residencia en marzo de 2015 distinto al actual representa 4.8%; la principal causa de migración es por trabajo 23.7%, familiar 49.9%, estudios 10.7%, inseguridad en la localidad 4.3%, 11.3% por otras causas.



### 5.1.3 Servicios e Infraestructura

En Puebla, las opciones de atención de salud más utilizadas para 2021 son: INSABI (Instituto de Salud para el Bienestar) con un 58.5%, IMSS (Instituto Mexicano del Seguro Social con 31.1% e ISSSTE Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, con un 4.7%. El 62% de la población cuentan con una vivienda de material firme o cemento, sólo el 5.1% de las viviendas tienen piso de tierra y el 99.1% dispone de energía eléctrica. El 81.3% cuenta con drenaje conectado a la red pública, el mismo porcentaje cuenta con equipamiento para almacenar agua, el 60% dispone de agua entubada dentro de la vivienda.

### 5.2 Incidencia delictiva <sup>1</sup>

De acuerdo con el reporte trimestral del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en el mes de julio del año 2022 el estado de Puebla se ubicó en el 9º lugar nacional con un total de 45, 846 delitos cometidos, ubicándose por debajo de la media nacional que es de 8.2% obteniendo un 6.6 %. Un dato relevante es que, en comparación con la incidencia delictiva del año 2021, se registró un 4.0% y con ello un sensible aumento.

#### 5.2.1 Delitos de alto impacto

De acuerdo con el Centro de Investigaciones para el Desarrollo A.C. (CIDAC), se trata de aquellos delitos que por la gravedad de sus efectos y sus altos componentes de violencia son los que más lastiman a las personas y contribuyen a formar una percepción de inseguridad y vulnerabilidad de la ciudadanía; y cuyo comportamiento además de ser crecientes, cada vez son más dispersos geográficamente, violentos y reincidentes.

##### Homicidio doloso

La comparación de la incidencia del delito de homicidio culposo del segundo trimestre del año 2021 (2.91) entre la del segundo trimestre del 2022 (3.73), refleja que el estado de Puebla, registra un alza de 0.82.

##### Feminicidio

La comparación de la incidencia del delito de feminicidio del segundo trimestre del año 2021 (0.56) entre la del segundo trimestre del 2022 (0.19), refleja que el estado de Puebla, registra una baja de 0.37.

##### Secuestro

La comparación de la incidencia del delito de secuestro del segundo trimestre del año 2021 (0.08) entre la del segundo trimestre del 2022 (0.11), refleja que el estado de Puebla, registra un alza de 0.03

<sup>1</sup> Reporte de Incidencia del Fuero Común 2021 y 2022. Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública



#### Extorsión

La comparación de la incidencia del delito de extorsión del segundo trimestre del año 2021 (0.32) entre la del segundo trimestre del 2022 (0.36), refleja que el estado de Puebla, registra un alza de 0.04.

#### Robo con violencia

La comparación de la incidencia del delito de robo con violencia del segundo trimestre del año 2021 (47.69) entre la del segundo trimestre del 2022 (52.02), refleja que el estado de Puebla, registra un alza de 4.33.

#### Robo de vehículo

La comparación de la incidencia del delito de robo de vehículo del segundo trimestre del año 2021 (27.87) entre la del segundo trimestre del 2022 (29.23), refleja que el estado de Puebla, registra un alza de 1.82.

#### Robo a transportista

La comparación de la incidencia del delito de robo a transportista del segundo trimestre del año 2021 (3.78) entre la del segundo trimestre del 2022 (6.51), refleja que el estado de Puebla, registra un alza de 2.73. Adicionalmente, las cifras reflejan que, de las 32 entidades federativas, en Puebla es en dónde prevalece la incidencia.

#### Violación

La comparación de la incidencia del delito de violación del segundo trimestre del año 2021 (36.01) entre la del segundo trimestre del 2022 (35.77), refleja que el estado de Puebla, registra una baja de 0.24.

#### Violencia familiar

La comparación de la incidencia del delito de violencia familiar del segundo trimestre del año 2021 (6.31) entre la del segundo trimestre del 2022 (9.34), refleja que el estado de Puebla, registra un alza de 0.82.



### 5.2.2 Prevalencia delictiva de acuerdo a la FGJEP

De acuerdo con la incidencia delictiva reportada por la Fiscalía General del Estado de Puebla, los delitos que predominan tanto en el año 2021 como en lo que va del año 2022 son los delitos de violencia familiar, seguido del delito de fraude y en tercer lugar el delito de robo a transeúnte en vía pública con violencia.

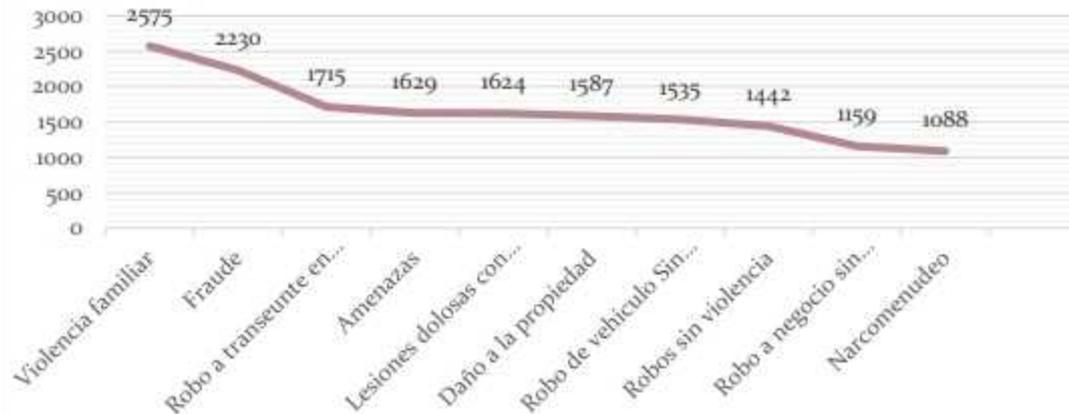
<i>Lugar</i>	<i>Delito</i>	<i>Total</i>
1	Violencia familiar	2575
2	Fraude	2230
3	Robo a transeúnte en vía pública con violencia	1715
4	Amenazas	1629
5	Lesiones dolosas con otro elemento	1624
6	Daño a la propiedad	1587
7	Robo de vehículo sin violencia	1535
8	Robos sin violencia	1442
9	Robo a negocio sin violencia	1159
10	Narcomenudeo	1088

Para el año 2022, se presenta una mayor incidencia del delito de narcomenudeo, incluso en lo que va del año, la incidencia es superior al total registrado durante el año 2021.

<i>Lugar</i>	<i>Delito</i>	<i>Total</i>
1	Violencia familiar	1929
2	Fraude	1651
3	Robo a transeúnte en vía pública con violencia	1353
4	Amenazas	1269
5	Daño a la propiedad	1220
6	Lesiones dolosas con otro elemento	1148
7	Narcomenudeo	1139
8	Otros robos sin violencia	1090
9	Robo de coche de 4 ruedas sin violencia	989
10	Robo a negocio con violencia	970

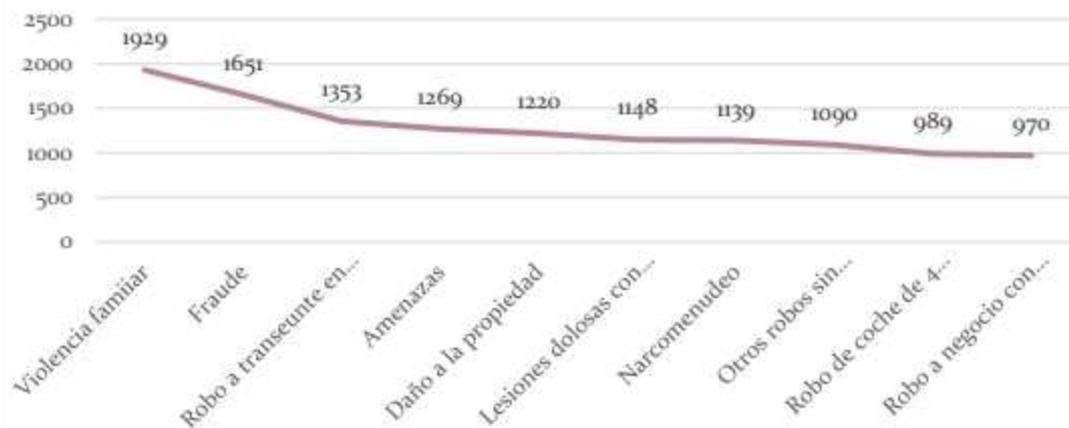


## Incidencia delictiva del fuero común Puebla: enero 2021 - diciembre 2021



Fuente: Fiscalía General del Estado de Puebla. Reporte de incidencia delictiva 2021.

## Incidencia delictiva del fuero común Puebla: enero 2022 - agosto 2022

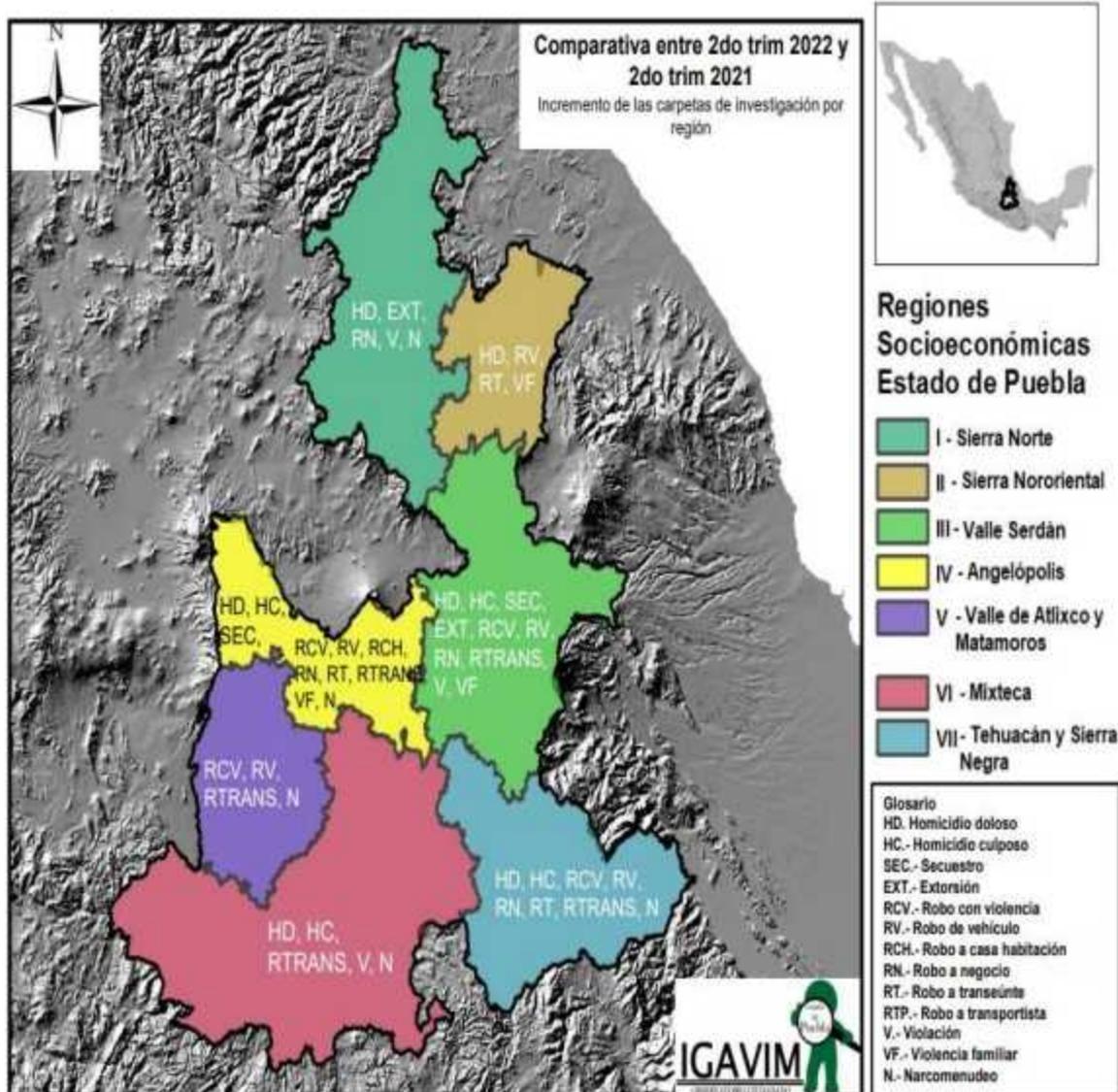


Fuente: Fiscalía General del Estado de Puebla. Reporte de incidencia delictiva 2021.



### 5.2.3 Georreferenciación del delito

En el reporte con corte al segundo trimestre del año 2022 del Instituto para la Gestión, Administración y Vinculación Municipal “IGAVIM observatorio ciudadano” se observa el mapa con presencia de los delitos del fuero común por cada una de las regiones.



Fuente: Instituto para la Gestión, Administración y Vinculación Municipal “IGAVIM observatorio ciudadano”, con datos del SESNSP, actualizados al 20 de julio de 2022.



### 5.2.4 Incidentes reportados a través de los números telefónicos 9-1-1 y 089

A continuación, se presentan los 10 incidentes más reportados a la línea de emergencias 9-1-1 durante el año 2021:

1. Incidentes reportados a la línea de emergencia 9-1-1 de enero a agosto 2022:



	Tipo de incidente	Total
1	Persona sospechosa	
2	Persona agresiva	
3	Accidente de Tránsito sin lesionados	
4	Otras alarmas de emergencias activadas	
5	Alteración del orden público por persona alcoholizada	
6	Vehículo sospechoso	
7	Violencia familiar	
8	Riña/pelea clandestina	
9	Violencia contra la mujer	
10	Urgencia por enfermedad general	

Tanto en 2021 como en 2022 el reporte sobre algún tipo de violencia, encontramos que el incidente de mayor frecuencia en la línea de emergencia, fue violencia familiar.

2. Incidentes reportados a la línea de denuncia anónima 089 de enero a agosto 2022 es el siguiente:

Otra de las bases de datos nacionales que contienen datos sobre denuncia es el 089, de la cual a continuación se presentan las 10 denuncias con mayor frecuencia durante el año 2021 y lo que va del año 2022.



	Tipo de incidente	Total
1	Extorsión telefónica	
2	Puntos de venta de droga	
3	Violencia familiar	
4	Venta clandestina de gas	
5	Otro tipo de denuncia	
6	Robo de Hidrocarburo	
7	Venta y almacenamiento clandestino de combustible	
8	Secuestro	
9	Violencia contra la mujer	
10	Robo	



	Tipo de incidente	Total
1	Extorsión telefónica	
2	Puntos de venta de droga	
3	Violencia familiar	
4	Otro tipo de denuncia	
5	Venta y almacenamiento clandestino de combustible	
6	Venta clandestina de gas	
7	Secuestro	
8	Tráfico de personas	
9	Denuncia centros penitenciarios	
10	Robo a transportista	



## 5.3 Violencia de género

### 5.3.1. Municipios con alerta de género

De acuerdo con la Resolución de la Secretaría de Gobernación a través de la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la violencia contra las mujeres CONAVIM, determinó la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres para el Estado de Puebla, emitida el 08 de abril del 2019, se declaró la alerta para 50 municipios del Estado de Puebla: Acajete, Acatlán, Acatzingo, Ajalpan, Amozoc, Atempán, Atlixco, Calpan, Chalchicomula de Sesma, Chiautla, Chietla, Chignahuapan, Coronango, Cuahtlancingo, Cuetzalan del Progreso, Huachinango, Huejotzingo, Hueytamalco, Izúcar de Matamoros, Juan C. Bonilla, Libres, Los Reyes de Juárez, Ocoyucan, Oriental, Palmar de Bravo, Puebla, San Andrés Cholula, San Gabriel Chilac, San Martín Texmelucan, San Pedro Cholula, San Salvador EL Seco, Santiago Miahuatlán, Tecali de Herrera, Tecamachalco, Tehuacán, Tepanco de López, Tepatlaxco de Hidalgo, Tepeaca, Tepexi de Rodríguez, Tepeyahualco, Teziutlán, Tlacotepec de Benito Juárez, Tlaltenango, Tlaola, Tlapanalá, Tlatlauquitepec, Zacapoaxtla, Zacatlán, Zaragoza, Zoquitlán.

La violencia contra las mujeres es un fenómeno estructural, es decir, no puede entenderse como un acto individual y personal, sino como parte de un sistema patriarcal, androcéntrico, que se sostiene en varios pilares: las representaciones sociales, los códigos regulados que se convierten en formas y el entramado social en donde las familias son una parte fundamental.

Actualmente, se está implementando un Plan de Acción 2020 cuyo resultado deriva de sesiones de trabajo con las y los representantes institucionales y proyecta un conjunto de acciones que deberán ser evaluadas al interior del Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres.

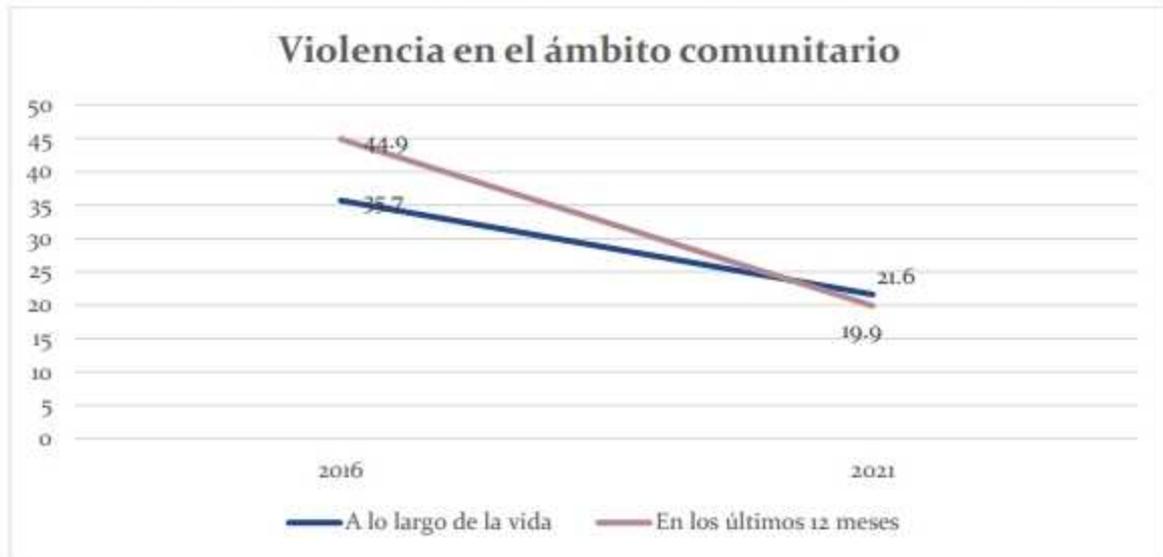
### 5.3.2 Violencia familiar

La ENDIREH 2021 estima que, para el estado de Puebla, 70.8% de las mujeres de 15 años o más, experimentaron algún tipo de violencia: Psicológica, Física, Sexual, Económica o Patrimonial a lo largo de la vida y 41% en los últimos 12 meses.

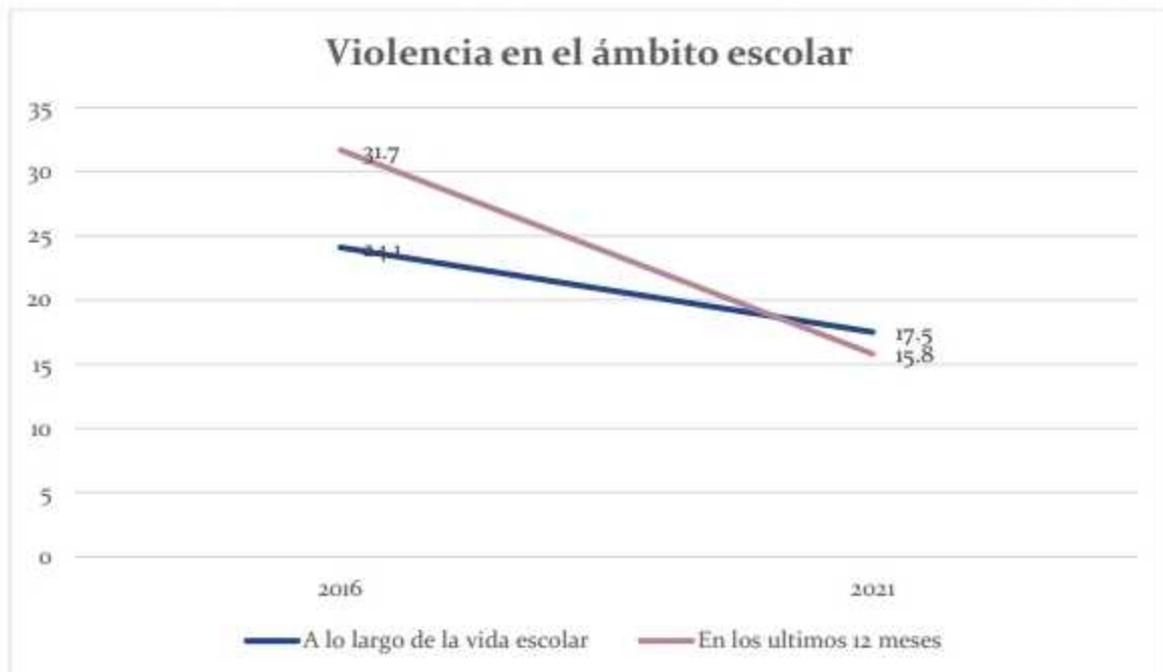




En cuanto a la violencia en contra de las mujeres en el ámbito comunitario, se estima que, en la entidad, las mujeres de 15 años y más experimentaron con mayor frecuencia algún tipo de violencia a lo largo de la vida (44.9%).



En cuanto al fenómeno de violencia en el ámbito escolar, este estudio especializado estima que, en Puebla, 31.7% de la población de mujeres de 15 años y más, ha experimentado situaciones de violencia en la escuela a lo largo de la vida. Mientras que 15.8% vivió este tipo de violencia en los últimos 12 meses, que en términos de cifras totales 77,610 experimentó violencia a lo largo de la vida escolar y 60,728 en los últimos 12 meses.

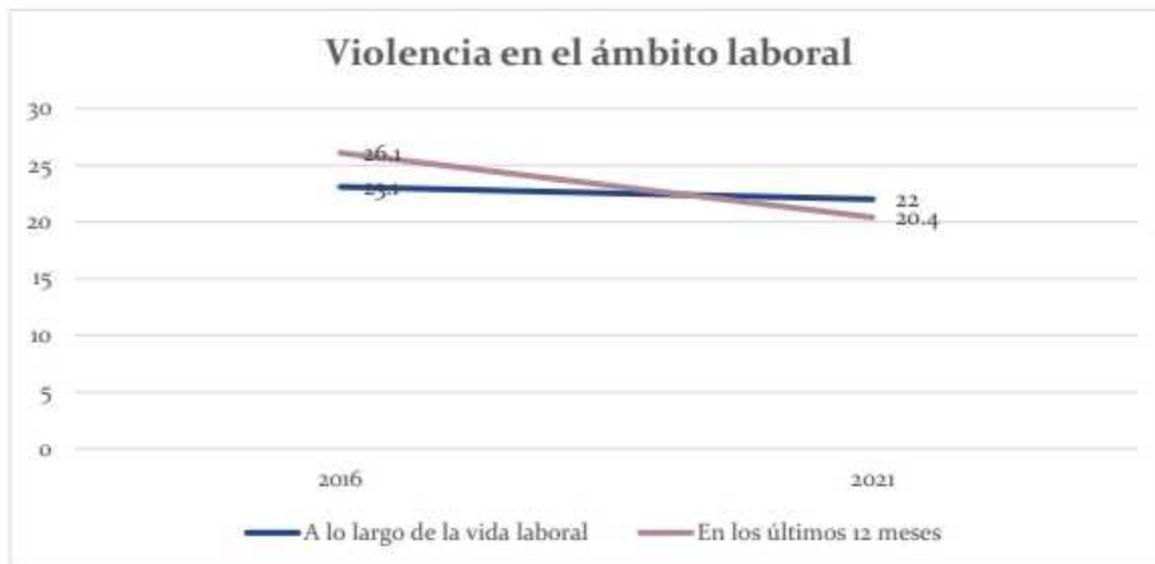


Estas cifras reflejan que con el 31.7%, Puebla se encuentra por debajo de la media nacional que es de 32.5%.



Además, la ENDIREH 2021 estima que el 18.1% de las mujeres de 15 años y más han vivido situaciones de violencia física a lo largo de la vida escolar. Mientras que 11.6% ha experimentado violencia psicológica en los últimos 12 meses.

La ENDIREH estima que, en el estado de Puebla, 26.1% de población de mujeres de 15 años y más ha vivido situaciones de violencia en el trabajo a lo largo de la vida. Mientras que 20.4% vivió este tipo de violencia en los últimos 12 meses.



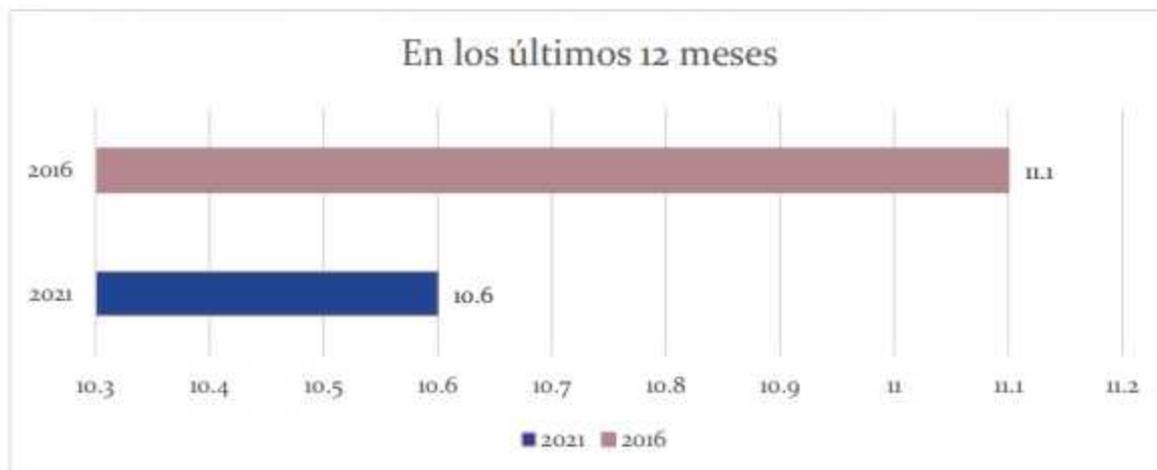
En cuanto al tipo de violencia en el ámbito laboral, el 17% de la población de mujeres de 15 años y más ha vivido situaciones de discriminación laboral. Mientras que 23.6% ha experimentado discriminación laboral en los últimos 12 meses.

Estima, además que, en los últimos 12 meses, de las mujeres de 15 años y más que experimentaron violencia en el ámbito laboral, 37% señaló que la principal persona agresora fue un compañero de trabajo.

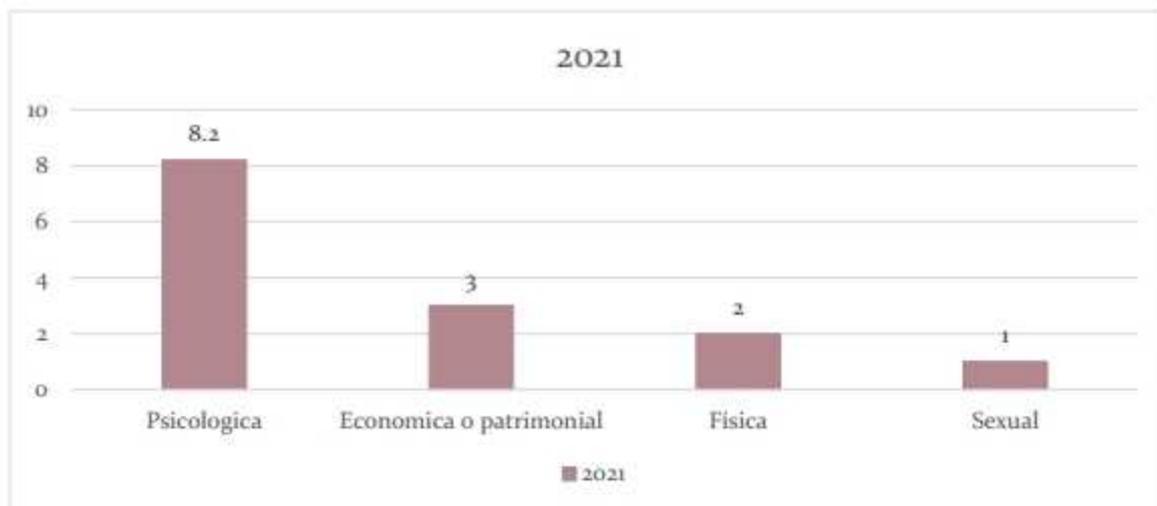
También se estima que, en Puebla, las mujeres de 15 años y más que experimentaron violencia en el ámbito laboral, pues el 87.3% declaró que las instalaciones del trabajo fue el lugar principal de ocurrencia de violencia.



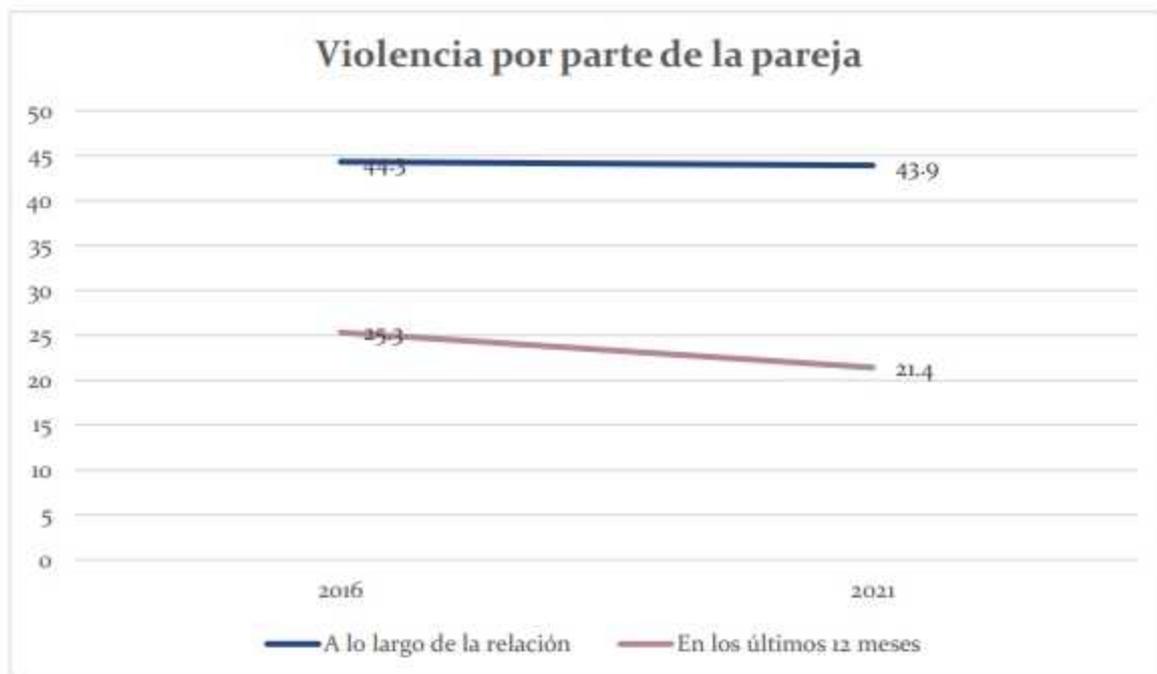
La ENDIREH estima que, en Puebla, 10.6% de la población de mujeres de 15 años y más ha vivido situaciones de violencia por parte de su familia en los últimos 12 meses.



El tipo de violencia con mayor prevalencia es la psicológica pues representa el 8.2%, y el lugar de ocurrencia según las declaraciones del 59% de las mujeres encuestadas declaró que ocurrió en su casa.



Se estima que, en el estado de Puebla, el 43.0% de las mujeres de 15 años y más que han tenido una relación de pareja, han vivido violentadas por su pareja. Esto representa que Puebla ocupe el tercer lugar por encima de la media nacional que es 39.9%. También se estima que la prevalencia de violencia de las mujeres de 15 años y más sufre violencia por parte de su actual pareja es de 21.4%, porcentaje que coloca a la entidad por encima de la media nacional que es de 20.7%. La violencia psicológica prevalece tanto como a lo largo de la relación (43. %) como en los últimos 12 meses (18.6%).



### 5.3.3 Femicidio

De acuerdo con datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en lo que va del presente año se tiene registro de 14 casos. Del total de casos registrados, 12 de ellos los perpetradores fueron las parejas, exparejas, amantes, sin embargo, también hay casos infantiles en los que familiares cercanos fueron los agresores. Contrastamos las cifras del 2021 en el que se tiene registro 37 casos. Los municipios en donde se registraron casos de probables feminicidios son: Puebla, Tehuacán, Chietla, Izúcar de Matamoros, Acajete, Atlixco, San Martín Texmelucan y Zacatlán.

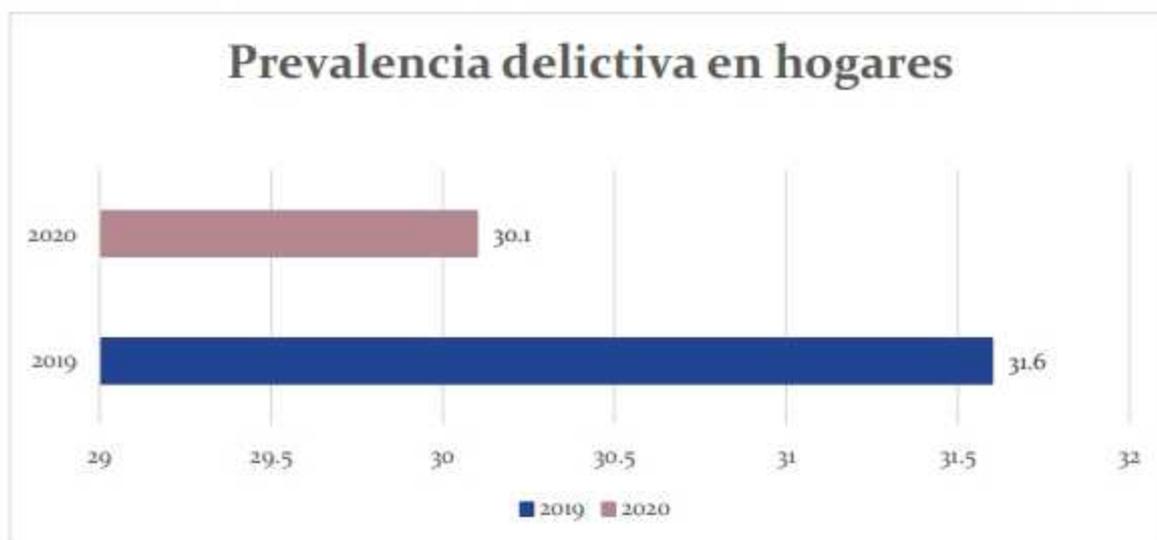
Un dato relevante en este rubro, es que, históricamente, diferentes asociaciones civiles, miembros de la academia y activistas presionan al Estado para prevenir, sancionar y erradicar este flagelo social; tal es el caso del Observatorio de violencia social y de género de la Universidad Iberoamericana. Este centro, informó que de acuerdo a su metodología en 2022 registran 31 probables feminicidios.



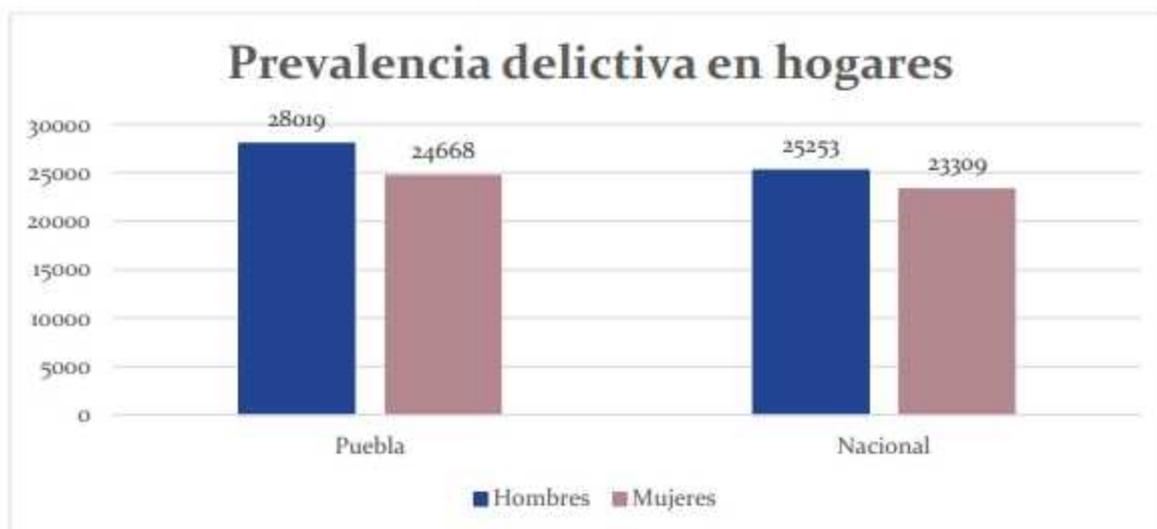
## 5.4 Victimización

### 5.4.1 Victimización por cada 100 000 habitantes

De acuerdo con los datos de la Encuesta Nacional de Victimización 2022 ENVIPE, se estima que 31% de los hogares en el estado de Puebla, tuvo al menos, una víctima de delito durante 2021, es importante señalar que este fenómeno muestra un incremento sensible colocándose por encima de la media nacional.

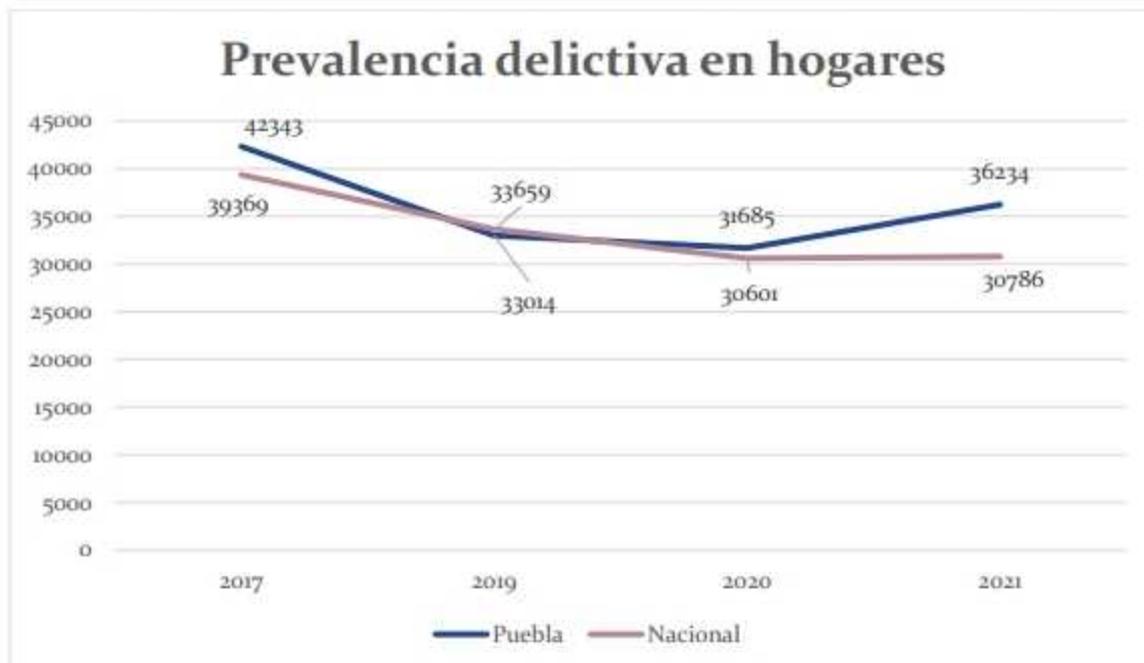


En cuanto a víctimas por cada 100 000 habitantes para la población de 18 años y más, 2021 muestra un incremento considerable con respecto al 2019, 2020 y 2021. En los últimos años la entidad se ha colocado por encima de la media nacional. Esta encuesta para 2022 estima que la tasa de víctimas por cada 100 000 habitantes en el estado de Puebla fue de 28 019 hombres y 24 668 mujeres.





En el rubro sobre incidencia delictiva en las personas por cada 100 000 durante 2021, en el estado de Puebla fue de 36, 234, muy por encima de la media nacional que fue de 30,786. Este es el incremento más elevado desde 2017.



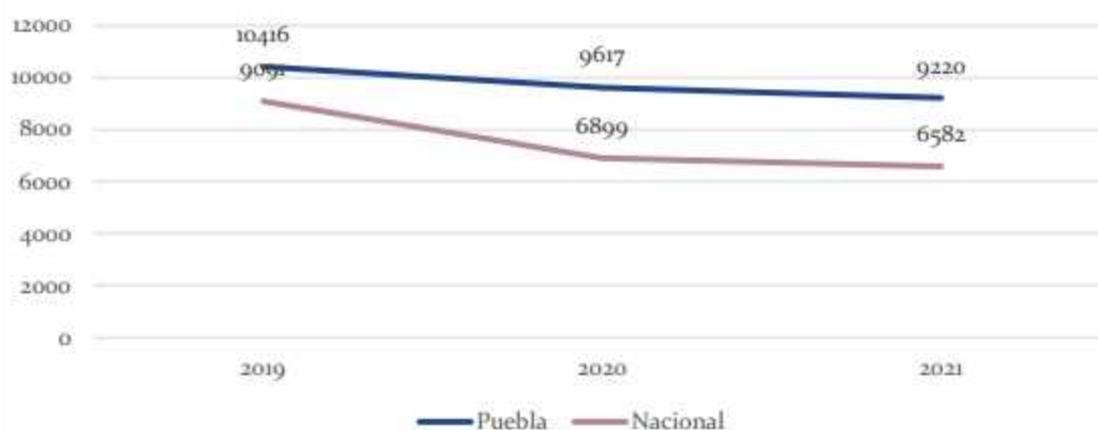
La incidencia delictiva tipificada por delito para la población de 18 años y más en el estado de Puebla, en los dos primeros lugares se encuentran Robo o asalto en la calle o en el transporte público 25.4%, siguiendo la Extorsión 18.0%, el fraude 17.9%, el robo total o parcial de vehículo 11.0% y amenazas verbales 9.2%.





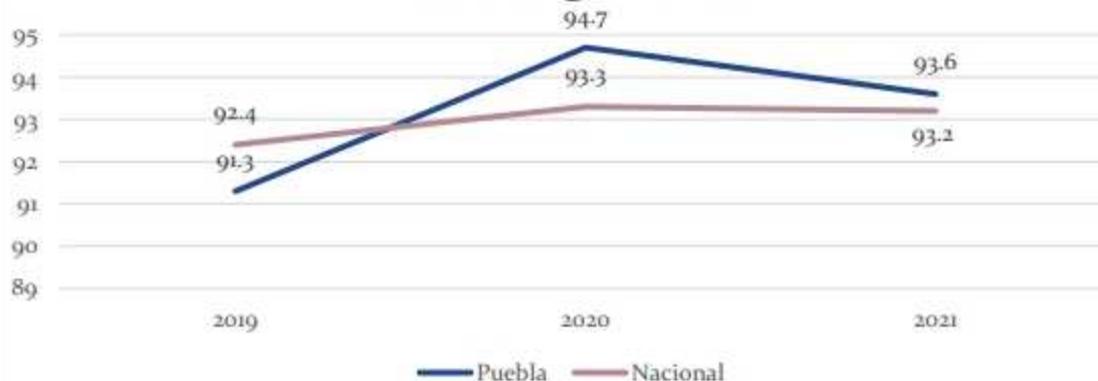
La ENVIPE estima que el robo o asalto en calle o transporte público en el estado de Puebla presentó una tasa de 9,220 por cada 100 000 habitantes, durante 2021 muy por encima por la media nacional que para 2021 de 6,582.

### Tasa de delitos de robo o asalto en calle o transporte público por cada 100 000 habitantes



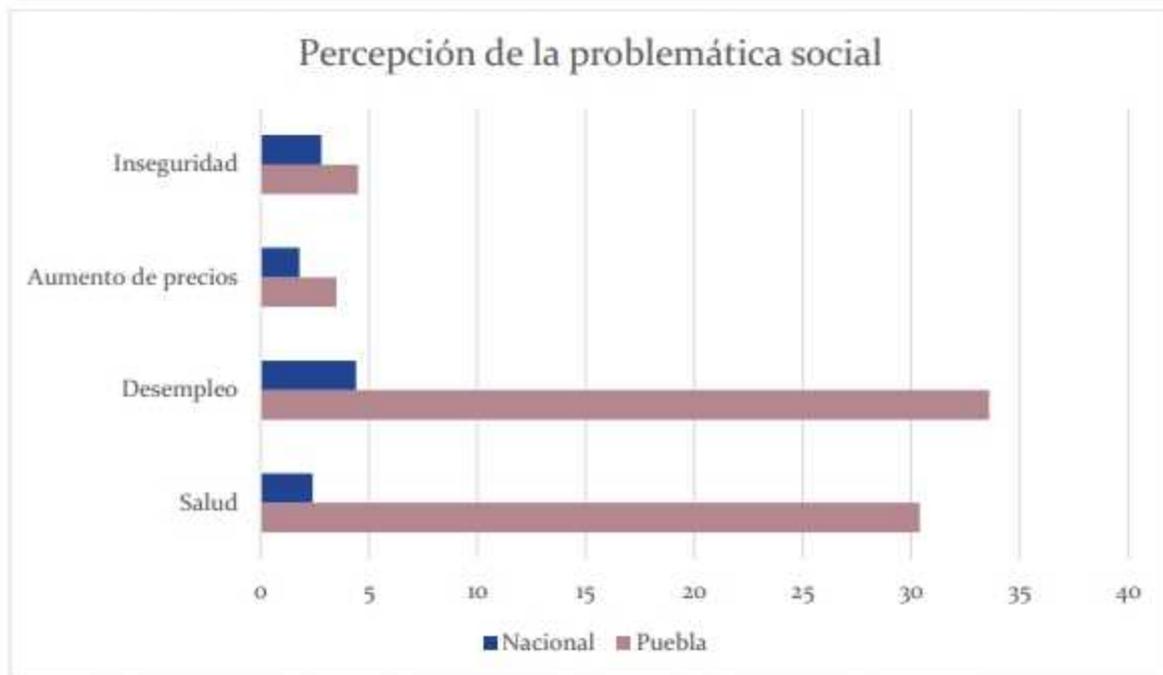
La cifra negra en el estado de Puebla corresponde al 93.6% de delitos cometidos en los cuales no hubo denuncia o no se inició una carpeta de investigación.

### Porcentaje de delitos cometidos en los cuales no hubo denuncia o no se inició una Carpeta de Investigación.





La ENVIPE estima que, en el estado de Puebla, 65.9% de la población de 18 años y más considera la inseguridad como el problema más importante que aqueja hoy en día, seguido del aumento de precios con 44.2% y el desempleo con 33.6 %.



En el estado de Puebla, el espacio donde la población de 18 años y más se sintió más insegura, con 86% es en los cajeros automáticos en la vía pública. En segundo lugar, señalan los datos de esta encuesta que en el transporte público el 78.7% se siente inseguro. Adicionalmente, la Encuesta Nacional de Victimización de Empresas (ENVE) 2020, reportó que los delitos más frecuentes en las empresas del estado de Puebla, son los actos de corrupción, seguidos del robo o asalto de mercancía, dinero, insumos o bienes.



## 5.5 Reinserción social

### 5.5.1 Población Privada de la Libertad

El registro oficial de Supervisión Penitenciaria del Estado de Puebla del año 2021, reportó que, para este año, [REDACTED] personas privadas de la libertad PPL's, conforman la población total que se encuentran distribuidas en los 16 Centros de Reinserción Social con los que cuenta el estado.

NUMERO	CENTRO PENITENCIARIO	TOTAL DE PPLS
1	CERESO de Acatlán de Osorio, Puebla	[REDACTED]
2	CERESO de Ciudad Serdán (Chalchicomula de Sesma), Puebla.	[REDACTED]
3	CERESO de San Pedro Cholula, Puebla.	[REDACTED]
4	CERESO de Huejotzingo, Puebla.	[REDACTED]
5	CERESO de Xicotepec de Juárez, Puebla.	[REDACTED]
6	CERESO de Tetela de Ocampo, Puebla.	[REDACTED]
7	CERESO de Tepexi de Rodríguez, Puebla.	[REDACTED]
8	CERESO de Zacatlán, Puebla.	[REDACTED]
9	CERESO de Chignahuapan, Puebla.	[REDACTED]
10	CERESO de Tecamachalco, Puebla.	[REDACTED]
11	CERESO de Tehuacán, Puebla.	[REDACTED]
12	CERESO de Teziutlán, Puebla.	[REDACTED]
13	CERESO de Tlatlauquitepec, Puebla	[REDACTED]
14	CERESO de Huauchinango, Puebla	[REDACTED]
15	CIEPA del Estado de Puebla (TEMPORAL).	[REDACTED]
16	CERESO de Puebla, Puebla.	[REDACTED]



## 5.6. Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana

Tanner-Smith, Wilson y Lipsey (2019) desarrollaron el Modelo Ecológico de Prevención del Delito, que ayuda a comprender su naturaleza multifacética y multicausal a través de la identificación de factores de riesgo y protección. Estos se hacen presentes sobre cuatro principales niveles de influencia sobre el comportamiento (UNODC 2020):

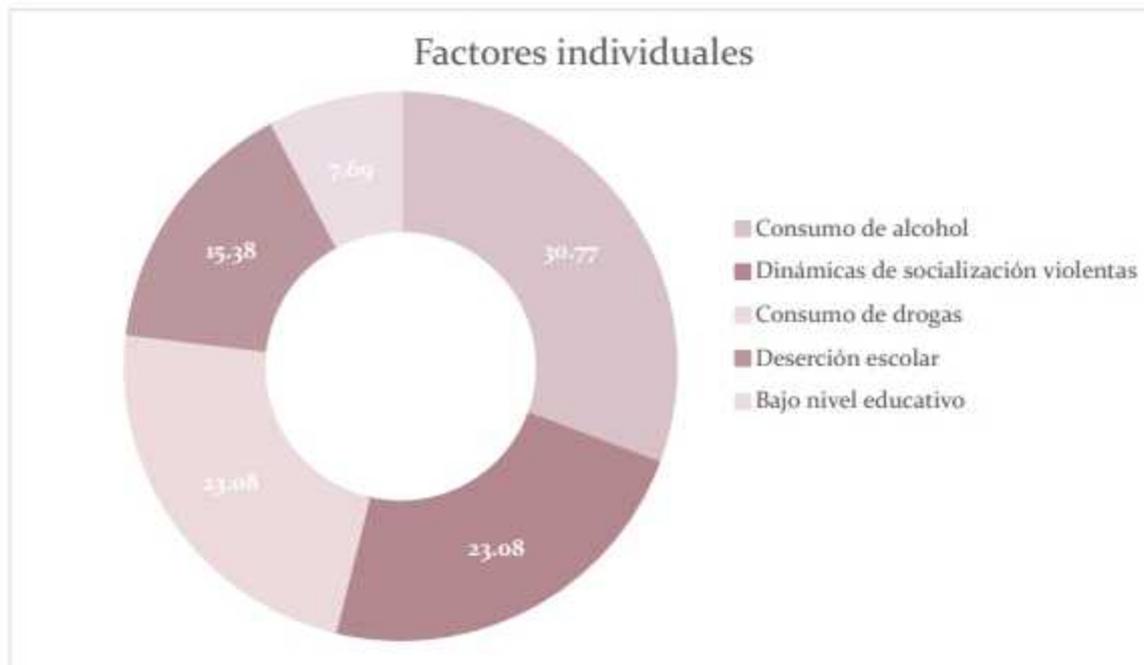
1. Individual
2. Relacional
3. Comunitario
4. Social

Conforme a lo anterior y con el objetivo de identificar los factores de riesgo asociados a la violencia y la delincuencia dentro de la intervención en el estado de Puebla, se hace referencia a la tabla tomada del módulo dos del Manual de Prevención del Delito para Docentes Universitarios del programa de Educación para la Justicia de la UNODC, para encuadrar la percepción comunitaria de su entorno. En este sentido, es importante recalcar que los factores descritos a continuación corresponden a diferentes encuestas de INEGI.

### 5.6.1. Factores de riesgo

#### 5.6.1.1 Individuales

Consumo de alcohol	30.77%
Dinámicas de socialización violentas	23.08%
Consumo de drogas	23.08%
Deserción escolar	15.38%
Bajo nivel educativo	7.69%
Total general	100.00%

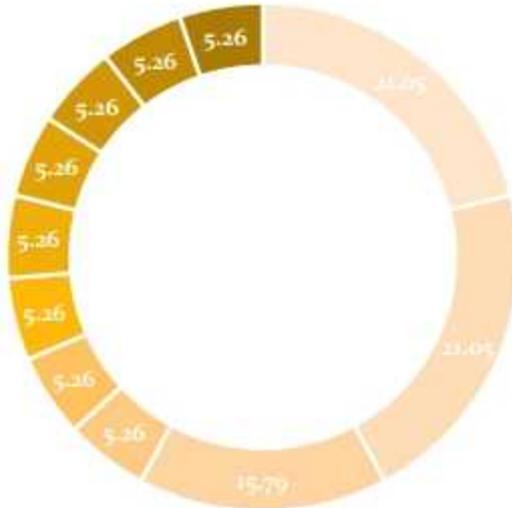


#### 5.6.1.2 Relacionales

Embarazos adolescentes	21.05%
Violencia familiar	21.05%
Pobreza	15.79%
Dinámicas familiares con figuras paternas ausentes	5.26%
Presencia de muchas amas de casa	5.26%
Presencia de madres solteras	5.26%
Menores en casas y solos durante mucho tiempo	5.26%
Violencia en el noviazgo	5.26%
Consumo de alcohol	5.26%
Consumo de drogas	5.26%
Presencia de adultos mayores solos	5.26%
Total general	100.00%



## Factores relacionales



- Embarazos adolescentes
- Violencia familiar
- Pobreza
- Dinámicas familiares con figuras paternas ausentes
- Presencia de muchas amas de casa
- Presencia de madres solteras
- Menores en casas y solos durante mucho tiempo
- Violencia en el noviazgo
- Consumo de alcohol
- Consumo de drogas
- Presencia de adultos mayores solos

### 5.6.1.3 Comunitarios

Presencia de pandillas	5.88%
Vandalismo	5.88%
Deficiente alumbrado público	5.88%
Acoso sexual hacia mujeres	5.88%
Tejido social debilitado	4.41%
Presencia de balaceras en la colonia	4.41%
Espacios públicos sin mantenimiento	4.41%
Posible presencia de crimen organizado	4.41%
Percepción de inseguridad	4.41%
Presencia de toques de queda	2.94%
Pocos espacios públicos para convivencia	2.94%
Presencia de homicidios	2.94%
Consumo de alcohol	2.94%
Casas habitación abandonadas	2.94%
Basura	2.94%
No salir de casa por la noche.	2.94%
Problemas/riñas relacionadas al narcotráfico	1.47%

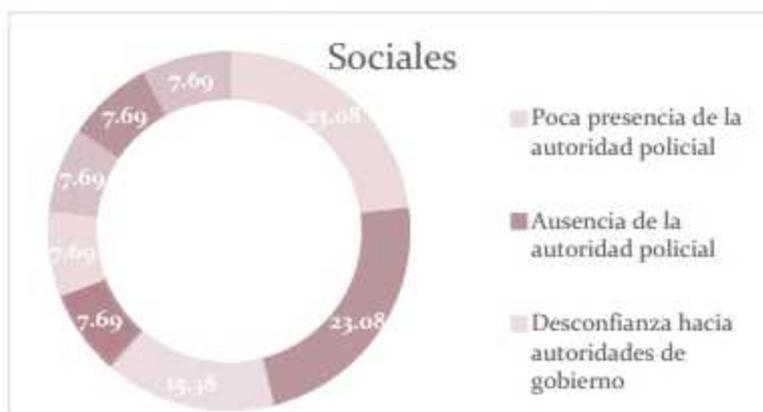


Miedo a robos en casas	1.47%
Terrenos baldíos descuidados	1.47%
Miedo a ser seguido	1.47%
Presencia de trabajadoras sexuales	1.47%
No existe cohesión social	1.47%
Señalética de tránsito faltante	1.47%
Deficiencias en los servicios públicos de agua, drenaje y en los servicios de electricidad.	1.47%
Violencia de género	1.47%
Ataques armados	1.47%
Falta de oportunidades laborales	1.47%
Delitos de extorsión	1.47%
Hacinamiento	1.47%
Espacios públicos abandonados	1.47%
Robos	1.47%
Presencia de armas y drogas	1.47%
Han presenciado robos	1.47%
Presencia de asaltos a mano armada	1.47%
Hostigamiento sexual hacia mujeres	1.47%
Consumo de drogas	1.47%
Viviendas deterioradas	1.47%
Evitan hacer uso de los espacios públicos en la noche	1.47%
Presencia de secuestros	1.47%
Total general	100.00%



#### 5.6.1.4 Sociales

Poca presencia de la autoridad policial	23.08%
Ausencia de la autoridad policial	23.08%
Desconfianza hacia autoridades de gobierno	15.38%
Poca presencia de autoridades gubernamentales.	7.69%
Pobreza	7.69%
Dificultades para denunciar casos ilícitos	7.69%
No hay respuesta de la autoridad.	7.69%
Niveles de pobreza	7.69%
Total general	100.00%

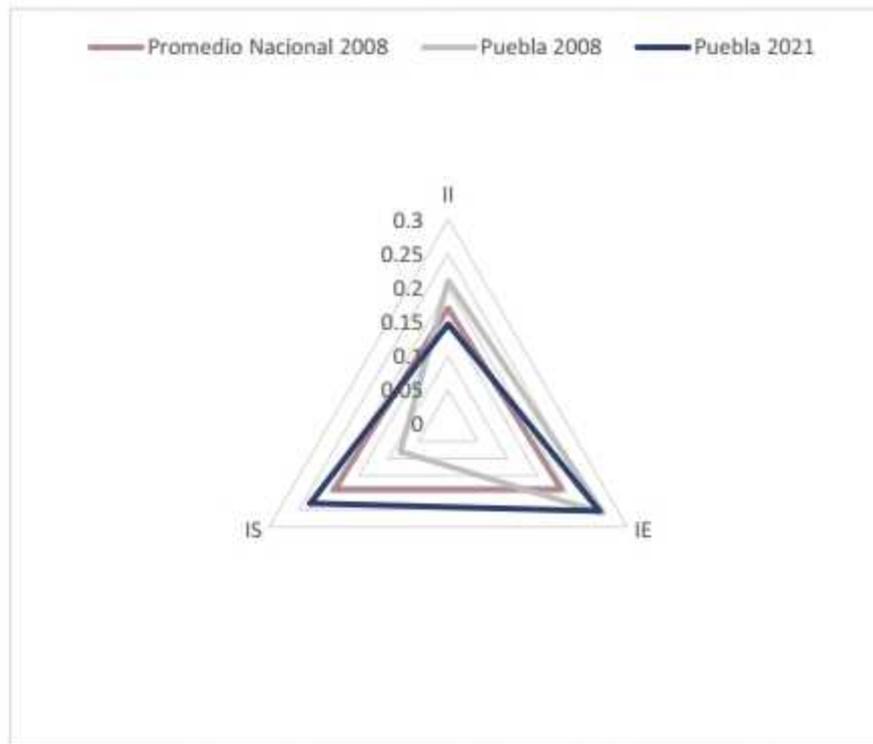


La Ley General para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, establece entre otras cuestiones, la integralidad y la intersectorialidad en el diseño de la política pública de prevención de la violencia, entendiendo que la política criminal debe de tomar en cuenta las causas y aquellas situaciones que detonen violencia, además de actitudes antisociales que de acuerdo a literatura especializada se pueden originar debido a la falta de accesos a condiciones de vida óptimas.

Derivado de esto, se originó el índice de fortaleza institucional para la prevención social de la violencia y la delincuencia, que es el instrumento diseñado para medir la fortaleza de las instituciones locales para reducir las causas de las violencias desde una perspectiva social bajo tres variables: integralidad: revisar si las instituciones atienden los fenómenos de la violencia y la delincuencia en todas sus causas identificando a todos los actores relevantes para la solución. Sostenibilidad, para conocer si las entidades llevan a cabo acciones que aseguren la continuidad de programas, acciones y proyectos exitosos en la materia a corto, mediano y largo plazo; y estrategia, de manera que se pueda conocer si se elaboran planes para coordinar y evaluar todas las acciones necesarias para la solución de los problemas identificados, con la finalidad de ahorrar recursos, potenciar impactos y facilitar procesos.

**Tabla. Índice de fortaleza institucional para la prevención social de la violencia y la delincuencia**

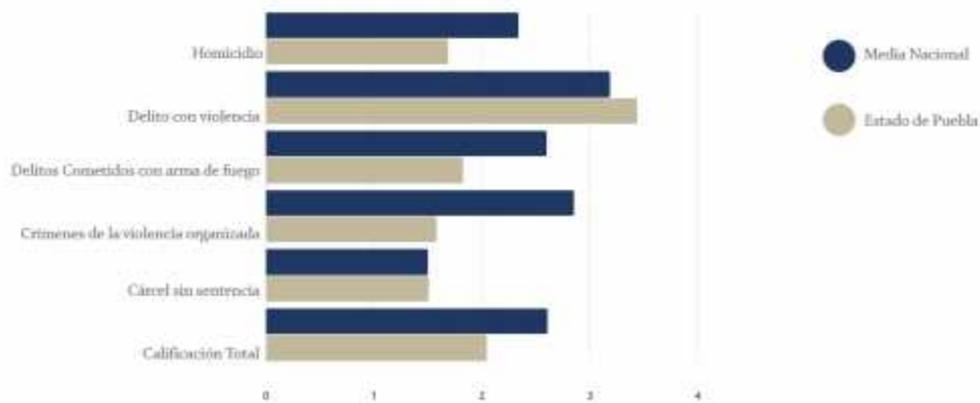
Variable	Promedio Nacional 2008	Puebla 2008	Puebla 2021
Integralidad	0.17	0.21	0.15
Estrategia	0.19	0.26	0.25
Sostenibilidad	0.19	0.28	0.23
IFIPSD	0.55	0.55	0.63



### 5.6.2 Cultura de Paz

El índice de Paz México (IPM) 2022, elaborado por el Instituto para la Economía y la Paz (IEP), proporciona una medición integral de los niveles de paz en México. Analiza los desarrollos relacionados con violencia y la paz en el país durante el año completo más reciente, así como las principales tendencias y factores que impulsan la paz en México.

#### Índice de Paz en el Estado de Puebla





Con los resultados obtenidos, la entidad se colocó en el 9no lugar entre los 32 estados de la República, ubicándose por debajo de la media nacional. El incremento de delitos con violencia propició que Puebla descendiera un peldaño en el ranking de este estudio sobre la Paz en México; cabe señalar que en general, en México, en los últimos años presenta un deterioro en este rubro.

## 5.7 Desempeño y operación policial

### 5.7.1. Estado de Fuerza

El Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública, con corte al 1 de septiembre del año 2022, refleja los siguientes resultados sobre el estado de fuerza.

Corporación	Total Estado de Fuerza
Secretaría de Seguridad Pública Estatal PEP	██████
Personal de custodia Penitenciaria	██████
Fiscalía General del Estado	██████
Seguridad Pública Municipal	██████
<b>Totales</b>	██████

En el rubro de equipamiento, específicamente patrullas, Puebla cuenta con 11.12% patrullas por cada 100 mil habitantes, ubicando a la entidad por debajo de la media nacional que es de 34%, que de acuerdo Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales (CNGSP) la entidad presenta un déficit.

Otra de las variables para medir el estado de fuerza es el despliegue territorial de las policías, además de los estándares sobre las instalaciones. Actualmente, la Secretaría de Seguridad Pública de Puebla administra 44 inmuebles distribuidos en el estado; incluyen: bases de operación, destacamentos, centros de coordinación regional, arcos de seguridad, centros de operación y emergencias, además de sedes administrativas y operativas.

Uno de los datos relevantes de la ENECAP es que el 73.7% de los policías- incluyendo estatales y municipales- se dedican predominantemente a labores de patrullaje, el 9.6% a actividades de control de tránsito y el 8.8% a relaciones con la comunidad y atención de emergencias.



*-Evaluación de Control y Confianza*

Durante el 2021, el Centro Único de Evaluación de Control y Confianza registró la siguiente actividad:

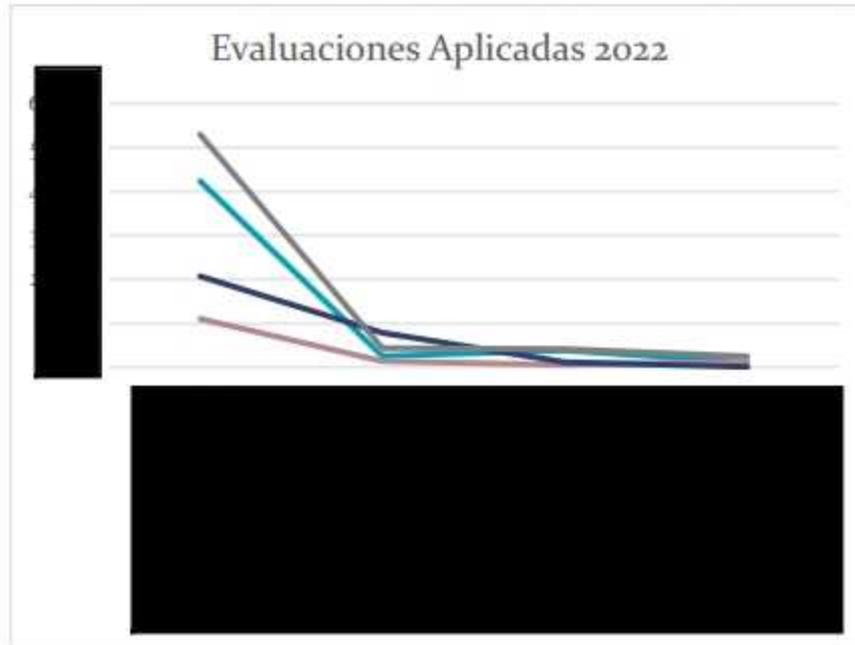
Institución	Nuevo Ingreso	Vigencia	Promoción	Total
SSP				
FGE				
CECSNSP				
Policía Municipal				
Policía Auxiliar				
Secretaría de Movilidad y Transporte				
Seguridad Privada*				
C3 Otros Estados				

Durante el 2022, el Centro Único de Evaluación de Control y Confianza registró la siguiente actividad:

Institución	Nuevo Ingreso	Vigencia	Promoción	Total
SSP				
FGE				
CECSNSP				
Municipios				
Seguridad Privada				
C3 Otros Estados				

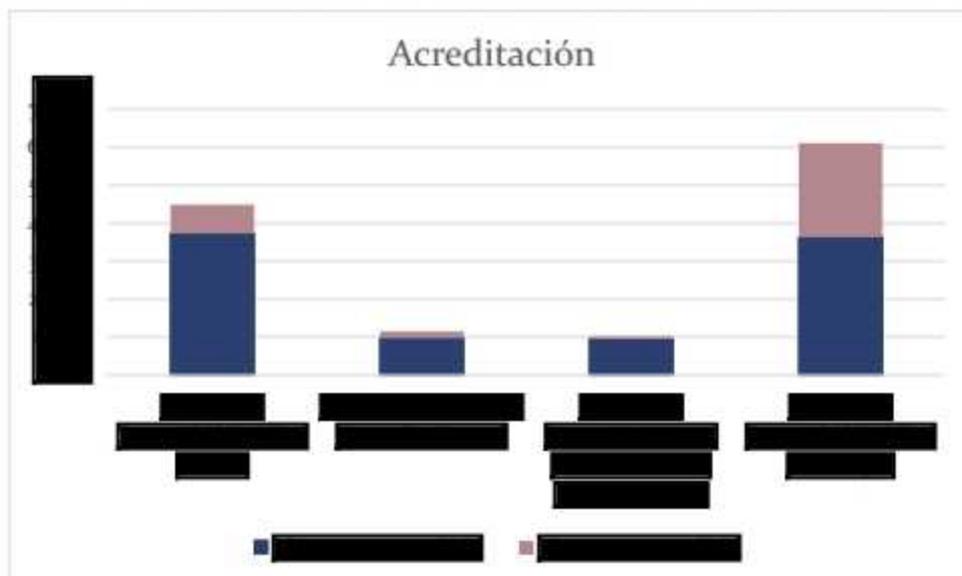


Es importante puntualizar que, del estado de fuerza actual en las corporaciones policiales, estatales y municipales, se tiene el 80.4% vigente y aprobado.



- *Certificado Único Policial*

El estado cuenta con una población susceptible de obtener el Certificado Único Policial, [redacted] elementos ya cuentan con CUP, lo que representa el [redacted] de la población; únicamente [redacted] están en proceso de obtenerlo.





Los ayuntamientos de: Acatzingo, Calpan, Coronango, Cuapixtla De Madero, Hueyapan, Ixtacamaxtitlan, Izúcar De Matamoros, Juan C. Bonilla, Los Reyes De Juárez, Pahuatlan, Palmar De Bravo, Santo Tomas Hueyotlipan, Tlahuapan y Venustiano Carranza, entran en la lista de municipios con personal que obtuvo certificación en otra corporación.

Núm.	Municipio	Total Estado de Fuerza	Con CUP	%	Sin cup	%
1	Puebla*					
2	San Andrés Cholula*					
3	Zacatlán*					
4	Cuetzalan Del Progreso*					
5	Huauchinango*					
6	Atlixco*					
7	San Martin Texmelucan*					
8	San Pedro Cholula*					
9	Teziutlán*					
10	Cuautlancingo*					
11	Xicotepec					
12	Tétela De Ocampo					
13	Tehuacán*					
14	Tlatlauquitepec					
15	Tepeaca*					
16	Tecamachalco*					
17	Cañada Morelos					
18	Municipios con Personal Certificado obtenido en otra Corporación					

Nota: En su mayoría fueron beneficiarios del programa FORTASEG\*.



La siguiente tabla sintetiza el porcentaje cumplido con respecto a lo requerido para obtener el Certificado Único Policial: formación inicial, competencias básicas y evaluación del desempeño.

Corporación	Total Estado de Fuerza	Formación Inicial				Competencias Básicas					Evaluación de Desempeño						
		Capturada	%	Sin Registro	%	Vigente	%	No Vigente	%	Sin Registro	%	Vigente	%	No Vigente	%	Sin Registro	%
Corporaciones Estatales De Seguridad Pública																	
Prevenición Y Readaptación Social																	
Procuraduría General De Justicia																	
Seguridad Pública Municipal																	
<b>Totales</b>																	

### 5.7.2 Características personales de los policías estatales

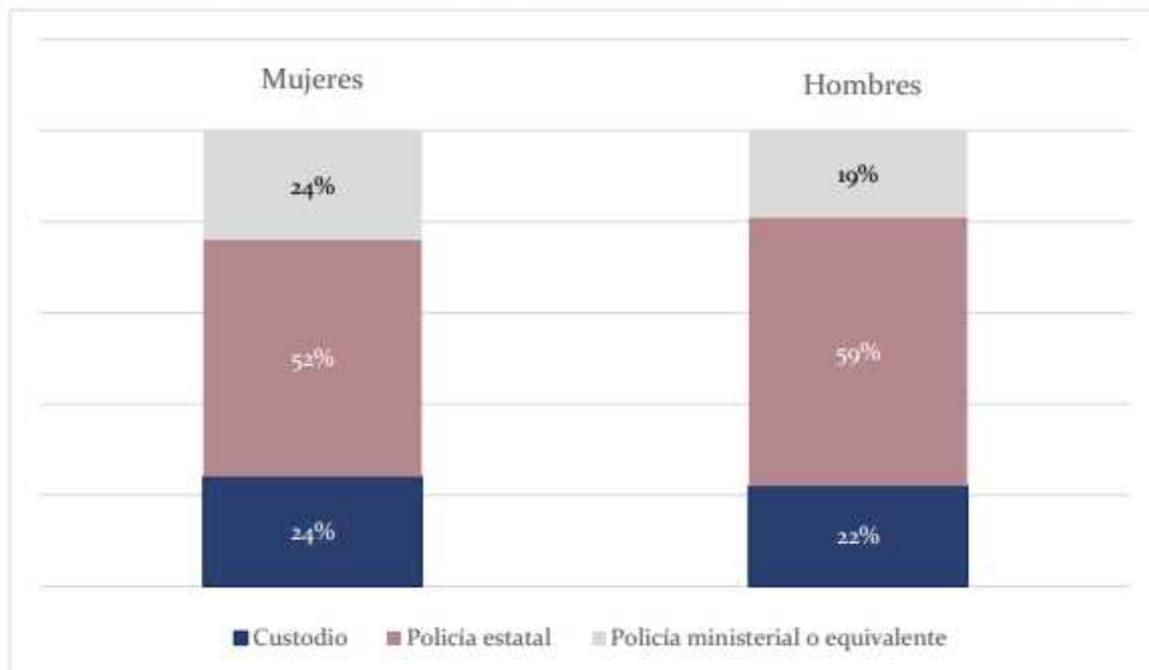
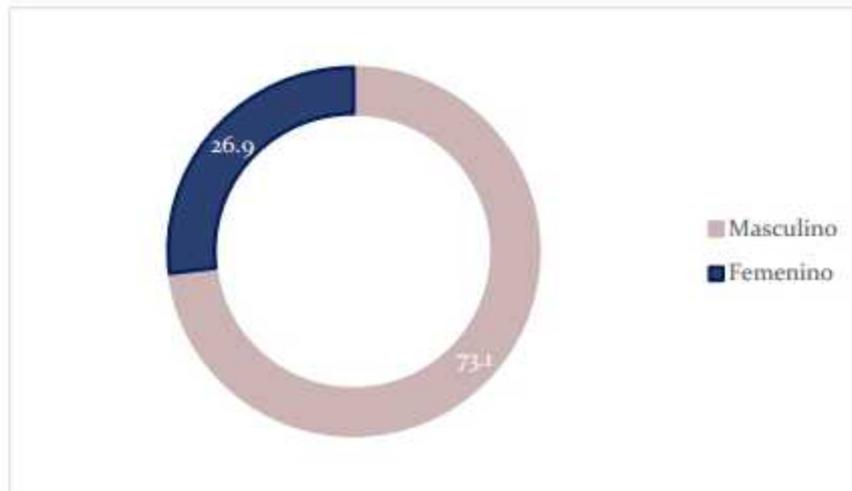
De manera anual, se realiza la aplicación de la encuesta institucional FASP, de la cual se obtienen datos de las condiciones en las cuales se encuentran los elementos que integran los cuerpos policiales del estado.

A continuación, se presentan datos relevantes obtenidos de la encuesta institucional del año 2021.

- *Género*

Del estado de fuerza estatal, en las figuras de Policía Estatal Preventivo, Custodio y Policía Ministerial, el 26 % es personal femenino, como se aprecia en la siguiente gráfica:

Masculino	■
Femenino	■
Total	■



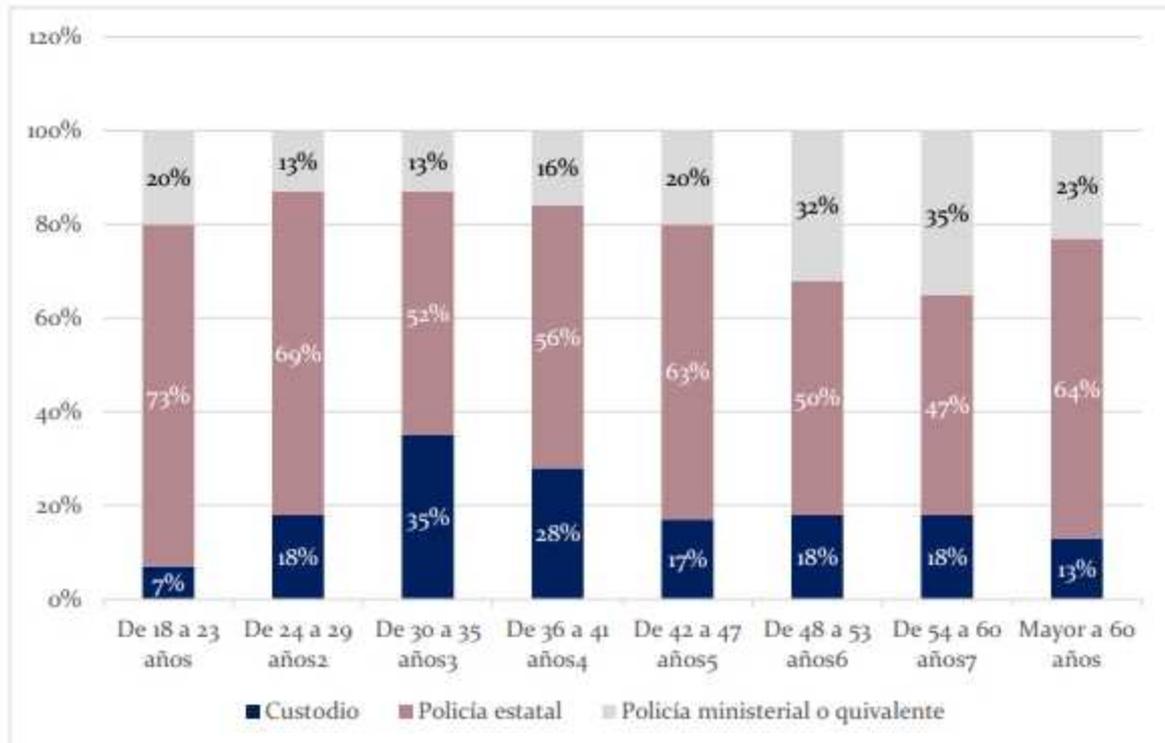


- *Edad*

Con respecto a la edad de las y los policías en activo, la siguiente tabla concluye que, en Puebla, el mayor número de policías tiene entre 30 a 35 años.

RANGO DE EDAD	NÚM. DE POLICÍAS
De 18 a 23 años	30
De 24 a 29 años	104
De 30 a 35 años	164
De 36 a 41 años	127
De 42 a 47 años	112
De 48 a 53 años	111
De 54 a 60 años	92
Mayor a 60 años	22
<b>Total</b>	<b>762</b>

La siguiente tabla representa el porcentaje por edad de las y los policías de las diferentes corporaciones.

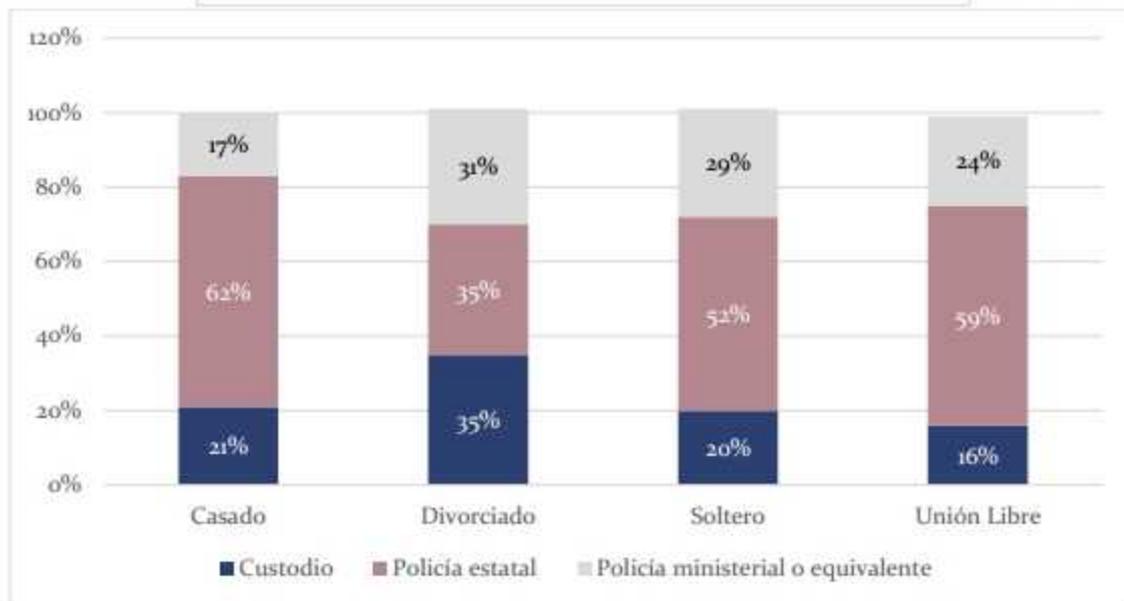
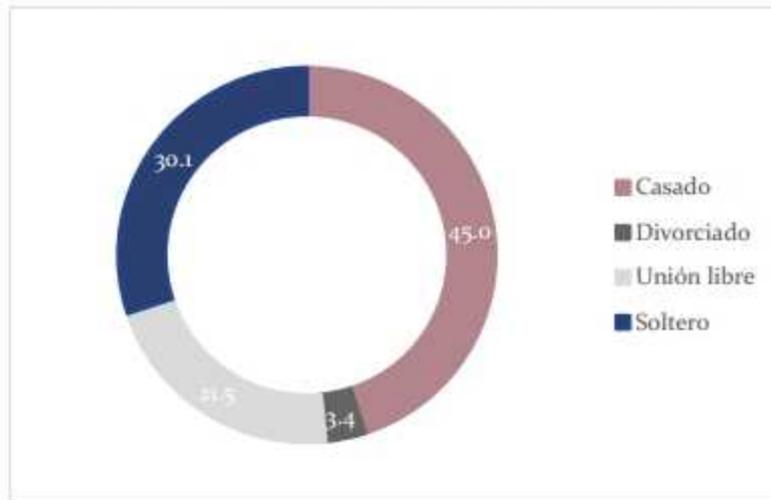




- *Estado Civil y Situación Personal*

Del total de las y los uniformados el 33.5% manifestó que su estado civil es la soltería y el 45.0% se encuentra casada o casado.

Casado	343
Divorciado	26
Unión libre	164
Soltero	229
Total	762

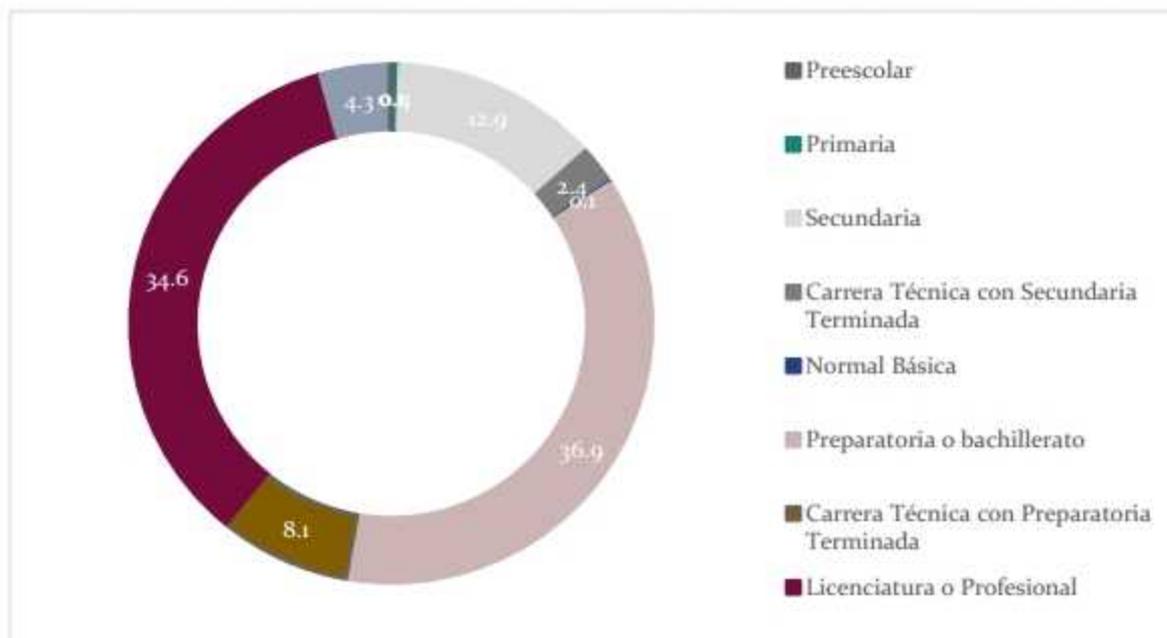




- *Escolaridad (Último grado de estudios)*

El 36.9% de las servidoras y servidores públicos cuenta con certificado de bachillerato concluido; y el 34.6% cuenta con licenciatura. Cabe resaltar que, el porcentaje de quienes cuentan con bachillerato es sensiblemente superior que el porcentaje de quienes obtuvieron estudios de licenciatura.

Preescolar	1
Primaria	3
Secundaria	98
Carrera Técnica con Secundaria Terminada	18
Normal Básica	1
Preparatoria o bachillerato	281
Carrera Técnica con Preparatoria Terminada	62
Licenciatura o Profesional	264
Maestría o Doctorado	33
Ninguno	1
Total	762



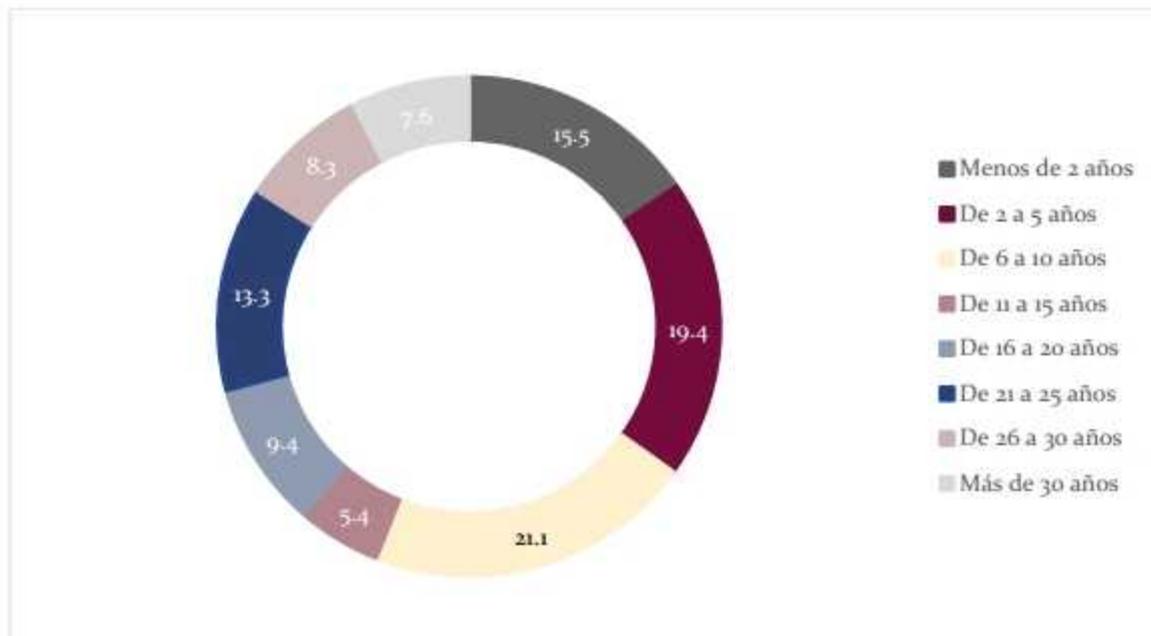


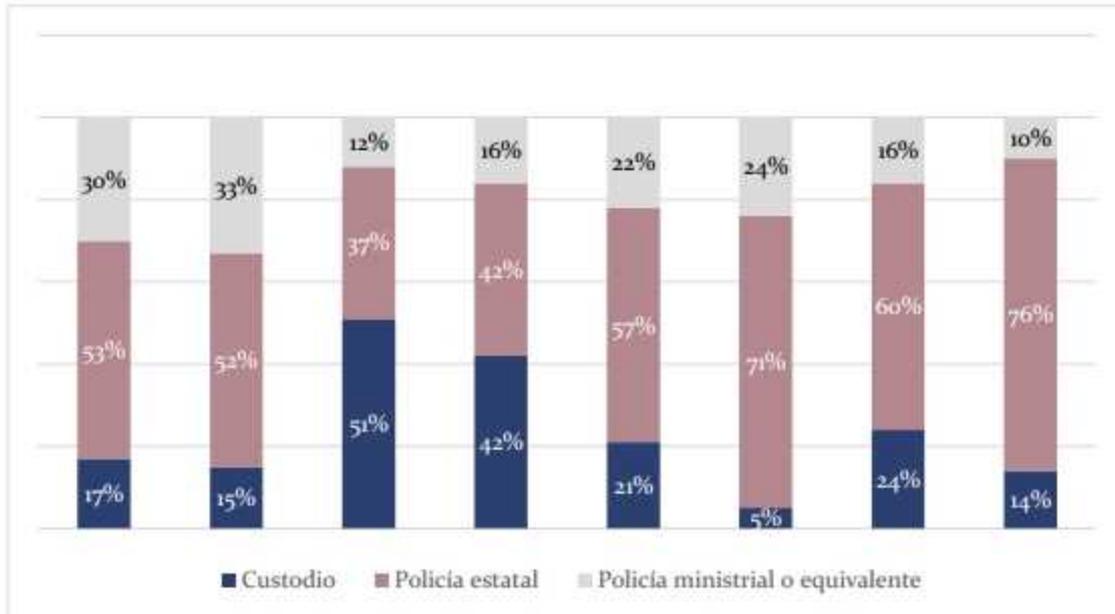
### 5.7.3. Prestaciones con las que cuentan los policías

- *Antigüedad*

El 21% de las y los policías tiene de 6 a 10 años en la corporación, el 19.4% está dentro del rango de 2 a 5 años, mientras que el 15.5% menos de dos años.

Menos de 2 años	118
De 2 a 5 años	148
De 6 a 10 años	161
De 11 a 15 años	41
De 16 a 20 años	72
De 21 a 25 años	101
De 26 a 30 años	63
Más de 30 años	58
<b>Total</b>	<b>762</b>

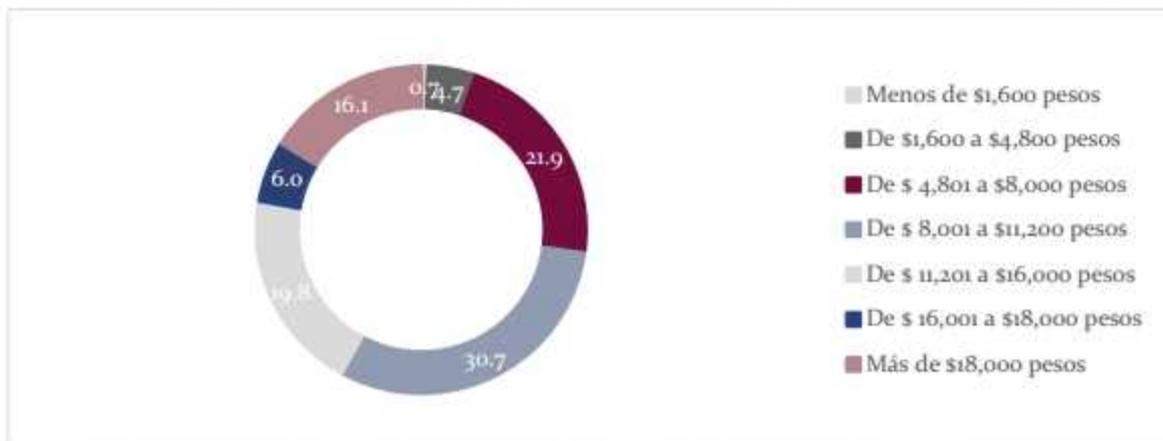


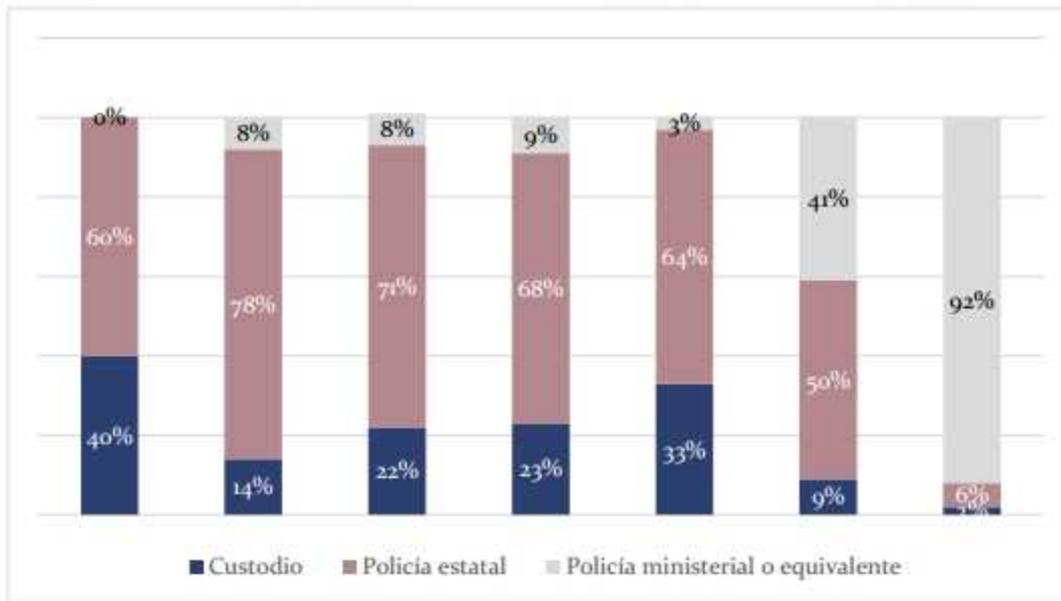


- *Ingresos*

En cuanto percepción salarial, el 30.7% se encuentra en el rango que gana entre 8,000 a 11,000; el 21.9% se encuentra en el rango de quienes perciben entre 4,800 a 8,000; mientras que el 19.8% se ubica en el rango de las y los policías que ganan entre 11,000 a 16,000.

Menos de \$1,600 pesos	5
De \$1,600 a \$4,800 pesos	36
De \$ 4,801 a \$8,000 pesos	167
De \$ 8,001 a \$11,200 pesos	234
De \$ 11,201 a \$16,000 pesos	151
De \$ 16,001 a \$18,000 pesos	46
Más de \$18,000 pesos	123
Total	762

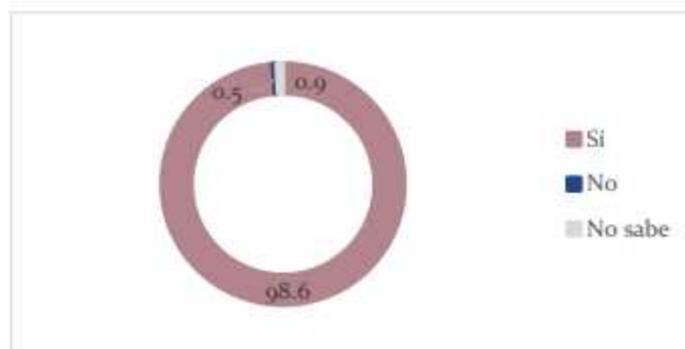


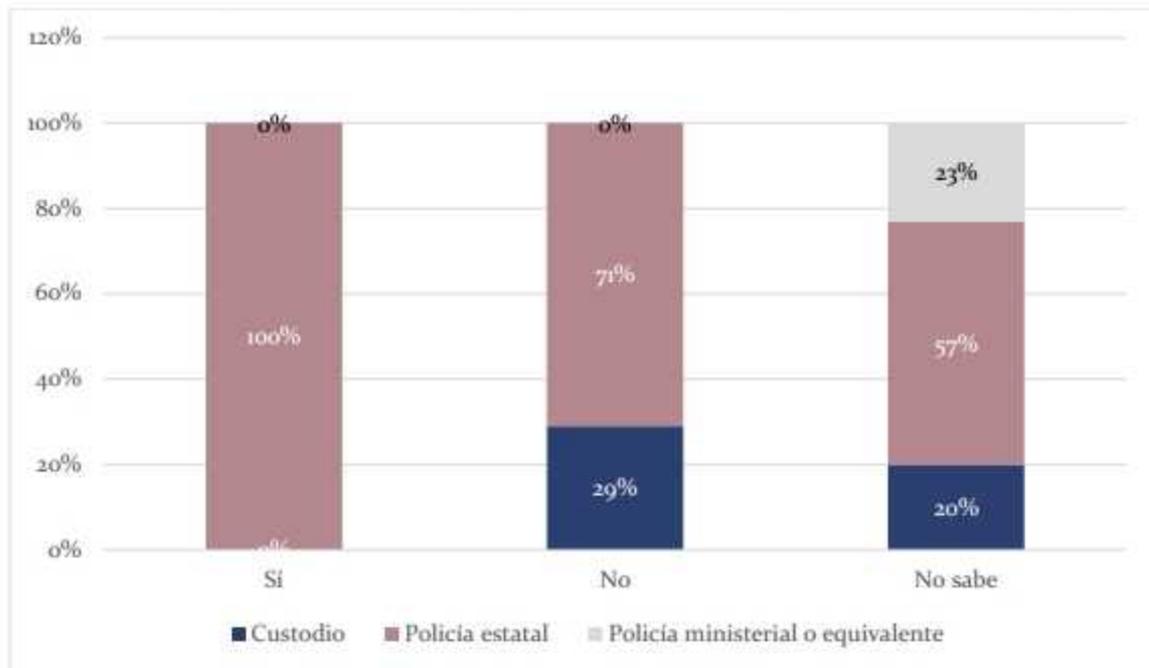


- *Aguinaldo*

En cuanto al aguinaldo, el 98.6% contestó que sí a la pregunta sobre si conocía que esta es una prestación de ley.

Sí	751
No	4
No sabe	7
Total	762

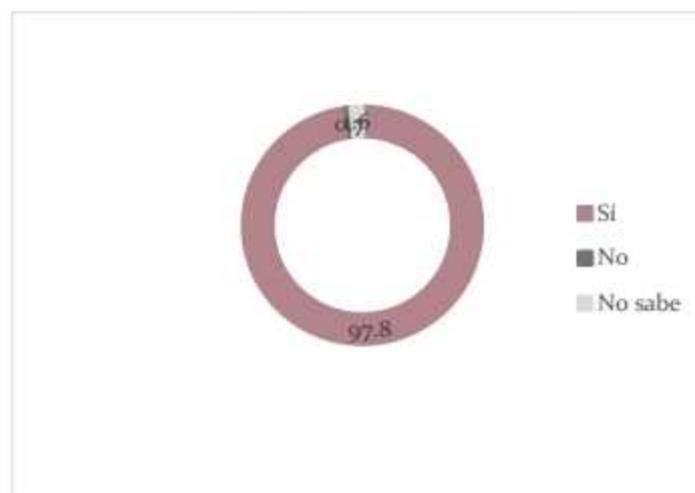


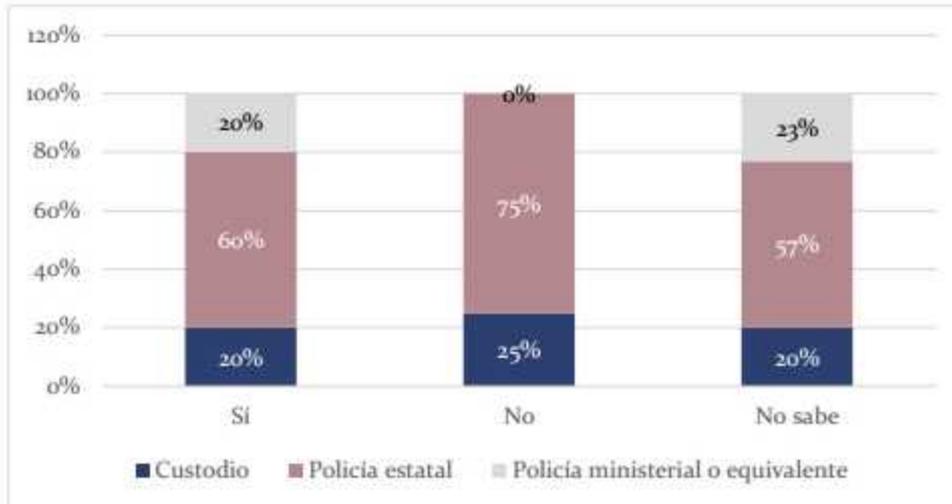


- *Vacaciones*

El 97% las servidoras y servidores públicos cuentan con vacaciones. Al preguntarles sobre si conocían que las vacaciones son por ley, solo el 0.1 contestó que no sabía.

Si	745
No	5
No sabe	12
Total	762



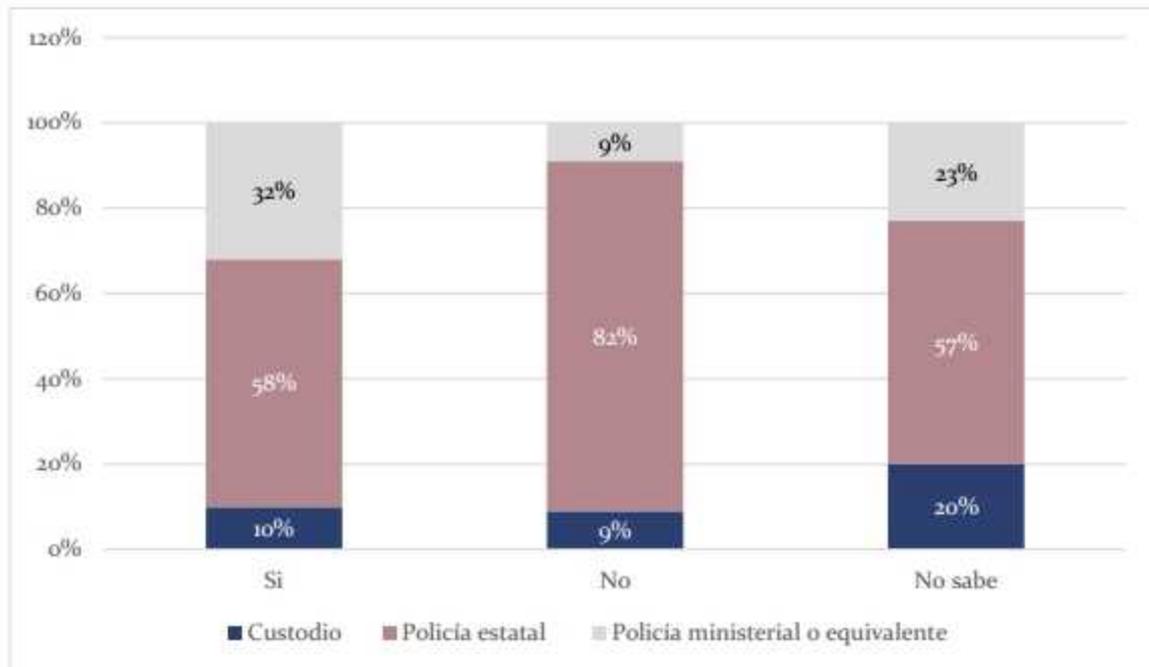


- Seguro de Vida

El 96.1% las servidoras y servidores públicos cuentan con seguro de vida. Al preguntarles sobre si conocían que las vacaciones son por ley, solo el 25 contestó que no sabía.

Si	732
No	19
No sabe	11
Total	762

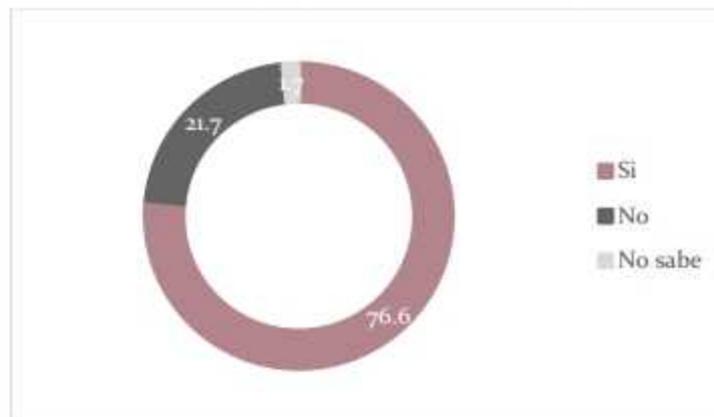


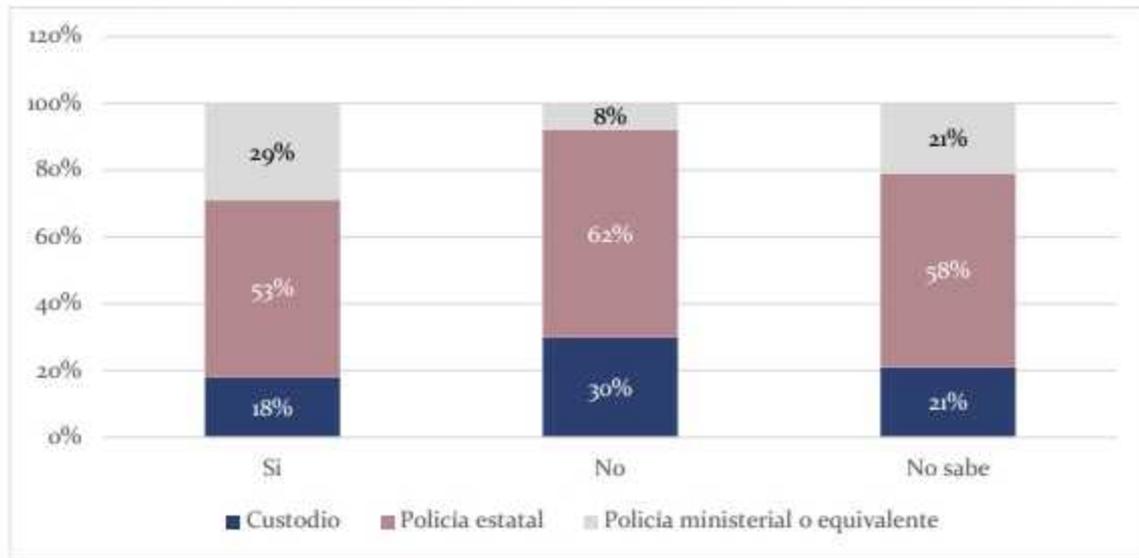


- Seguro Social

El 76% del estado de fuerza cuenta con seguro social; mientras que el 21.7% no cuenta con seguridad social.

Si	584
No	165
No sabe	13
Total	762

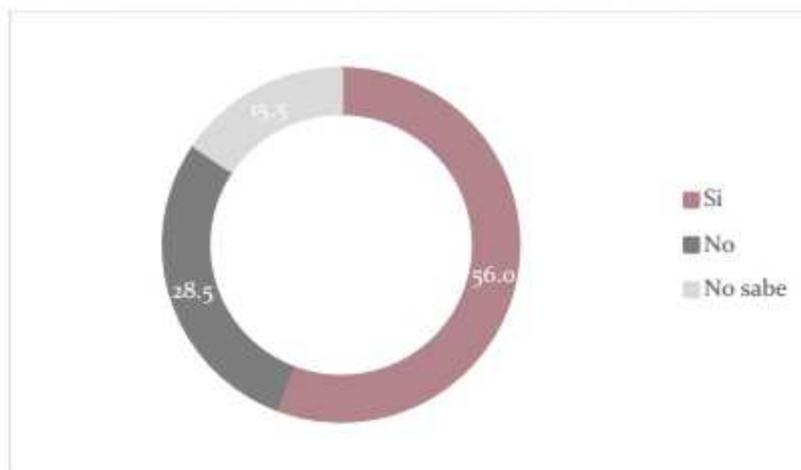


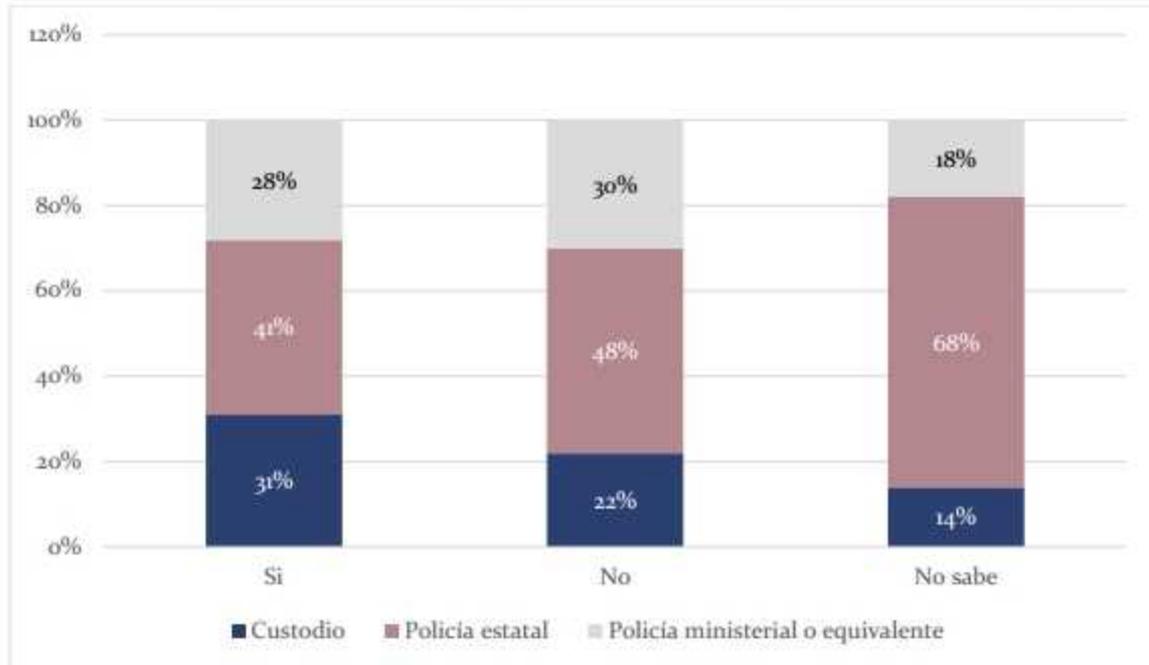


- *Días de permiso*

El 56% de las y los policías entrevistados manifestó saber que por ley cuenta con días de permiso; el 28.5% lo desconocía al momento de la entrevista.

Si	427
No	217
No sabe	118
Total	762

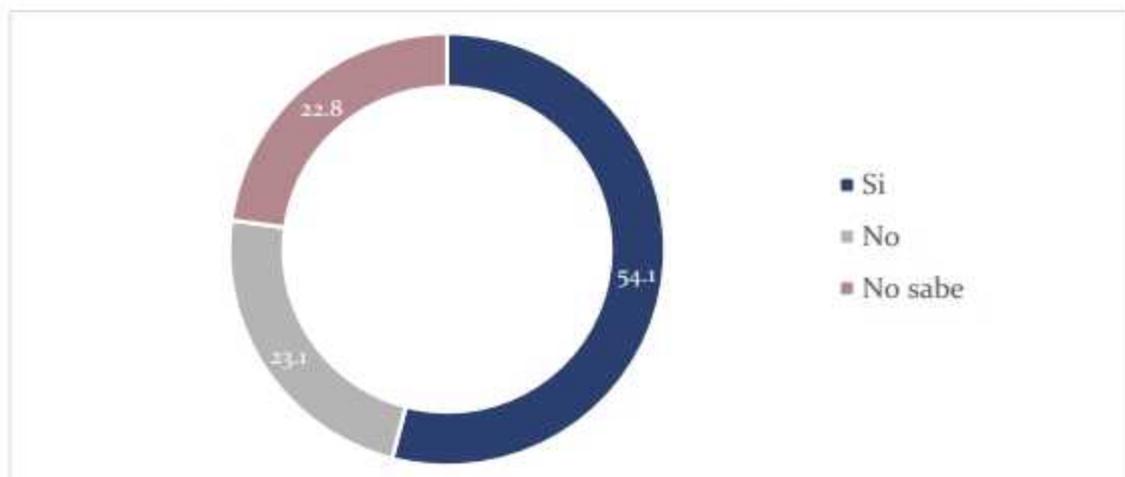


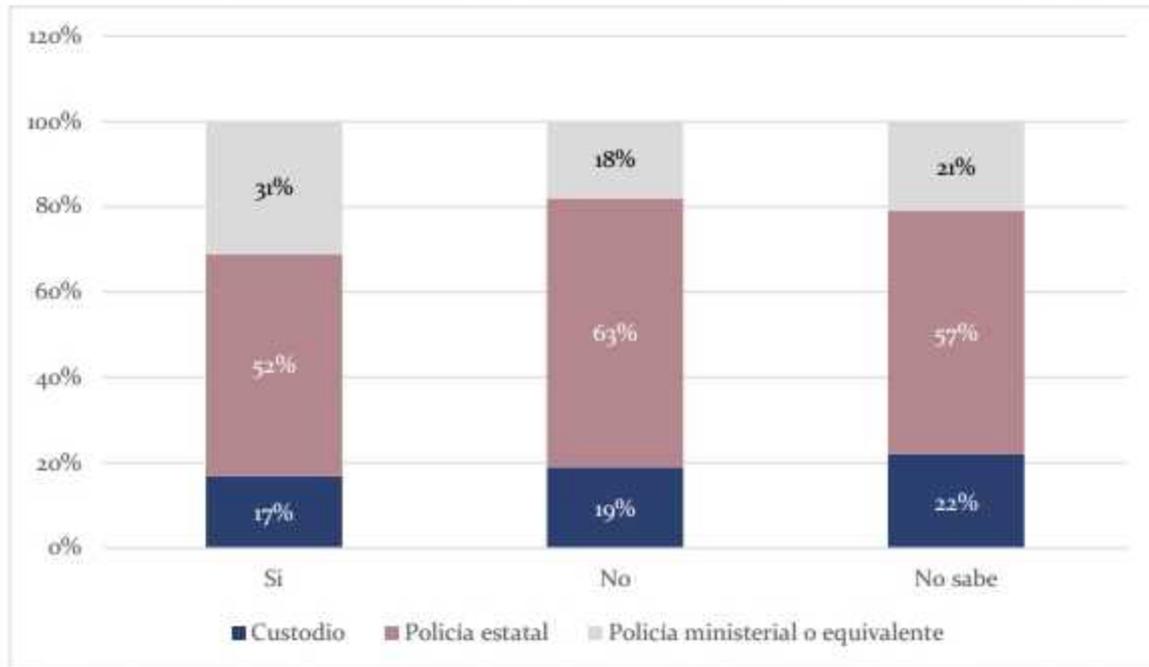


- Fondo para el retiro

El 54.1% de las y los policías entrevistados manifestó saber que por ley cuenta con fondo para el retiro; mientras que el 23.1% lo desconocía al momento de la entrevista.

Si	412
No	176
No sabe	174
Total	762

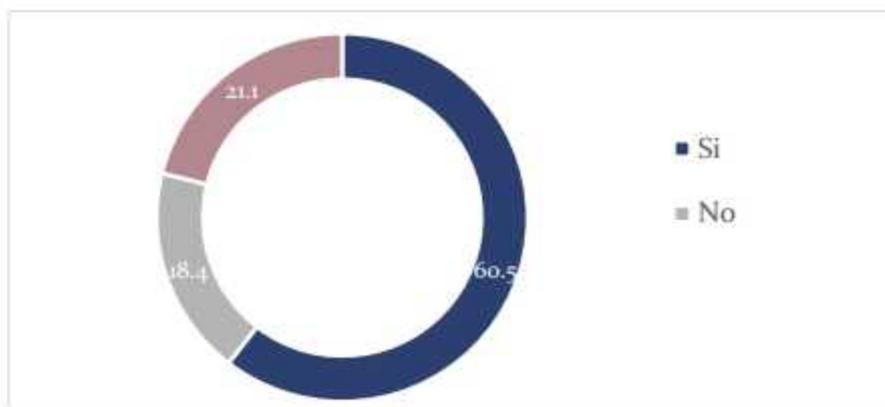


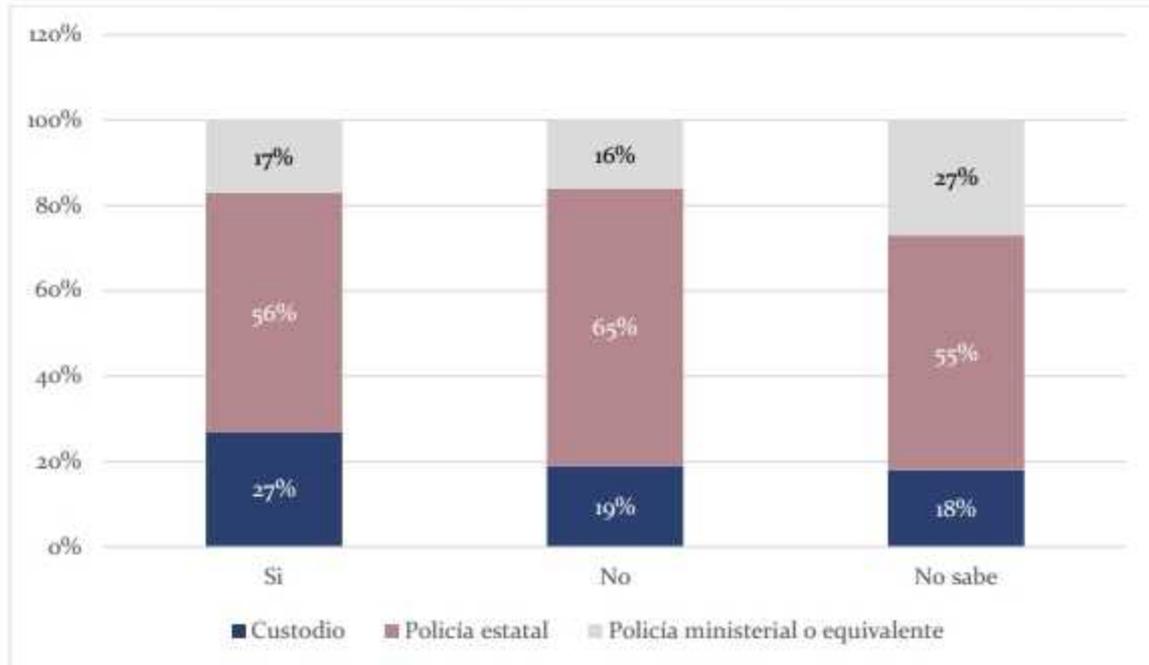


- *Licencia de Maternidad*

El 60% de las policías entrevistadas manifestó saber que por ley cuenta con licencia de maternidad; mientras que el 21.1% lo desconocía al momento de la entrevista.

Si	461
No	140
No sabe	161
Total	762

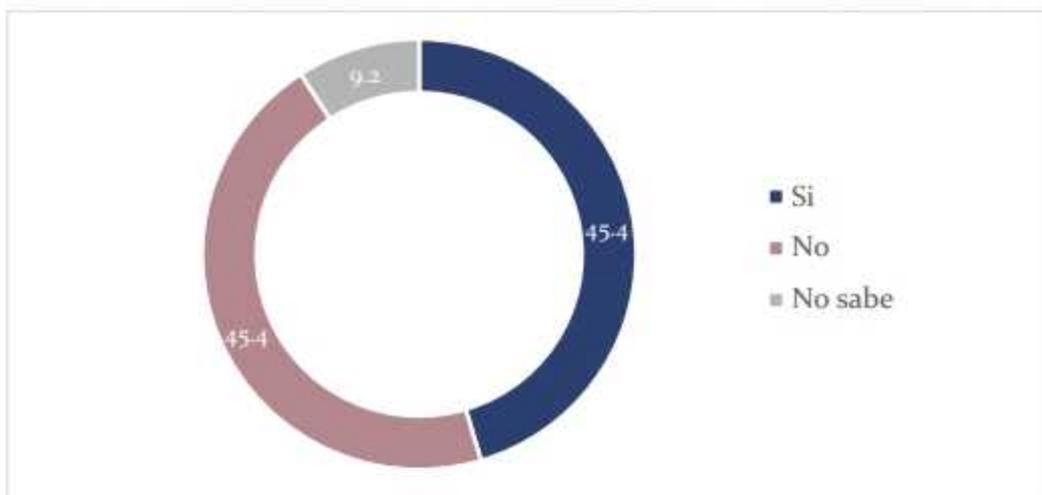


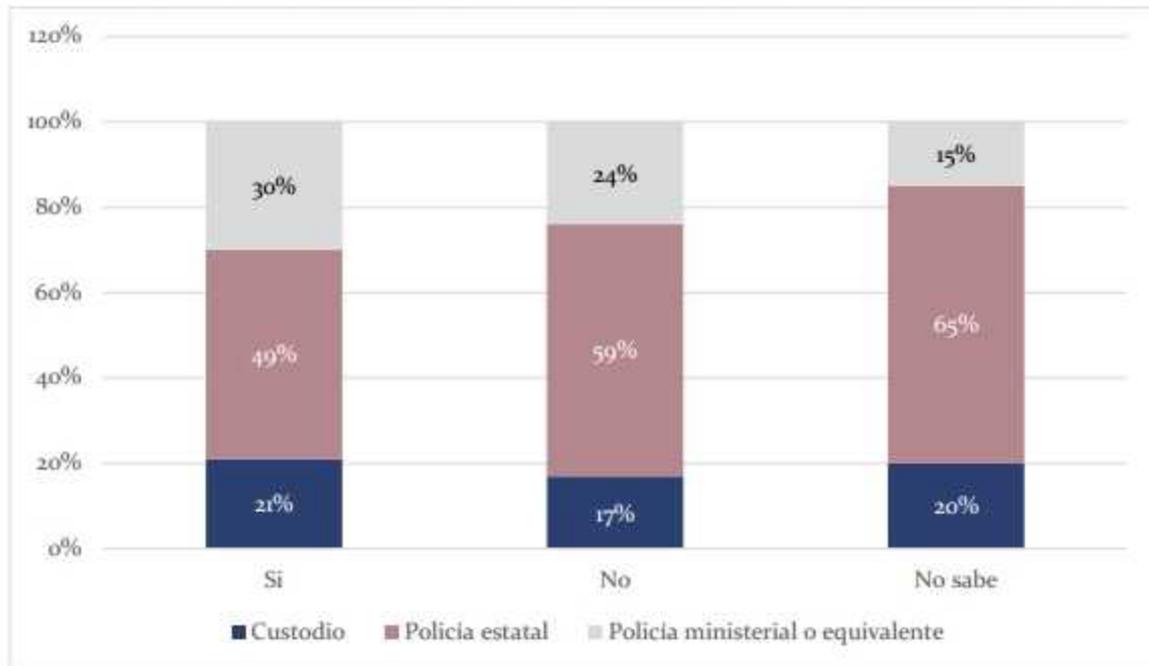


- *Servicios Médicos*

De las y los policías el 45.4% manifestó saber que por ley cuenta con servicio médico; el 45.5% lo desconocía al momento de la entrevista.

Si	346
No	346
No sabe	70
Total	762

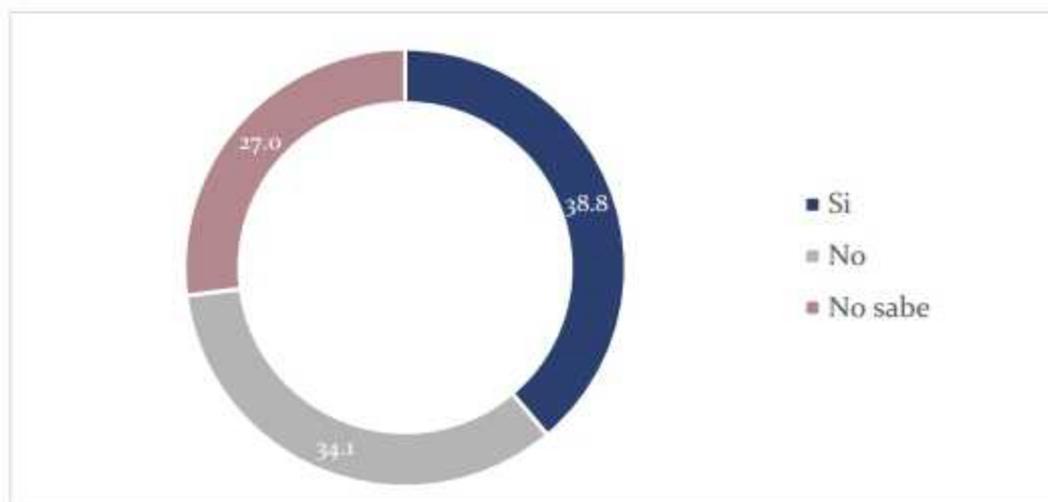


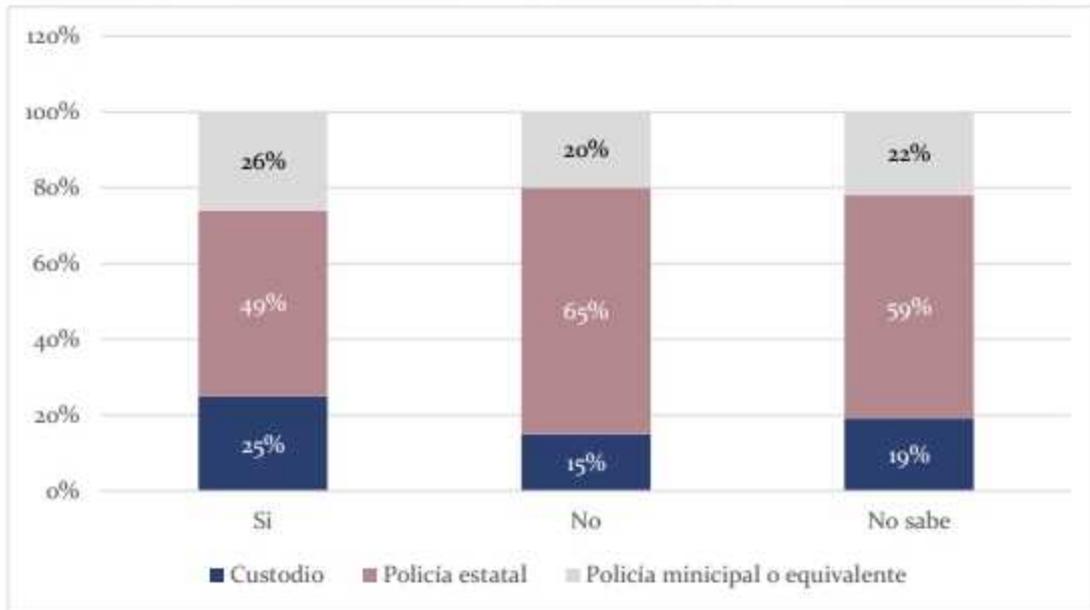


- *Apoyo para gastos funerarios*

El 38.8% de las y los policías entrevistados manifestó saber que cuenta con apoyo para gastos funerarios; el 34.1% lo desconocía al momento de la entrevista.

Si	296
No	260
No sabe	206
Total	762

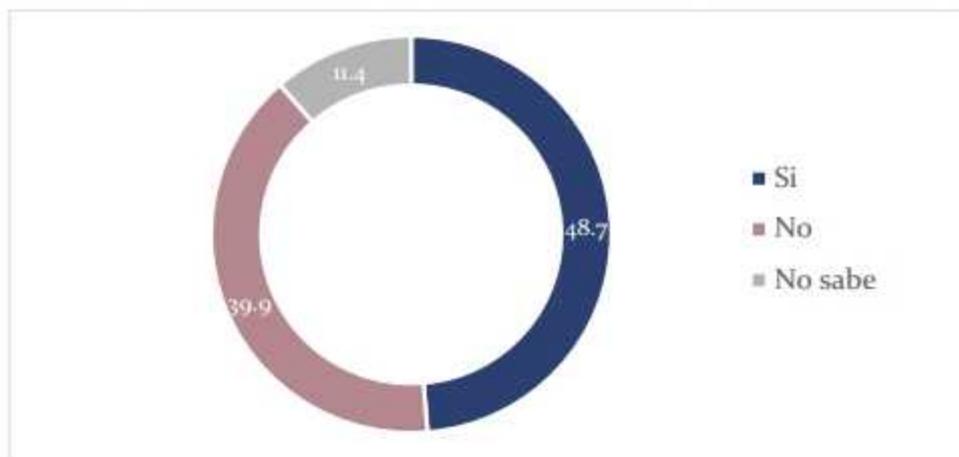


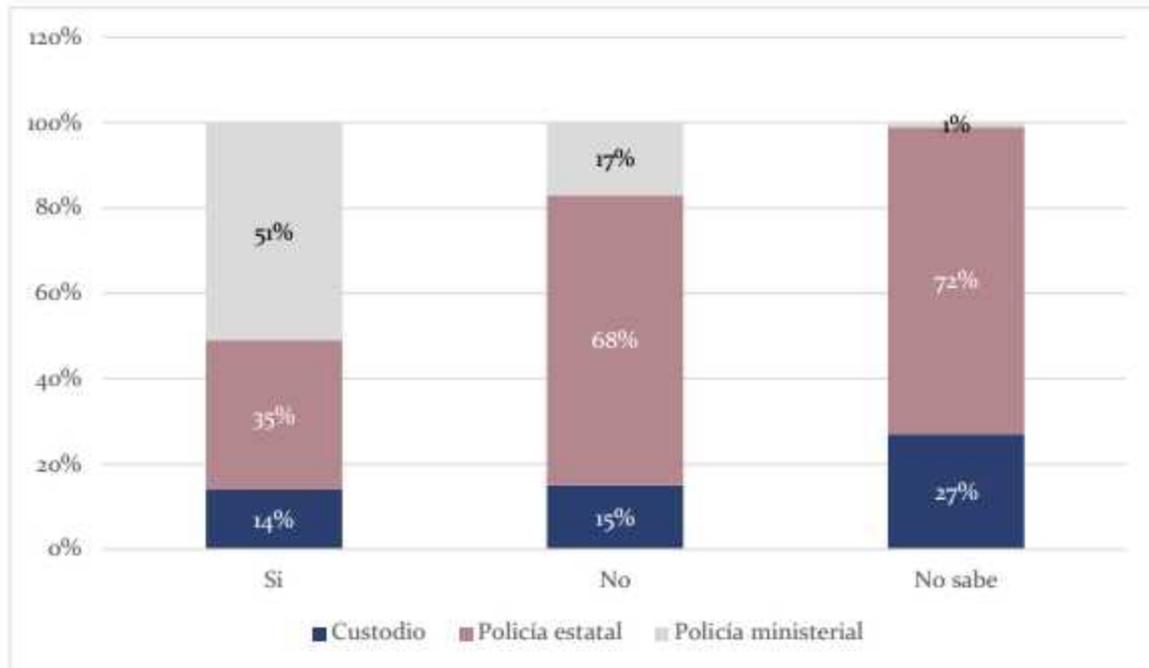


- *Becas para sus hijas e hijos*

El 48.7% de los policías entrevistados manifestó saber que cuenta con becas para sus hijas e hijos; mientras que el 39.9% lo desconocía al momento de la entrevista.

Si	371
No	304
No sabe	87
Total	762

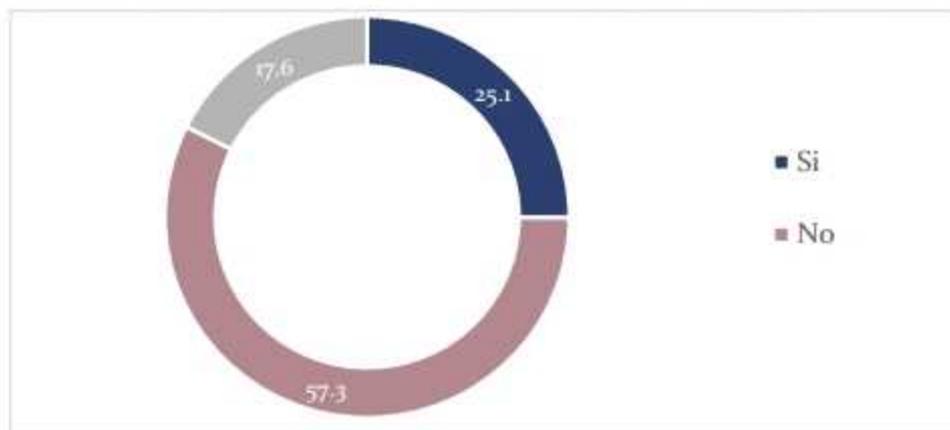


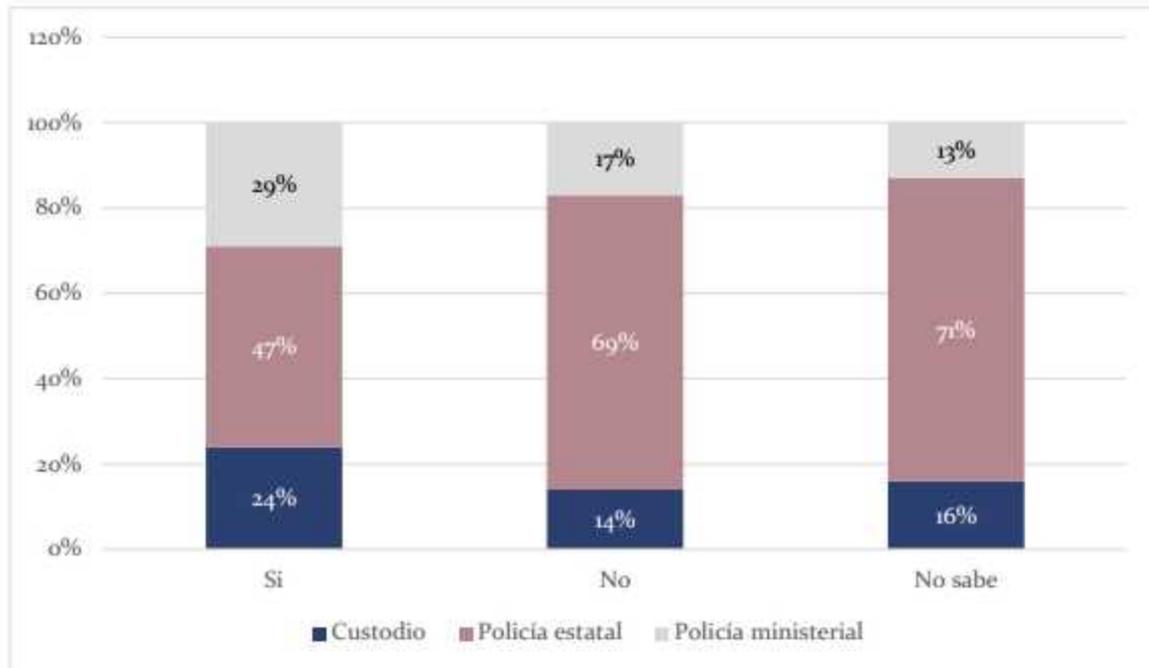


- *Servicios Psicológicos*

El 25.1% de las policías y los policías entrevistados manifestó no saber que cuenta con servicios psicológicos; mientras que 57.3% lo desconocía al momento de la entrevista.

Si	191
No	437
No sabe	134
Total	762

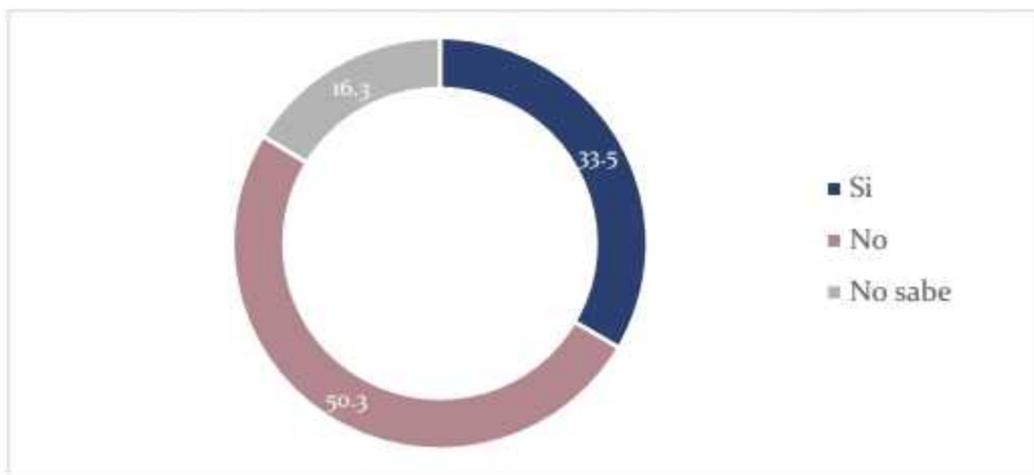


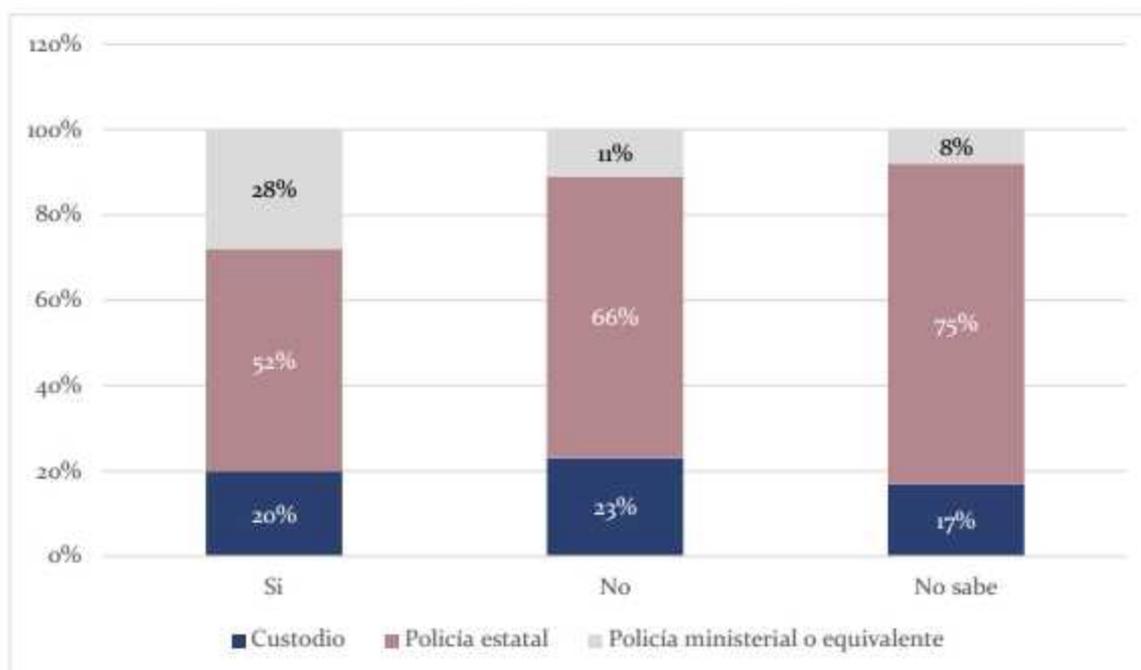


- *Apoyo Educativo*

El 50,3% de las policías y los policías entrevistados manifestó no saber que cuenta con apoyo educativo; mientras que 33,5% lo desconocía al momento de la entrevista.

Si	255
No	383
No sabe	124
Total	762

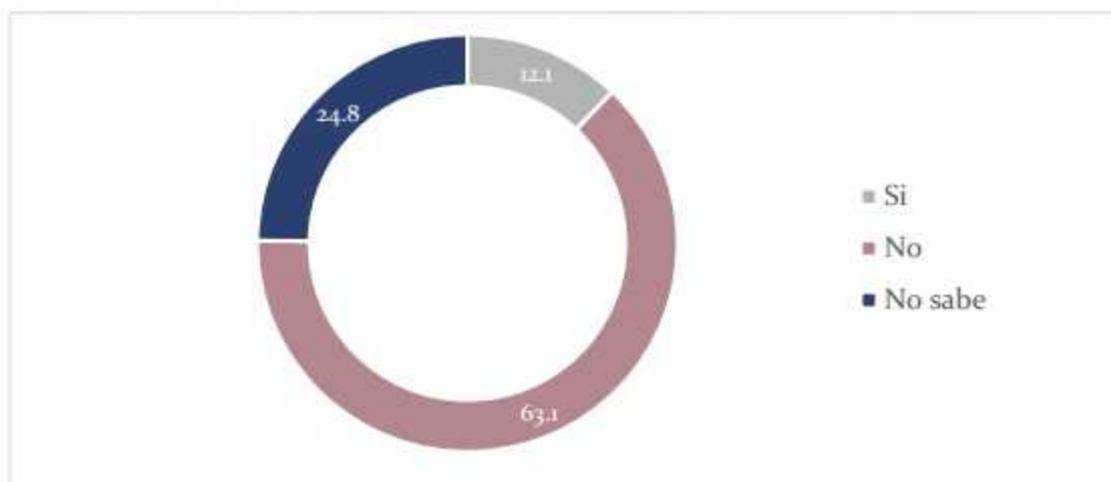


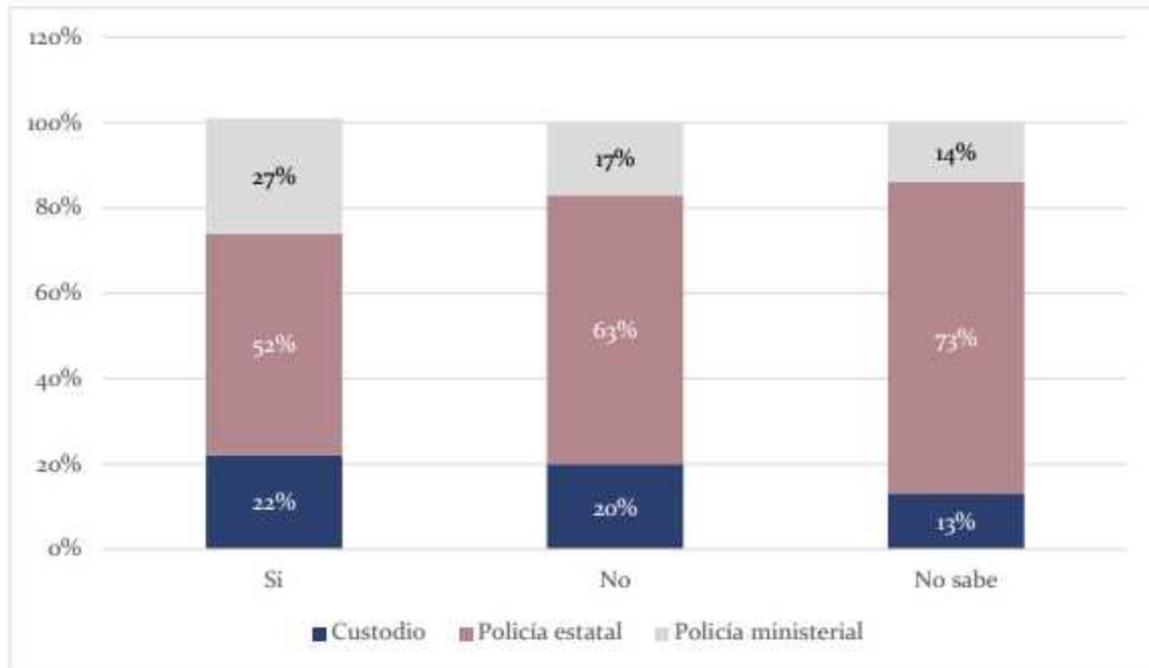


- Seguro de Gastos Médicos

El 63.1% de las policías y los policías entrevistados manifestó no saber que cuenta con seguro de gastos médicos; mientras que 24.8% lo desconocía al momento de la entrevista.

Si	92
No	481
No sabe	189
Total	762

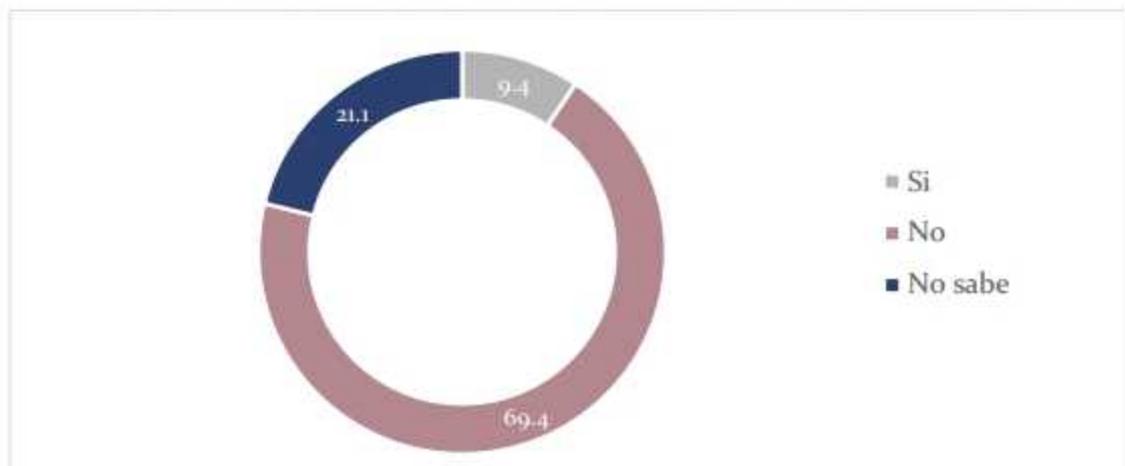


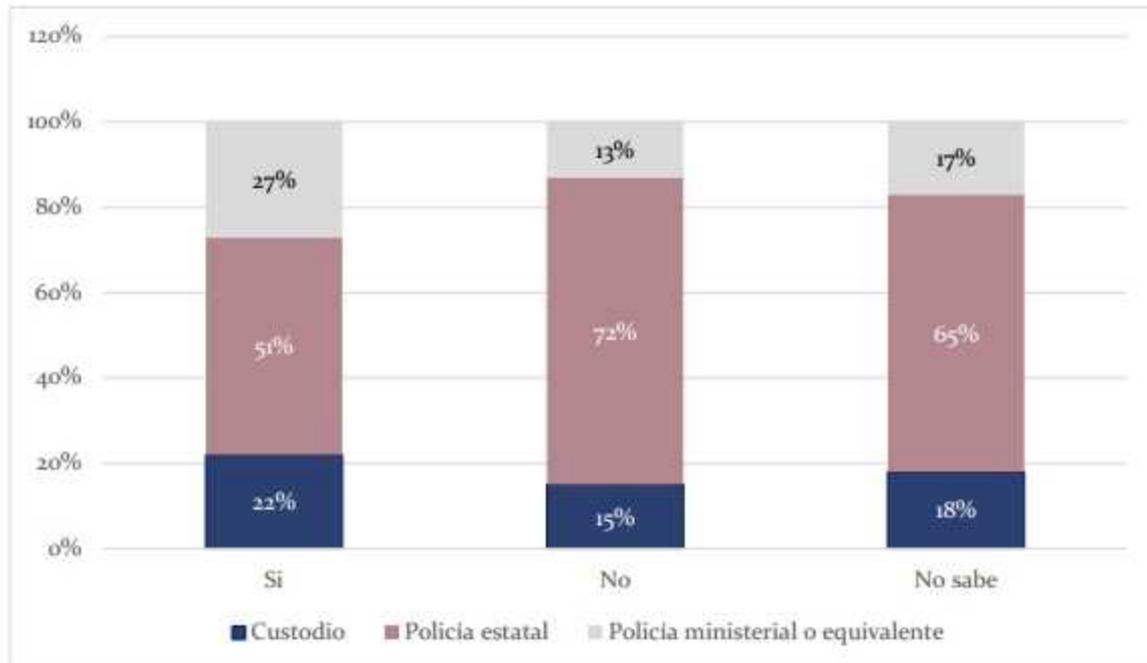


- *Guardería*

El 69.4% de las policías y los policías entrevistados manifestó no saber que cuenta con servicios de guardería; mientras que 21.1% lo desconocía al momento de la entrevista.

Si	72
No	529
No sabe	161
Total	762





#### 5.7.4. Policías municipales

El Consejo Estatal de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública, validó durante el 2020, [REDACTED] expedientes para proyectos financiados a través del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal y de las Demarcaciones FORTAMUN, durante el 2021, [REDACTED] expedientes, y hasta el primer semestre del 2022, se encontraban validados [REDACTED] expedientes.

Los municipios beneficiados, son los siguientes:

NUM.	NOMBRES	EXPEDIENTES
1	ACATZINGO	█
2	AHUACATLÁN	█
3	AHUAZOTEPEC	█
4	AJALPAN	█
5	ALBINO ZARTUCHE	█
6	ALTEPEXI	█
7	ATLEQUIZAYAN	█
8	ATLIXCO	█
9	ATZITZINTLA	█
10	AYOTOXCO DE GUERRERO	█
11	CALPAN	█
12	CALTEPEC	█
13	CHICONCUAUTLA	█
14	CHIGNAHUAPAN	█



15	CHILA	█
16	CHILCHOTLA	█
17	CHINANTLA	█
18	CORONANGO	█
19	COXCATLÁN	█
20	CUAUTLANCINGO	█
21	CUETZALAN DEL PROGRESO	█
22	DOMINGO ARENAS	█
23	FRANCISCO Z. MENA	█
24	GENERAL FELIPE ÁNGELES	█
25	GUADALUPE VICTORIA	█
26	HUAQUECHULA	█
27	HUEHUETLA	█
28	HUEYAPAN	█
29	HUEYTAMALCO	█
30	HUITZILTEPEC	█
31	IZÚCAR DE MATAMOROS	█
32	JALPAN	█
33	JONOTLA	█
34	JUAN GALINDO	█
35	LAFRAGUA	█
36	MIXCLA	█
37	MOLCAXAC	█
38	NAUPAN	█
39	NEALTICAN	█
40	NICOLÁS BRAVO	█
41	NOPALUCAN	█
42	OLINTLA	█
43	PAHUATLÁN	█
44	PANTEPEC	█
45	QUECHOLAC	█
46	QUIMIXTLÁN	█
47	RAFAEL LARA GRAJALES	█
48	SAN ANDRES CHOLULA	█
49	SAN ANTONIO CAÑADA	█
50	SAN GABRIEL CHILAC	█
51	SAN JERÓNIMO XAYACATLÁN	█
52	SAN JOSÉ MIAHUATLÁN	█
53	SAN JUAN ATENCO	█
54	SAN MARTÍN TEXMELUCAN	█



55	SAN MARTÍN TOTOLTEPEC	█
56	SAN MATÍAS TLALANCALECA	█
57	SAN NICOLÁS DE LOS RANCHOS	█
58	SAN PABLO ANICANO	█
59	SAN PEDRO CHOLULA	█
60	SAN SALVADOR EL VERDE	█
61	SAN SEBASTIÁN TLACOTEPEC	█
62	SANTA INÉS AHUATEMPAN	█
63	SANTIAGO MIAHUATLÁN	█
64	SANTO TOMÁS HUEYOTLIPAN	█
65	SOLTEPEC	█
66	TECALI DE HERRERA	█
67	TECAMACHALCO	█
68	TECOMATLA	█
69	TEHUACÁN	█
70	TEOPANTLÁN	█
71	TEPANCO DE LÓPEZ	█
72	TEPANGO DE RODRÍGUEZ	█
73	TEPEACA	█
74	TEPEYAHUALCO	█
75	TLACHICHUCA	█
76	TLACOTEPEC DE BENITO JUAREZ	█
77	TLACUILOTEPEC	█
78	TLAHUAPAN	█
79	TLALTENANGO	█
80	TLATLAUQUITEPEC	█
81	TLAXCO	█
82	TOTOLTEPEC DE GUERRERO	█
83	TULcingo	█
84	TUZAMAPAN DE GALEANA	█
85	TZICATLACOYAN	█
86	XICOTEPEC	█
87	XIUTETELCO	█
88	XOCHIAPULCO	█
89	XOCHILTEPEC	█
90	XOCHITLÁN TODOS SANTOS	█
91	YAONÁHUAC	█
92	YEHUALTEPEC	█
93	ZACAPOAXTLA	█
94	ZACATLÁN	█



95	ZAPOTITLÁN	■
96	ZAPOTITLÁN DE MÉNDEZ	■
97	ZARAGOZA	■
98	ZAUTLA	■
99	ZIHUATEUTLA	■
100	ZINACATEPEC	■
101	ZONGOZOTLA	■
102	ZOQUITLÁN	■

- *EQUIPAMIENTO*

- ■ municipios cuentan con patrullas.
- ■ municipios cuentan con vehículos operativos.
- ■ municipios cuentan con armas.
- ■ municipios uniformados con recurso FORTAMUN.
- ■ municipios con chalecos balísticos adquiridos con recurso FORTAMUN.
- ■ municipios reportan contar con municiones suficientes.

- *INFRAESTRUCTURA*

- ■ municipios cuentan con caseta de vigilancia.
- ■ municipios cuentan con instalaciones para comandancias.
- ■ municipios cuentan con centro de monitoreo c2.

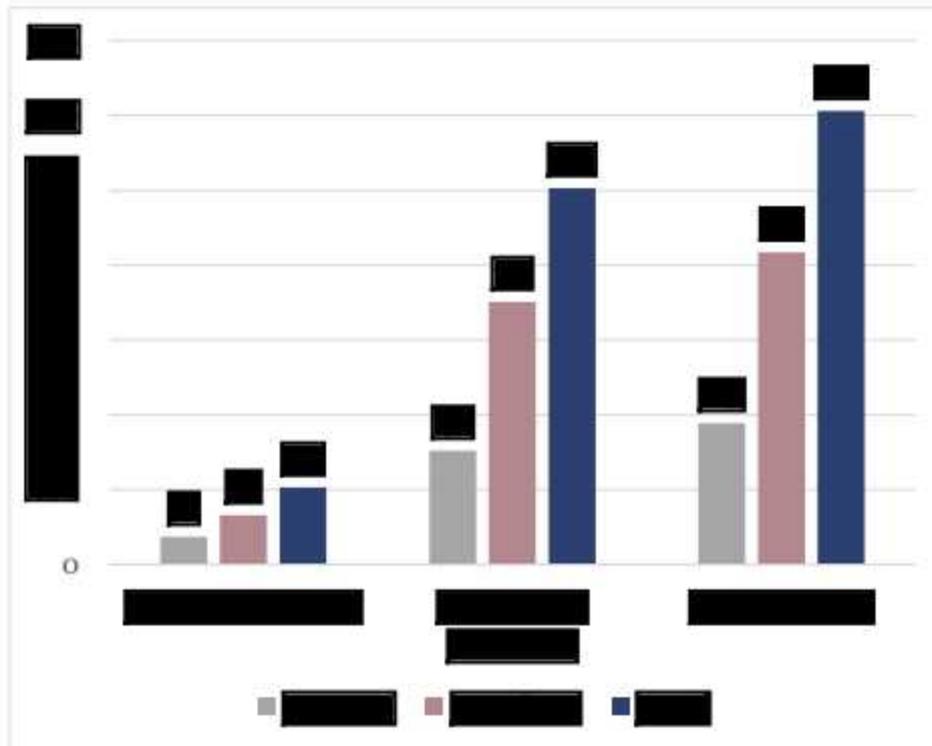
- *TECNOLOGÍA*

- ■ municipios cuentan con cuentas de acceso a Plataforma México.
- ■ municipios cuentan con radio base.
- ■ municipios cuentan con radios móviles.
- ■ municipios cuentan con radios portátiles.

- *Profesionalización*

De acuerdo a los datos de la Academia de Desarrollo Policial en lo referente a policías capacitadas y capacitados en el 2020 y 2021 presentamos la siguiente información:

TIPO DE FORMACIÓN	MUJERES	HOMBRES	TOTAL
Formación Inicial	■	■	■
Formación Continua	■	■	■
TOTAL, GENERAL	■	■	■



### 5.7.2 Servicio profesional de carrera

Desde 2012, el estado de Puebla cuenta con la Academia de Formación y Desarrollo Policial Puebla-Iniciativa Mérida "General Ignacio Zaragoza", adscrita al Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública, cuyo objetivo es promover e impulsar la selección, ingreso, formación inicial, formación continua (actualización y especialización), perspectiva de Género, Alta Dirección, permanencia, evaluación, reconocimiento, certificación de la carrera policial.

En este instituto se imparten; bachillerato técnico en Seguridad Ciudadana, licenciatura en Seguridad y Protección Ciudadana, también, las maestrías en Seguridad Pública y Metodología de la Investigación Criminalística Aplicada al Sistema de Justicia Penal, el doctorado en Ciencias Policiales y Seguridad Pública, así como 28 cursos y 9 diplomados. Este centro educativo tiene la capacidad para alojar 430 alumnos de manera simultánea en su modalidad de pernocta y 1,500 en la categoría de itinerante.

Durante este año 2022, se logró la recertificación por parte de la Comisión de Acreditación para Agencias de Aplicación de la Ley, Inc. (CALEA), por cumplir con las 159 directrices exigidas. En el 2022, se abrió el área de capacitación de la Subsecretaría de Centros Penitenciarios de la SSP, con el objetivo de impartir cursos de seguimiento, actualización y especialización sobre medidas cautelares y suspensión condicional del proceso, además de incluir justicia para adolescentes, UMECAS y Policía Procesal.

Además, se cuenta con la Academia Estatal de Seguridad Pública, que forma parte de la estructura de la dependencia mencionada. Aquí se imparten los cursos sobre: formación



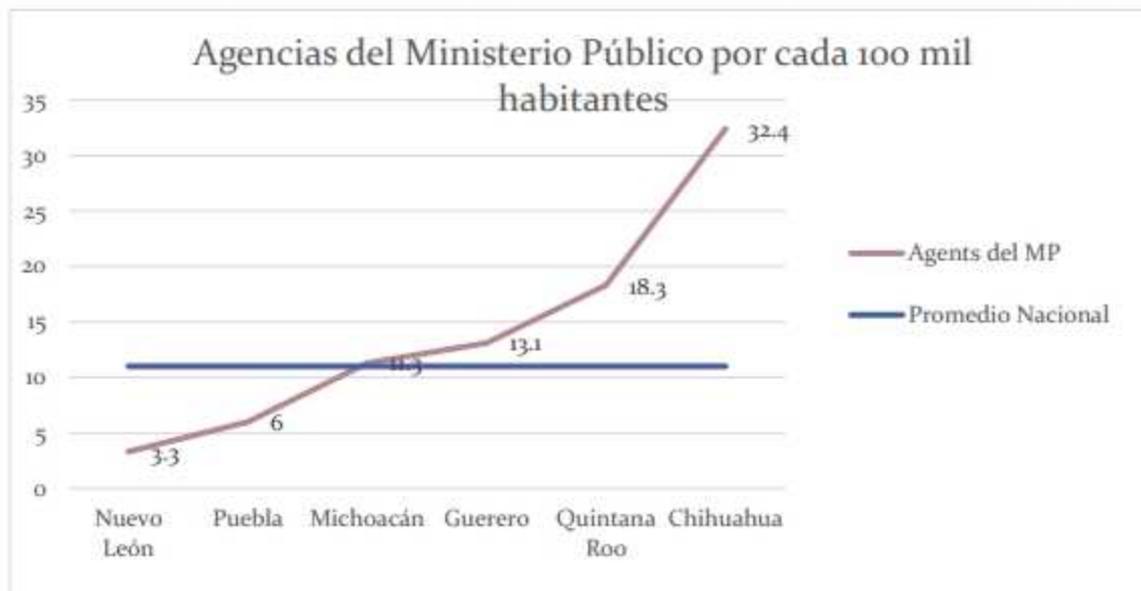
inicial y formación continua (actualización y especialización). Un dato relevante es que este complejo, tiene una capacidad que alberga 300 alumnos (165 en la modalidad de pernocta).

La (FGE), tiene bajo su adscripción a Instituto de Formación y Profesionalización de la Fiscalía, que imparte cursos de acuerdo las necesidades del personal para la consolidación del sistema de justicia penal; además se cuenta con un área de capacitación de la Dirección General de Centros de Reinserción Social de la SSP, donde se imparten cursos de seguimiento, actualización y especialización sobre medidas cautelares y suspensión condicional del proceso y en justicia para adolescentes, entre otros, a personal penitenciario, UMECAS y Policía Procesal.

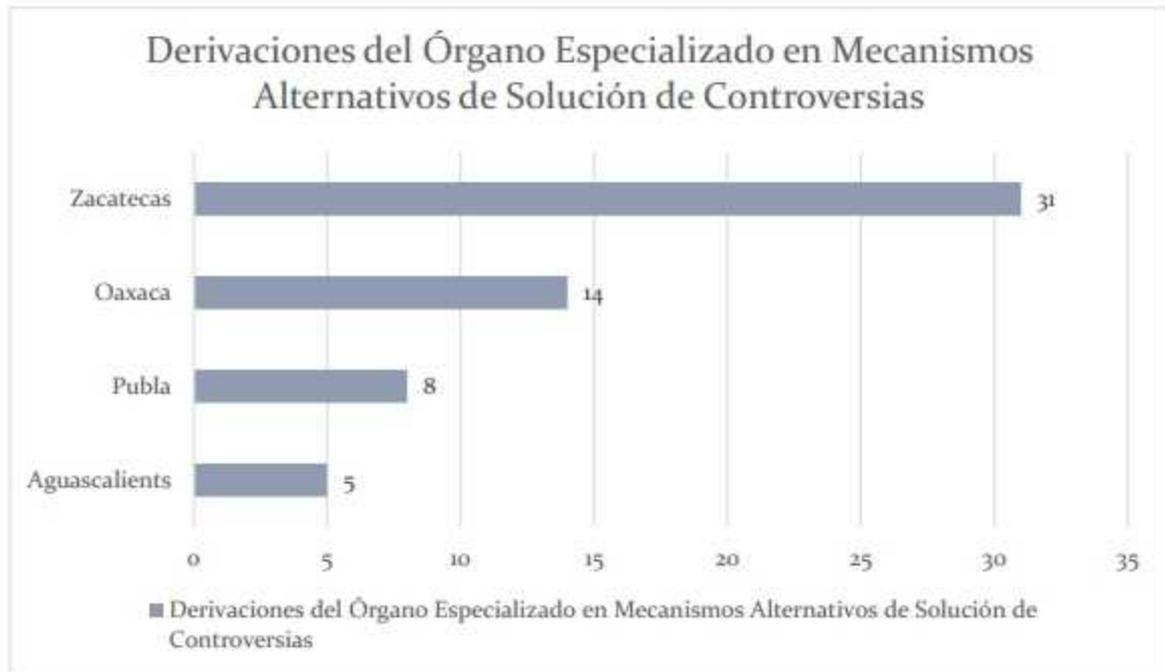
## 5.8 Estado de Derecho

### 5.8.1. Sistema de Justicia Penal

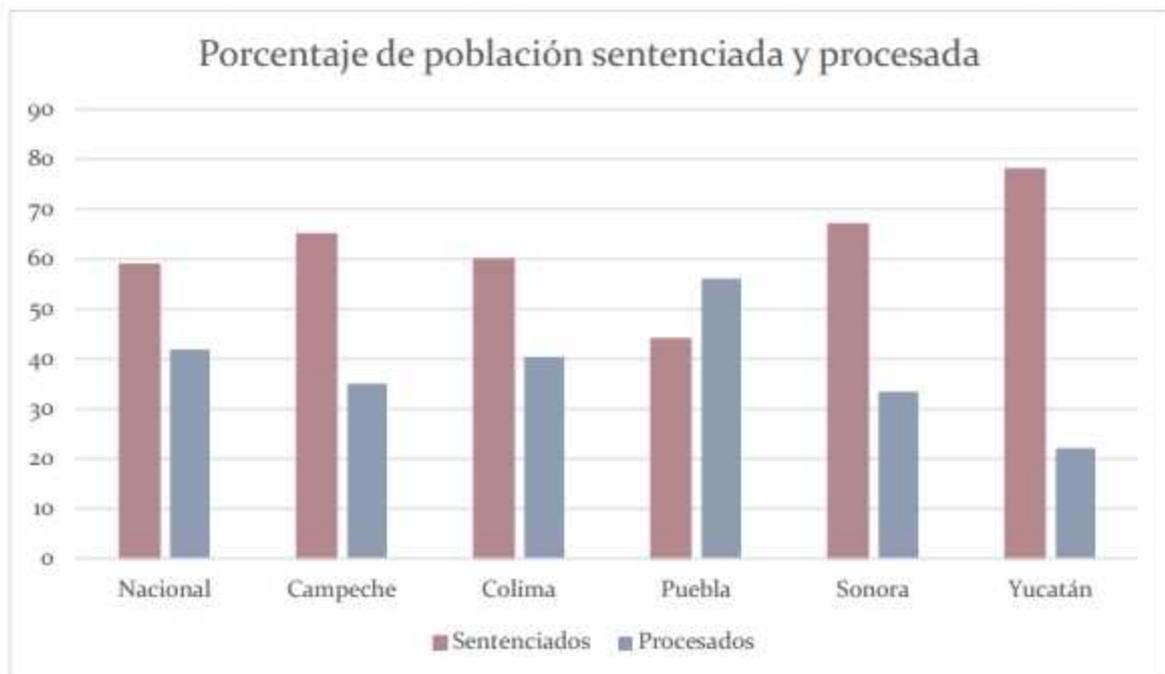
La edición 2020 del seguimiento y evaluación del sistema de justicia penal en México elaborada por México Evalúa, ubica al estado de Puebla en el lugar 22 de 32. Este estudio especializado reveló que el promedio de Agencias del Ministerio Público por cada 100 mil habitantes, por entidad federativa, Puebla obtuvo 1.6% por debajo del promedio nacional que es 3.9%. En cuanto al promedio de fiscales o agentes del MP por cada 100 mil habitantes, por entidad federativa, Puebla obtuvo el 6.0% que también se encuentra debajo del promedio nacional que es 11.0%.



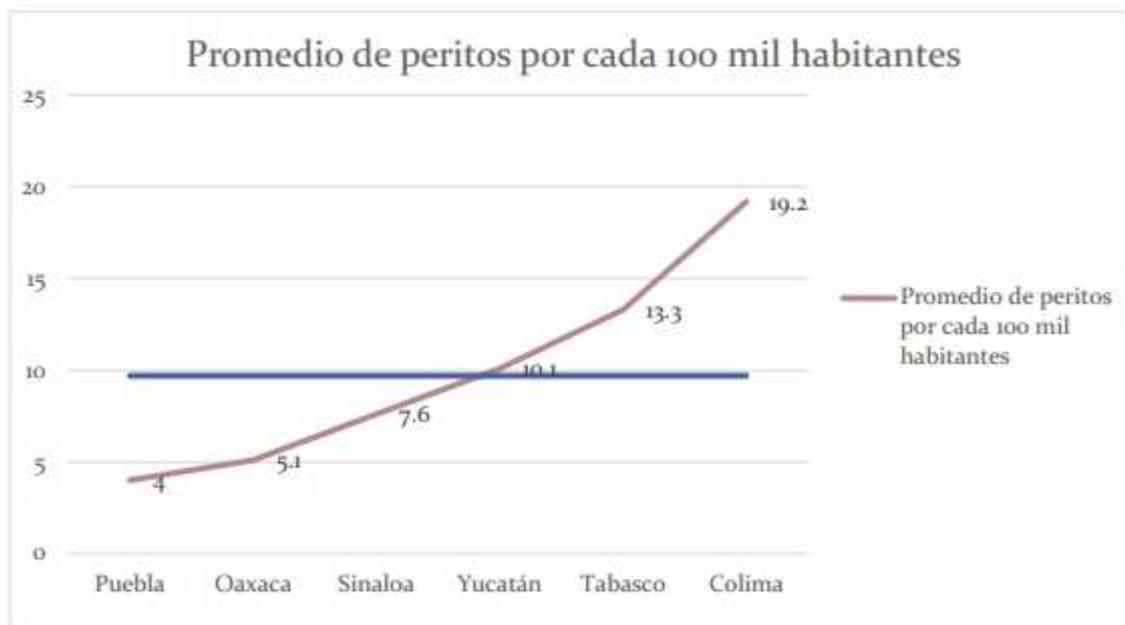
En cuanto a derivaciones del Órgano Especializado en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias, Puebla obtuvo el 8%.



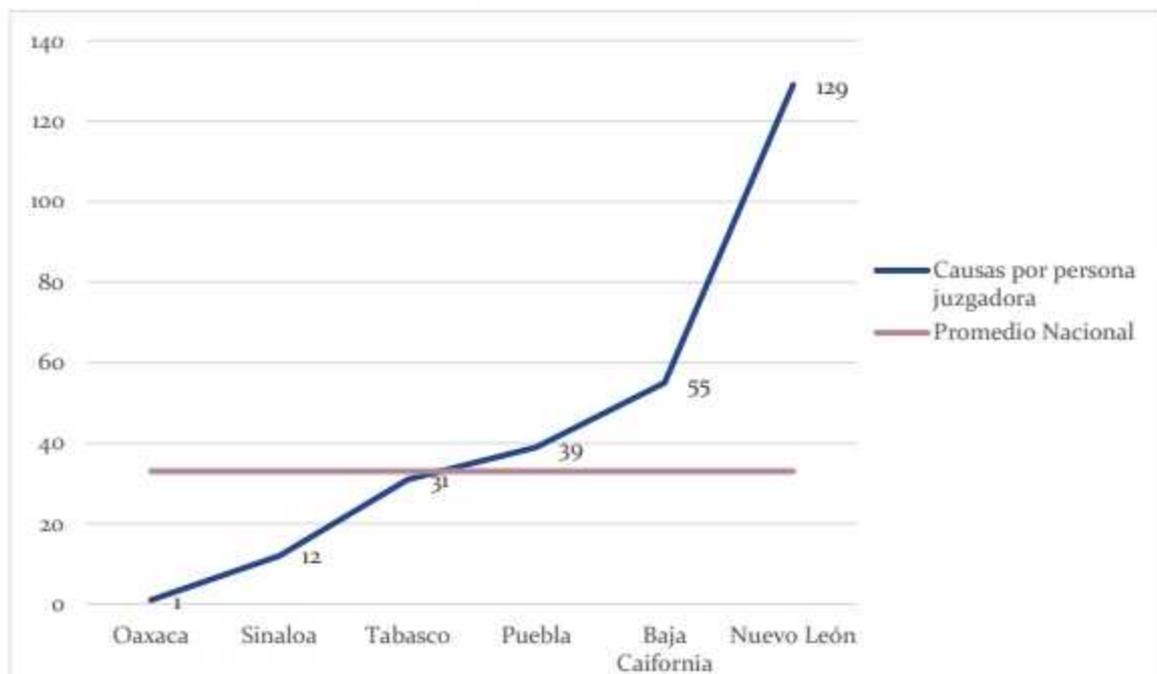
De acuerdo al informe Hallazgos, diseñado e implementado por el Think Tank, México Evalúa, la entidad obtuvo una de la tasa de 55.4% para el rubro llamado "tubería institucional", en el que la media nacional es de 47.8%. En cuanto al rubro denominado derivaciones del órgano especializado en mecanismos alternativos de solución de controversias obtuvo 80%, que lo coloca por debajo de la media nacional.



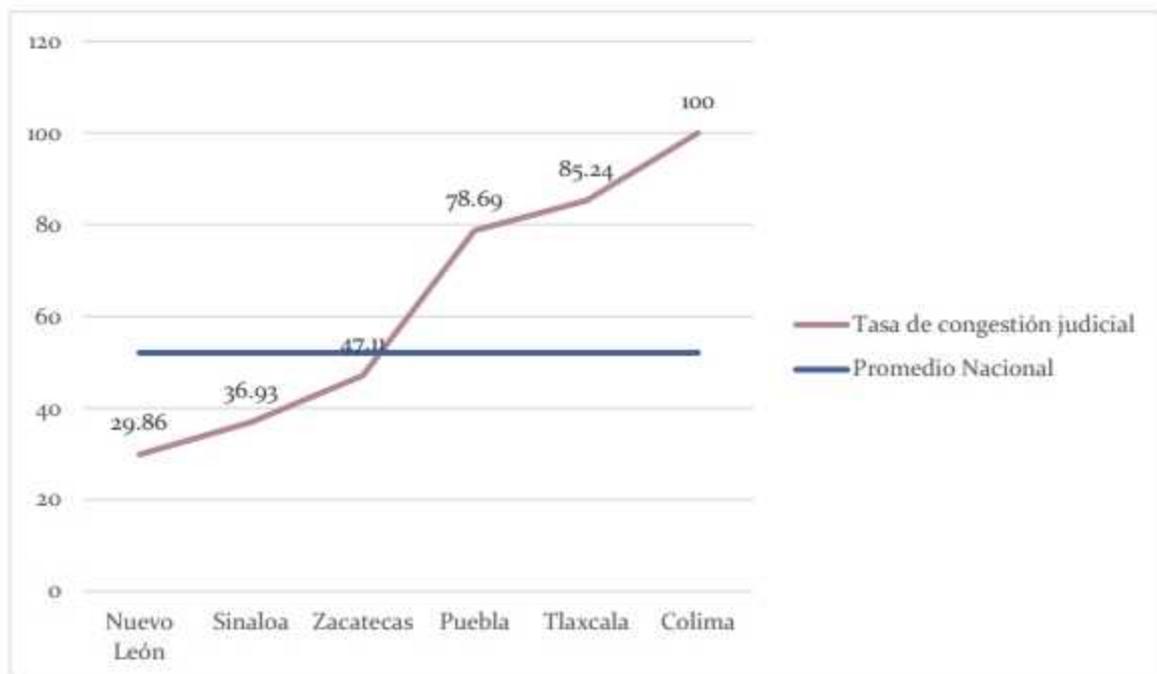
En cuanto al promedio de peritos por cada 100 mil habitantes por entidad federativa Puebla ocupa el lugar 32 con 4.0% peritos por cada 100 mil habitantes, el promedio nacional es de 9.7%.



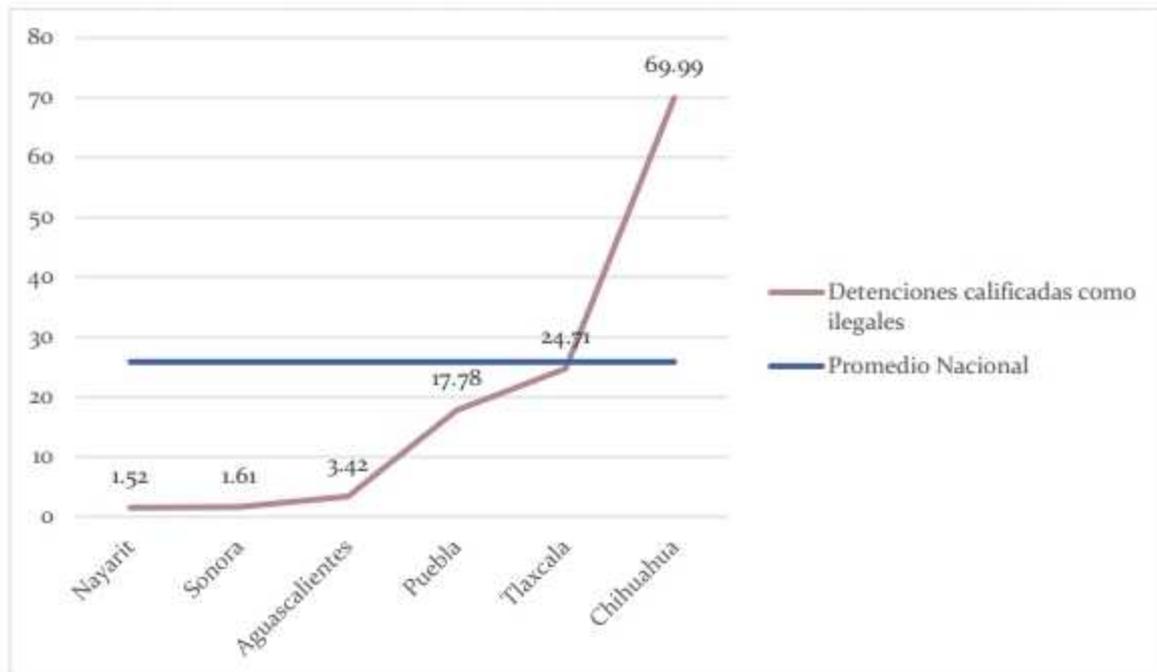
En cuanto al tema sobre las causas por persona juzgadora el promedio nacional es de 33% y la entidad obtuvo 39%, colocándola por encima de la media nacional.



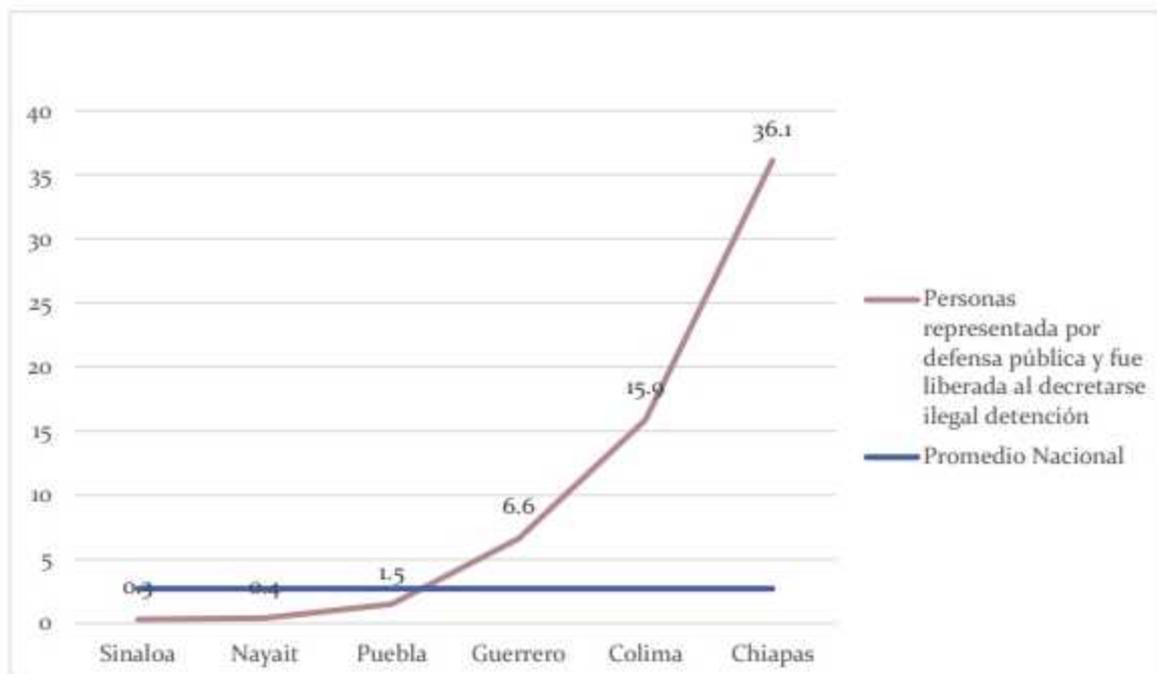
El promedio nacional para la tasa de congestión judicial es de 52.05%, en donde Puebla obtuvo una tasa de 78.69%, cifra que lo ubica por encima de la media nacional.



El promedio nacional con respecto a detenciones calificadas como ilegales es de 25.86% para el promedio nacional; Puebla obtuvo 17.78% cifra que se encuentra por debajo de la media nacional.

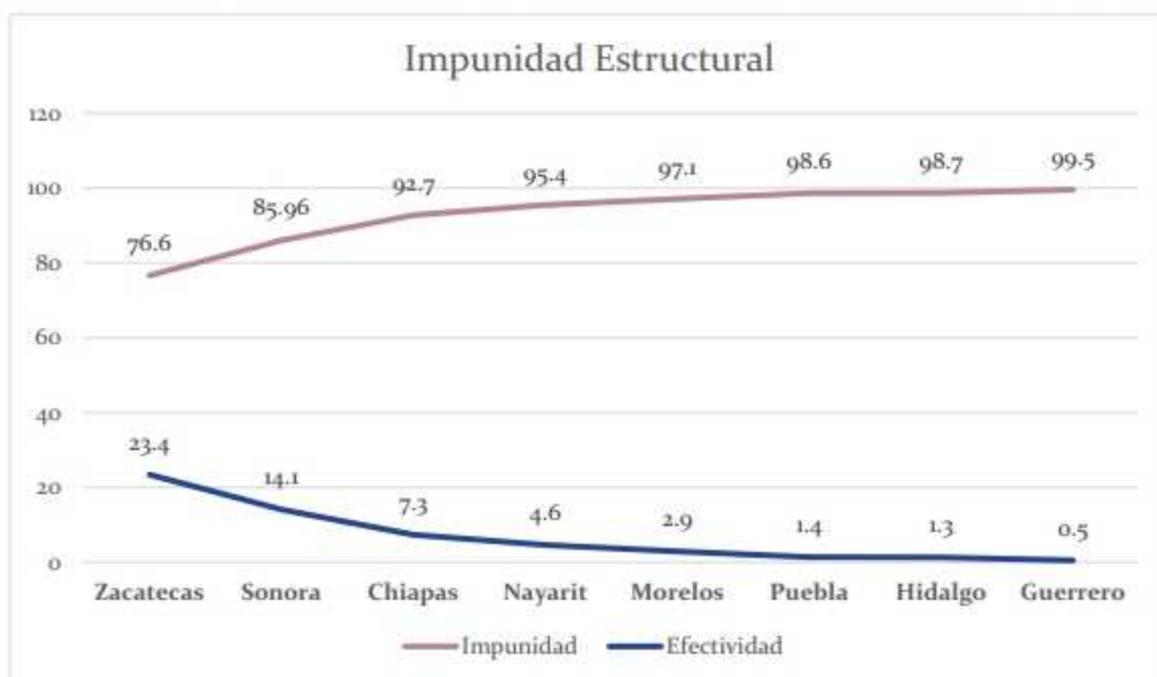


A nivel nacional el 2.7% de personas representada por defensa pública y fue liberada al decretarse ilegal detención; mientras que Puebla obtuvo 1.5%.



### 5.82. Índice de impunidad

En cuanto al índice de impunidad y grado de efectividad del Sistema de Justicia Penal 2020, para el rubro de Impunidad, Puebla obtuvo 98.6% y para la variable de efectividad obtuvo 1.4%, colocando a la entidad en el lugar 27 a nivel nacional.





## 5.9 Infraestructura Tecnológica

El estado de Puebla cuenta con capacidades en materia de plataformas tecnológicas empleadas en labores de seguridad. En ese sentido, el Sistema Integral de Seguridad del estado de Puebla se compone de tres subsistemas principales:

- 1 Complejo Metropolitano de Seguridad
- 3 Subcentros C5
- 9 Arcos de Seguridad.

Estos subsistemas son instalaciones en las que convergen diversas misiones, recursos y acciones. En términos generales, son centros de monitoreo y control ubicados en puntos estratégicos que, además, cuentan con capacidad de reacción y coordinación al disponer de infraestructura y equipamiento para el personal operativo de los tres órdenes de gobierno. Es decir, su objetivo estratégico consiste en incrementar la operatividad conjunta.

### 5.9.1. Complejos de Seguridad

El estado de Puebla cuenta con el Centro de Control Comando, Comunicación y Cómputo (C5). Unidad encargada de dirigir la operación de la infraestructura tecnológica y de información con el fin de proveer información veraz y oportuna para apoyar las acciones de los tres niveles de gobierno en materia de seguridad. A su vez, cuenta con tres sub centros regionales en Libres, Teziutlán y Zacatlán, que cumplen con el objetivo de apoyar a los ayuntamientos en materia de monitoreo.

Además de lo antes mencionado, es importante resaltar que el estado tiene ubicados de manera estratégica, Arcos de Seguridad, estos fortalecen las acciones de vigilancia y control de carreteras a través de sensores, cámaras de vigilancia, telemetría vehicular, generación de imágenes de rayos X y sistemas de reconocimiento de placas, conectados a Plataforma México y al C5. Además, incluyen áreas de inteligencia operativa para el personal de las Fuerzas Armadas, elementos de la Policía Federal y Policía Estatal, así como delegaciones de las Fiscalías (Federal y Estatal), que operan con un esquema de 24 horas los siete días de la semana.

### 5.9.2 Sistemas de Videovigilancia

El Sistema de video vigilancia urbana estatal cuenta con [REDACTED] [REDACTED] estas cumplen el objetivo de enviar en tiempo y forma actividad delictiva generando la reacción inmediata de los cuerpos de policía de los tres niveles de gobierno.

Es importante señalar que, los sistemas de video municipales se integran a la sala de monitoreo del Complejo Metropolitano del Estado, con lo cual, fortalecen la seguridad de diferentes ubicaciones en tiempo y forma, con los que es posible dar seguimiento a los incidentes reportados.



## 6. INVERSIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA 2020-2021

### 6.1. Presupuesto

A continuación, se desglosan los rubros en los cuales se invirtió el Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública, por origen de aportación, así como lo destinado a los municipios, durante el ejercicio fiscal 2020.

Programas y Subprogramas	Convenido	Modificado	Comprometido	Devengado	Pagado
<b>Aportación Federal</b>					
<b>I. Impulso al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica</b>					
A. Modelo Nacional de Policía	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
B. Dignificación Policial	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
C. Justicia Cívica	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
<b>II. Profesionalización, certificación y capacitación de los elementos policiales y las Instituciones de Seguridad Pública</b>					
A. Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza	\$19,079,250.00	\$8,132,700.00	\$604,350.00	\$0.00	\$7,526,097.34
B. Profesionalización y Capacitación de los Elementos Policiales de Seguridad Pública	\$58,847,342.62	\$32,565,662.00	\$25,938,205.00	\$0.00	\$5,167,000.00
<b>III. Equipamiento e Infraestructura de los elementos policiales y las Instituciones de Seguridad Pública</b>					
A. Equipamiento de las Instituciones de Seguridad Pública	\$33,479,978.18	\$33,479,978.18	\$0.00	\$0.00	\$33,471,594.88
B. Infraestructura de las Instituciones de Seguridad Pública	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
C. Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto	\$1,000,000.00	\$1,000,000.00	\$0.00	\$0.00	\$1,000,000.00
D. Especialización de las Instancias Responsables de la Búsqueda de Personas e Investigación	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
E. Fortalecimiento y/o creación de las Unidades de Inteligencia Patrimonial y Económica (UIPES)	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
F. Desarrollo de las Ciencias Forenses en la Investigación de Hechos Delictivos	\$10,190,093.20	\$10,190,093.20	\$7,133,044.04	\$0.00	\$3,057,018.88
G. Modelo Homologado de Unidades de Policía Cibernética	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
<b>IV. Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana.</b>					
A. Acceso a la Justicia para Mujeres.	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00



B. Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana.	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
C. Fortalecimiento de Asesorías Jurídicas de Víctimas.	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
<b>V. Fortalecimiento del Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes</b>					
A. Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional	\$8,871,500.00	\$46,099,730.62	\$18,614,115.31	\$0.00	\$27,485,543.59
B. Fortalecimiento de la Autoridad Administrativa Especializada del Sistema de Justicia Penal para Adolescentes	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
C. Acreditación (Certificación) de Establecimientos Penitenciarios	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
<b>VI. Sistema Nacional de Información.</b>					
A. Sistema Nacional de Información y Bases de Datos del SNSP	\$1,500,000.00	\$1,500,000.00	\$1,500,000.00	\$0.00	\$0.00
B. Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncia Ciudadana	\$22,572,500.00	\$22,572,500.00	\$10,251,544.47	\$0.00	\$12,308,994.39
C. Red Nacional de Radiocomunicación	\$14,000,000.00	\$14,000,000.00	\$12,997,056.89	\$0.00	\$999,998.88
D. Fortalecimiento de los Sistemas de Videovigilancia y Geolocalización	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
<b>VII. Fortalecimiento tecnológico de Registro Vehicular (REPUVE).</b>					
A. Registro Público Vehicular	\$24,870,000.00	\$24,870,000.00	\$11,271,717.91	\$0.00	\$13,584,285.21
<b>Seguimiento y Evaluación de los Programas</b>					
Seguimiento y Evaluación de los Programas	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
<b>Subtotal</b>	<b>\$194,410,664.00</b>	<b>\$194,410,664.00</b>	<b>\$88,310,033.62</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$104,600,533.17</b>

Aportación Estatal, durante el ejercicio fiscal 2020.

Programas y Subprogramas	Convenido	Modificado	Comprometido	Devengado	Pagado
<b>Aportación Estatal</b>					
<b>I. Impulso al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica</b>					
A. Modelo Nacional de Policía	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
B. Dignificación Policial	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
C. Justicia Cívica	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
<b>II. Profesionalización, certificación y capacitación de los elementos policiales y las Instituciones de Seguridad Pública</b>					
A. Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza	\$35,000,000.00	\$36,530,000.00	\$3,558,661.31	\$0.00	\$32,546,212.63



B. Profesionalización y Capacitación de los Elementos Policiales de Seguridad Pública	\$5,516,255.00	\$2,429,800.00	\$1,914,800.00	\$0.00	\$510,000.00
<b>III. Equipamiento e Infraestructura de los elementos policiales y las Instituciones de Seguridad Pública</b>					
A. Equipamiento de las Instituciones de Seguridad Pública	\$0.00	\$5,005,000.00	\$5,004,999.94	\$0.00	\$0.00
B. Infraestructura de las Instituciones de Seguridad Pública	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
C. Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
D. Especialización de las Instancias Responsables de la Búsqueda de Personas e Investigación	\$500,000.00	\$500,000.00	\$500,000.00	\$0.00	\$0.00
E. Fortalecimiento y/o creación de las Unidades de Inteligencia Patrimonial y Económica (UIPES)	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
F. Desarrollo de las Ciencias Forenses en la Investigación de Hechos Delictivos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
G. Modelo Homologado de Unidades de Policía Cibernética	\$1,131,600.00	\$1,131,600.00	\$0.00	\$0.00	\$1,131,249.98
<b>IV. Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana.</b>					
A. Acceso a la Justicia para Mujeres.	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
B. Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana.	\$15,000,000.00	\$9,020,000.00	\$280,403.09	\$0.00	\$7,375,545.26
C. Fortalecimiento de Asesorías Jurídicas de Víctimas.	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
<b>V. Fortalecimiento del Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes</b>					
A. Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional	\$0.00	\$3,086,455.00	\$918,227.50	\$0.00	\$2,168,227.36
B. Fortalecimiento de la Autoridad Administrativa Especializada del Sistema de Justicia Penal para Adolescentes	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
C. Acreditación (Certificación) de Establecimientos Penitenciarios	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
<b>VI. Sistema Nacional de Información.</b>					
A. Sistema Nacional de Información y Bases de Datos del SNSP	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
B. Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncia Ciudadana	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
C. Red Nacional de Radiocomunicación	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00



D. Fortalecimiento de los Sistemas de Videovigilancia y Geolocalización	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
<b>VII. Fortalecimiento tecnológico de Registro Vehicular (REPUVE).</b>					
A. Registro Público Vehicular	\$3,200,000.00	\$3,200,000.00	\$3,197,915.00	\$0.00	\$0.00
<b>Seguimiento y Evaluación de los Programas</b>					
Seguimiento y Evaluación de los Programas	\$7,922,257.53	\$7,367,257.53	\$946,321.13	\$0.00	\$5,918,267.82
<b>Subtotal</b>	<b>\$68,270,112.53</b>	<b>\$68,270,112.53</b>	<b>\$16,321,327.97</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$49,649,503.05</b>

Financiamiento conjunto a programas de prioridad nacional 2020.

Programas y Subprogramas	Convenido	Modificado	Comprometido	Devengado	Pagado
<b>Financiamiento conjunto</b>					
<b>I. Impulso al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica</b>					
A. Modelo Nacional de Policía	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
B. Dignificación Policial	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
C. Justicia Cívica	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
<b>II. Profesionalización, certificación y capacitación de los elementos policiales y las Instituciones de Seguridad Pública</b>					
A. Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza	\$54,079,250.00	\$44,662,700.00	\$4,163,011.31	\$0.00	\$40,072,309.97
B. Profesionalización y Capacitación de los Elementos Policiales de Seguridad Pública	\$64,363,597.62	\$34,995,462.00	\$27,853,005.00	\$0.00	\$5,677,000.00
<b>III. Equipamiento e Infraestructura de los elementos policiales y las Instituciones de Seguridad Pública</b>					
A. Equipamiento de las Instituciones de Seguridad Pública	\$33,479,978.18	\$38,484,978.18	\$5,004,999.94	\$0.00	\$33,471,594.88
B. Infraestructura de las Instituciones de Seguridad Pública	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
C. Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto	\$1,000,000.00	\$1,000,000.00	\$0.00	\$0.00	\$1,000,000.00
D. Especialización de las Instancias Responsables de la Búsqueda de Personas e Investigación	\$500,000.00	\$500,000.00	\$500,000.00	\$0.00	\$0.00
E. Fortalecimiento y/o creación de las Unidades de	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00



Inteligencia Patrimonial y Económica (UIPES)					
F. Desarrollo de las Ciencias Forenses en la Investigación de Hechos Delictivos	\$10,190,093.20	\$10,190,093.20	\$7,133,044.04	\$0.00	\$3,057,018.88
G. Modelo Homologado de Unidades de Policía Cibernética	\$1,131,600.00	\$1,131,600.00	\$0.00	\$0.00	\$1,131,249.98
<b>IV. Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana.</b>					
A. Acceso a la Justicia para Mujeres.	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
B. Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana.	\$15,000,000.00	\$9,020,000.00	\$280,403.09	\$0.00	\$7,375,545.26
C. Fortalecimiento de Asesorías Jurídicas de Víctimas.	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
<b>V. Fortalecimiento del Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes</b>					
A. Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional	\$8,871,500.00	\$49,186,185.62	\$19,532,342.81	\$0.00	\$29,653,770.95
B. Fortalecimiento de la Autoridad Administrativa Especializada del Sistema de Justicia Penal para Adolescentes	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
C. Acreditación (Certificación) de Establecimientos Penitenciarios	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
<b>VI. Sistema Nacional de Información.</b>					
A. Sistema Nacional de Información y Bases de Datos del SNSP	\$1,500,000.00	\$1,500,000.00	\$1,500,000.00	\$0.00	\$0.00
B. Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncia Ciudadana	\$22,572,500.00	\$22,572,500.00	\$10,251,544.47	\$0.00	\$12,308,994.39
C. Red Nacional de Radiocomunicación	\$14,000,000.00	\$14,000,000.00	\$12,997,056.89	\$0.00	\$999,998.88
D. Fortalecimiento de los Sistemas de Videovigilancia y Geolocalización	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
<b>VII. Fortalecimiento tecnológico de Registro Vehicular (REPUVE).</b>					
A. Registro Público Vehicular	\$28,070,000.00	\$28,070,000.00	\$14,469,632.91	\$0.00	\$13,584,285.21
<b>Seguimiento y Evaluación de los Programas</b>					
Seguimiento y Evaluación de los Programas	\$7,922,257.53	\$7,367,257.53	\$946,321.13	\$0.00	\$5,918,267.82
<b>Subtotal</b>	<b>\$262,680,776.53</b>	<b>\$262,680,776.53</b>	<b>\$104,631,361.59</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$154,250,036.22</b>



<b>Total</b>	<b>\$262,680,776.53</b>	<b>\$262,680,776.53</b>	<b>\$104,631,361.59</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$154,250,036.22</b>
--------------	-------------------------	-------------------------	-------------------------	---------------	-------------------------

Aportación federal para municipios 2020.

Programas y Subprogramas	Convenido	Modificado	Comprometido	Devengado	Pagado
<b>Aportación Federal hacia municipios</b>					
<b>I. Impulso al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica</b>					
A. Modelo Nacional de Policía	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
B. Dignificación Policial	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
C. Justicia Cívica	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
<b>II. Profesionalización, certificación y capacitación de los elementos policiales y las Instituciones de Seguridad Pública</b>					
A. Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza	\$8,925,000.00	\$3,243,600.00	\$522,750.00	\$0.00	\$2,720,850.00
B. Profesionalización y Capacitación de los Elementos Policiales de Seguridad Pública	\$4,916,000.00	\$4,916,000.00	\$4,630,000.00	\$0.00	\$286,000.00
<b>III. Equipamiento e Infraestructura de los elementos policiales y las Instituciones de Seguridad Pública</b>					
A. Equipamiento de las Instituciones de Seguridad Pública	\$35,031,666.00	\$40,713,066.00	\$40,712,740.92	\$0.00	\$0.00
B. Infraestructura de las Instituciones de Seguridad Pública	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
C. Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
D. Especialización de las Instancias Responsables de la Búsqueda de Personas e Investigación	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
E. Fortalecimiento y/o creación de las Unidades de Inteligencia Patrimonial y Económica (UIPES)	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
F. Desarrollo de las Ciencias Forenses en la Investigación de Hechos Delictivos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
G. Modelo Homologado de Unidades de Policía Cibernética	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00



IV. Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana.					
A. Acceso a la Justicia para Mujeres.	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
B. Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana.	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
C. Fortalecimiento de Asesorías Jurídicas de Víctimas.	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
V. Fortalecimiento del Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes					
A. Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
B. Fortalecimiento de la Autoridad Administrativa Especializada del Sistema de Justicia Penal para Adolescentes	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
C. Acreditación (Certificación) de Establecimientos Penitenciarios	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
VI. Sistema Nacional de Información.					
A. Sistema Nacional de Información y Bases de Datos del SNSP	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
B. Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncia Ciudadana	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
C. Red Nacional de Radiocomunicación	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
D. Fortalecimiento de los Sistemas de Videovigilancia y Geolocalización	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
VII. Fortalecimiento tecnológico de Registro Vehicular (REPUVE).					
A. Registro Público Vehicular	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
<b>Seguimiento y Evaluación de los Programas</b>					
Seguimiento y Evaluación de los Programas	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
<b>Subtotal</b>	<b>\$48,872,666.00</b>	<b>\$48,872,666.00</b>	<b>\$45,865,490.92</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$3,006,850.00</b>

Aportación estatal para municipios 2020.



Programas y Subprogramas	Convenido	Modificado	Comprometido	Devengado	Pagado
<b>Aportación Estatal hacia municipios</b>					
<b>I. Impulso al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica</b>					
A. Modelo Nacional de Policía	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
B. Dignificación Policial	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
C. Justicia Cívica	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
<b>II. Profesionalización, certificación y capacitación de los elementos policiales y las Instituciones de Seguridad Pública</b>					
A. Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
B. Profesionalización y Capacitación de los Elementos Policiales de Seguridad Pública	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
<b>III. Equipamiento e Infraestructura de los elementos policiales y las Instituciones de Seguridad Pública</b>					
A. Equipamiento de las Instituciones de Seguridad Pública	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
B. Infraestructura de las Instituciones de Seguridad Pública	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
C. Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
D. Especialización de las Instancias Responsables de la Búsqueda de Personas e Investigación	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
E. Fortalecimiento y/o creación de las Unidades de Inteligencia Patrimonial y Económica (UIPES)	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
F. Desarrollo de las Ciencias Forenses en la Investigación de Hechos Delictivos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
G. Modelo Homologado de Unidades de Policía Cibernética	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
<b>IV. Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana.</b>					
A. Acceso a la Justicia para Mujeres.	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
B. Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana.	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
C. Fortalecimiento de Asesorías Jurídicas de Víctimas.	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
<b>V. Fortalecimiento del Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes</b>					
A. Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
B. Fortalecimiento de la Autoridad Administrativa Especializada del	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00



Sistema de Justicia Penal para Adolescentes					
C. Acreditación (Certificación) de Establecimientos Penitenciarios	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
<b>VI. Sistema Nacional de Información.</b>					
A. Sistema Nacional de Información y Bases de Datos del SNSP	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
B. Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncia Ciudadana	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
C. Red Nacional de Radiocomunicación	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
D. Fortalecimiento de los Sistemas de Videovigilancia y Geolocalización	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
<b>VII. Fortalecimiento tecnológico de Registro Vehicular (REPUVE).</b>					
A. Registro Público Vehicular	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
<b>Seguimiento y Evaluación de los Programas</b>					
Seguimiento y Evaluación de los Programas	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
<b>Subtotal</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>

A continuación, se desglosan los rubros en los cuales se invirtió el Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública, por origen de aportación, así como lo destinado a los municipios, durante el ejercicio fiscal 2021.

Programas y Subprogramas	Convenido	Modificado	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado
<b>Aportación Federal</b>						
<b>I. Impulso al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica</b>						
A. Modelo Nacional de Policía	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
B. Dignificación Policial	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
C. Justicia Cívica	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
<b>II. Profesionalización, certificación y capacitación de los elementos policiales y las Instituciones de Seguridad Pública</b>						
A. Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza	\$22,413,675.56	\$25,777,675.56	\$3,670,514.76	\$0.00	\$0.00	\$18,638,336.51
B. Profesionalización y Capacitación de los Elementos Policiales de Seguridad Pública	\$41,087,783.14	\$36,081,283.14	\$17,948,894.00	\$0.00	\$0.00	\$18,132,389.14
<b>III. Equipamiento e Infraestructura de los elementos policiales y las Instituciones de Seguridad Pública</b>						



A. Equipamiento de las Instituciones de Seguridad Pública	\$58,884,440.82	\$58,884,440.82	\$31,278,725.54	\$0.00	\$0.00	\$27,416,800.93
B. Infraestructura de las Instituciones de Seguridad Pública	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
C. Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto	\$1,070,000.00	\$1,070,000.00	\$1,069,999.98	\$0.00	\$0.00	\$0.00
D. Especialización de las Instancias Responsables de la Búsqueda de Personas e Investigación	\$90,000.00	\$90,000.00	\$89,030.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
E. Fortalecimiento y/o creación de las Unidades de Inteligencia Patrimonial y Económica (UIPES)	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
F. Desarrollo de las Ciencias Forenses en la Investigación de Hechos Delictivos	\$3,767,434.00	\$3,767,434.00	\$3,767,433.95	\$0.00	\$0.00	\$0.00
G. Modelo Homologado de Unidades de Policía Cibernética	\$13,936,974.00	\$13,936,974.00	\$636,013.96	\$0.00	\$0.00	\$13,295,920.00
<b>IV. Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana.</b>						
A. Acceso a la Justicia para Mujeres.	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
B. Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana.	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
C. Fortalecimiento de Asesorías Jurídicas de Víctimas.	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
<b>V. Fortalecimiento del Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes</b>						
A. Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional	\$1,000,000.00	\$1,000,000.00	\$1,000,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
B. Fortalecimiento de la Autoridad Administrativa Especializada del Sistema de Justicia Penal para Adolescentes	\$515,200.00	\$515,200.00	\$513,115.33	\$0.00	\$0.00	\$0.00
C. Acreditación (Certificación) de Establecimientos Penitenciarios	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
<b>VI. Sistema Nacional de Información.</b>						
A. Sistema Nacional de Información y Bases de Datos del SNSP	\$590,000.00	\$590,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$589,999.78
B. Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncia Ciudadana	\$16,500,000.00	\$15,500,000.00	\$4,499,999.00	\$0.00	\$0.00	\$10,238,279.58



C. Red Nacional de Radiocomunicación	\$22,151,647.30	\$22,151,647.30	\$20,421,589.28	\$0.00	\$0.00	\$1,730,056.02
D. Fortalecimiento de los Sistemas de Videovigilancia y Geolocalización	\$12,568,503.58	\$13,568,503.58	\$13,568,502.14	\$0.00	\$0.00	\$0.00
<b>VII. Fortalecimiento tecnológico de Registro Vehicular (REPUVE).</b>						
A. Registro Público Vehicular	\$5,950,000.00	\$5,950,000.00	\$5,949,999.81	\$0.00	\$0.00	\$0.00
<b>Seguimiento y Evaluación de los Programas</b>						
Seguimiento y Evaluación de los Programas	680,000.00	\$680,000.00	\$680,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
<b>Subtotal</b>	<b>\$201,205,658.40</b>	<b>\$199,563,158.40</b>	<b>\$105,093,817.75</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$90,041,781.96</b>

Programas y Subprogramas	Convenido	Modificado	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado
<b>Aportación Estatal</b>						
<b>I. Impulso al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica</b>						
A. Modelo Nacional de Policía	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
B. Dignificación Policial	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
C. Justicia Cívica	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
<b>II. Profesionalización, certificación y capacitación de los elementos policiales y las Instituciones de Seguridad Pública</b>						
A. Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza	\$33,771,513.55	\$33,771,513.55	\$1,837,028.69	\$0.00	\$0.00	\$31,928,347.70
B. Profesionalización y Capacitación de los Elementos Policiales de Seguridad Pública	\$1,348,000.00	\$1,348,000.00	\$720,000.00	\$0.00	\$0.00	\$627,830.83
<b>III. Equipamiento e Infraestructura de los elementos policiales y las Instituciones de Seguridad Pública</b>						
A. Equipamiento de las Instituciones de Seguridad Pública	\$2,425,000.00	\$3,347,618.18	\$3,347,612.68	\$0.00	\$0.00	\$0.00
B. Infraestructura de las Instituciones de Seguridad Pública	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
C. Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00



D. Especialización de las Instancias Responsables de la Búsqueda de Personas e Investigación	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
E. Fortalecimiento y/o creación de las Unidades de Inteligencia Patrimonial y Económica (UIPES)	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
F. Desarrollo de las Ciencias Forenses en la Investigación de Hechos Delictivos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
G. Modelo Homologado de Unidades de Policía Cibernética	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
<b>IV. Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana.</b>						
A. Acceso a la Justicia para Mujeres.	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
B. Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana.	\$17,172,237.03	\$13,096,437.03	\$4,191,092.31	\$0.00	\$0.00	\$8,436,621.81
C. Fortalecimiento de Asesorías Jurídicas de Víctimas.	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
<b>V. Fortalecimiento del Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes</b>						
A. Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
B. Fortalecimiento de la Autoridad Administrativa Especializada del Sistema de Justicia Penal para Adolescentes	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
C. Acreditación (Certificación) de Establecimientos Penitenciarios	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
<b>VI. Sistema Nacional de Información.</b>						
A. Sistema Nacional de Información y Bases de Datos del SNSP	\$600,000.00	\$600,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$600,000.00
B. Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncia Ciudadana	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
C. Red Nacional de Radiocomunicación	\$700,000.00	\$700,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$699,999.68



D. Fortalecimiento de los Sistemas de Videovigilancia y Geolocalización	\$0.00	\$3,153,181.82	\$3,153,181.78	\$0.00	\$0.00	\$0.00
<b>VII. Fortalecimiento tecnológico de Registro Vehicular (REPUVE).</b>						
A. Registro Público Vehicular	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
<b>Seguimiento y Evaluación de los Programas</b>						
Seguimiento y Evaluación de los Programas	\$6,860,017.67	\$6,860,017.67	\$1,541,436.74	\$0.00	\$0.00	\$5,295,467.50
<b>Subtotal</b>	<b>\$62,876,768.25</b>	<b>\$62,876,768.25</b>	<b>\$14,790,352.20</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$47,588,267.52</b>

Programas y Subprogramas	Convenido	Modificado	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado
<b>Financiamiento conjunto</b>						
<b>I. Impulso al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica</b>						
A. Modelo Nacional de Policía	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
B. Dignificación Policial	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
C. Justicia Cívica	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
<b>II. Profesionalización, certificación y capacitación de los elementos policiales y las Instituciones de Seguridad Pública</b>						
A. Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza	\$56,185,189.11	\$59,549,189.11	\$5,507,543.45	\$0.00	\$0.00	\$50,566,684.21
B. Profesionalización y Capacitación de los Elementos Policiales de Seguridad Pública	\$42,435,783.14	\$37,429,283.14	\$18,668,894.00	\$0.00	\$0.00	\$18,760,219.97
<b>III. Equipamiento e Infraestructura de los elementos policiales y las Instituciones de Seguridad Pública</b>						
A. Equipamiento de las Instituciones de Seguridad Pública	\$61,309,440.82	\$62,232,059.00	\$34,626,338.22	\$0.00	\$0.00	\$27,416,800.93
B. Infraestructura de las Instituciones de Seguridad Pública	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
C. Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto	\$1,070,000.00	\$1,070,000.00	\$1,069,999.98	\$0.00	\$0.00	\$0.00



D. Especialización de las Instancias Responsables de la Búsqueda de Personas e Investigación	\$90,000.00	\$90,000.00	\$89,030.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
E. Fortalecimiento y/o creación de las Unidades de Inteligencia Patrimonial y Económica (UIPES)	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
F. Desarrollo de las Ciencias Forenses en la Investigación de Hechos Delictivos	\$3,767,434.00	\$3,767,434.00	\$3,767,433.95	\$0.00	\$0.00	\$0.00
G. Modelo Homologado de Unidades de Policía Cibernética	\$13,936,974.00	\$13,936,974.00	\$636,013.96	\$0.00	\$0.00	\$13,295,920.00
<b>IV. Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana.</b>						
A. Acceso a la Justicia para Mujeres.	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
B. Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana.	\$17,172,237.03	\$13,096,437.03	\$4,191,092.31	\$0.00	\$0.00	\$8,436,621.81
C. Fortalecimiento de Asesorías Jurídicas de Víctimas.	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
<b>V. Fortalecimiento del Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes</b>						
A. Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional	\$1,000,000.00	\$1,000,000.00	\$1,000,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
B. Fortalecimiento de la Autoridad Administrativa Especializada del Sistema de Justicia Penal para Adolescentes	\$515,200.00	\$515,200.00	\$513,115.33	\$0.00	\$0.00	\$0.00
C. Acreditación (Certificación) de Establecimientos Penitenciarios	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
<b>VI. Sistema Nacional de Información.</b>						
A. Sistema Nacional de Información y Bases de Datos del SNSP	\$1,190,000.00	\$1,190,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,189,999.78
B. Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncia Ciudadana	\$16,500,000.00	\$15,500,000.00	\$4,499,999.00	\$0.00	\$0.00	\$10,238,279.58
C. Red Nacional de Radiocomunicación	\$22,851,647.30	\$22,851,647.30	\$20,421,589.28	\$0.00	\$0.00	\$2,430,055.70



D. Fortalecimiento de los Sistemas de Videovigilancia y Geolocalización	\$12,568,503.58	\$16,721,685.40	\$16,721,683.92	\$0.00	\$0.00	\$0.00
<b>VII. Fortalecimiento tecnológico de Registro Vehicular (REPUVE).</b>						
A. Registro Público Vehicular	\$5,950,000.00	\$5,950,000.00	\$5,949,999.81	\$0.00	\$0.00	\$0.00
<b>Seguimiento y Evaluación de los Programas</b>						
Seguimiento y Evaluación de los Programas	\$7,540,017.67	\$7,540,017.67	\$1,221,436.74	\$0.00	\$0.00	\$5,295,467.50
<b>Subtotal</b>	<b>\$264,082,426.65</b>	<b>\$262,439,926.65</b>	<b>\$119,884,169.95</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$137,630,049.48</b>

Programas y Subprogramas	Convenido	Modificado	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado
<b>Aportación Federal hacia municipios</b>						
<b>I. Impulso al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica</b>						
A. Modelo Nacional de Policía	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
B. Dignificación Policial	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
C. Justicia Cívica	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
<b>II. Profesionalización, certificación y capacitación de los elementos policiales y las Instituciones de Seguridad Pública</b>						
A. Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza	\$14,017,740.00	\$14,017,740.00	\$760,800.00	\$0.00	\$0.00	\$10,208,985.00
B. Profesionalización y Capacitación de los Elementos Policiales de Seguridad Pública	\$6,262,500.00	\$7,905,000.00	\$5,642,500.00	\$0.00	\$0.00	\$2,262,500.00
<b>III. Equipamiento e Infraestructura de los elementos policiales y las Instituciones de Seguridad Pública</b>						
A. Equipamiento de las Instituciones de Seguridad Pública	\$30,021,174.60	\$30,021,174.60	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$29,735,139.09
B. Infraestructura de las Instituciones de Seguridad Pública	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
C. Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00



D. Especialización de las Instancias Responsables de la Búsqueda de Personas e Investigación	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
E. Fortalecimiento y/o creación de las Unidades de Inteligencia Patrimonial y Económica (UIPES)	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
F. Desarrollo de las Ciencias Forenses en la Investigación de Hechos Delictivos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
G. Modelo Homologado de Unidades de Policía Cibernética	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
<b>IV. Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana.</b>						
A. Acceso a la Justicia para Mujeres.	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
B. Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana.	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
C. Fortalecimiento de Asesorías Jurídicas de Víctimas.	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
<b>V. Fortalecimiento del Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes</b>						
A. Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
B. Fortalecimiento de la Autoridad Administrativa Especializada del Sistema de Justicia Penal para Adolescentes	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
C. Acreditación (Certificación) de Establecimientos Penitenciarios	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
<b>VI. Sistema Nacional de Información.</b>						
A. Sistema Nacional de Información y Bases de Datos del SNSP	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
B. Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncia Ciudadana	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
C. Red Nacional de Radiocomunicación	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00



D. Fortalecimiento de los Sistemas de Videovigilancia y Geolocalización	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
<b>VII. Fortalecimiento tecnológico de Registro Vehicular (REPUVE).</b>						
A. Registro Público Vehicular	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
<b>Seguimiento y Evaluación de los Programas</b>						
Seguimiento y Evaluación de los Programas	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
<b>Subtotal</b>	<b>\$50,301,414.60</b>	<b>\$51,943,914.60</b>	<b>\$6,403,300.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$42,206,624.09</b>

Programas y Subprogramas	Convenido	Modificado	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado
<b>Aportación Estatal hacia municipios</b>						
<b>I. Impulso al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica</b>						
A. Modelo Nacional de Policía	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
B. Dignificación Policial	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
C. Justicia Cívica	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
<b>II. Profesionalización, certificación y capacitación de los elementos policiales y las Instituciones de Seguridad Pública</b>						
A. Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
B. Profesionalización y Capacitación de los Elementos Policiales de Seguridad Pública	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
<b>III. Equipamiento e Infraestructura de los elementos policiales y las Instituciones de Seguridad Pública</b>						
A. Equipamiento de las Instituciones de Seguridad Pública	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
B. Infraestructura de las Instituciones de Seguridad Pública	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
C. Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00



D. Especialización de las Instancias Responsables de la Búsqueda de Personas e Investigación	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
E. Fortalecimiento y/o creación de las Unidades de Inteligencia Patrimonial y Económica (UIPES)	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
F. Desarrollo de las Ciencias Forenses en la Investigación de Hechos Delictivos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
G. Modelo Homologado de Unidades de Policía Cibernética	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
<b>IV. Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana.</b>						
A. Acceso a la Justicia para Mujeres.	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
B. Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana.	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
C. Fortalecimiento de Asesorías Jurídicas de Víctimas.	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
<b>V. Fortalecimiento del Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes</b>						
A. Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
B. Fortalecimiento de la Autoridad Administrativa Especializada del Sistema de Justicia Penal para Adolescentes	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
C. Acreditación (Certificación) de Establecimientos Penitenciarios	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
<b>VI. Sistema Nacional de Información.</b>						
A. Sistema Nacional de Información y Bases de Datos del SNSP	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
B. Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncia Ciudadana	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
C. Red Nacional de Radiocomunicación	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00



D. Fortalecimiento de los Sistemas de Videovigilancia y Geolocalización	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
<b>VII. Fortalecimiento tecnológico de Registro Vehicular (REPUVE).</b>						
A. Registro Público Vehicular	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
<b>Seguimiento y Evaluación de los Programas</b>						
Seguimiento y Evaluación de los Programas	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
<b>Subtotal</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>

Programas y Subprogramas	Convenido	Modificado	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado
<b>Financiamiento conjunto hacia municipios</b>						
<b>I. Impulso al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica</b>						
A. Modelo Nacional de Policía	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
B. Dignificación Policial	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
C. Justicia Cívica	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
<b>II. Profesionalización, certificación y capacitación de los elementos policiales y las Instituciones de Seguridad Pública</b>						
A. Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza	\$14,017,740.00	\$14,017,740.00	\$760,800.00	\$0.00	\$0.00	\$10,208,985.00
B. Profesionalización y Capacitación de los Elementos Policiales de Seguridad Pública	\$6,262,500.00	\$7,905,000.00	\$5,642,500.00	\$0.00	\$0.00	\$2,262,500.00
<b>III. Equipamiento e Infraestructura de los elementos policiales y las Instituciones de Seguridad Pública</b>						
A. Equipamiento de las Instituciones de Seguridad Pública	\$30,021,174.60	\$30,021,174.60	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$29,735,139.09
B. Infraestructura de las Instituciones de Seguridad Pública	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
C. Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00



D. Especialización de las Instancias Responsables de la Búsqueda de Personas e Investigación	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
E. Fortalecimiento y/o creación de las Unidades de Inteligencia Patrimonial y Económica (UIPES)	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
F. Desarrollo de las Ciencias Forenses en la Investigación de Hechos Delictivos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
G. Modelo Homologado de Unidades de Policía Cibernética	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
<b>IV. Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana.</b>						
A. Acceso a la Justicia para Mujeres.	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
B. Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana.	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
C. Fortalecimiento de Asesorías Jurídicas de Víctimas.	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
<b>V. Fortalecimiento del Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes</b>						
A. Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
B. Fortalecimiento de la Autoridad Administrativa Especializada del Sistema de Justicia Penal para Adolescentes	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
C. Acreditación (Certificación) de Establecimientos Penitenciarios	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
<b>VI. Sistema Nacional de Información.</b>						
A. Sistema Nacional de Información y Bases de Datos del SNSP	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
B. Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncia Ciudadana	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
C. Red Nacional de Radiocomunicación	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00



D. Fortalecimiento de los Sistemas de Videovigilancia y Geolocalización	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
<b>VII. Fortalecimiento tecnológico de Registro Vehicular (REPUVE).</b>						
A. Registro Público Vehicular	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
<b>Seguimiento y Evaluación de los Programas</b>						
Seguimiento y Evaluación de los Programas	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
<b>Subtotal</b>	<b>\$50,301,414.60</b>	<b>\$51,943,914.60</b>	<b>\$6,403,300.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$42,206,624.09</b>

## 6.2 Análisis del presupuesto

De acuerdo con el estudio Gasto Público en Seguridad, elaborado por el Observatorio Nacional Ciudadano (ONC) y el Centro de Investigación Económica y Presupuestaria (CIEP), México es el país que menos gasta en materia de seguridad, con un monto menor al 1% de su Producto Interno Bruto.<sup>23</sup> A nivel estatal, en la última década se ha notado un incremento en los presupuestos asignados por cada entidad a esta materia, pero aún se mantienen disparidades importantes.

Para poner en marcha acciones que salvaguarden a las ciudadanas y ciudadanos el Presupuesto de Egresos 2021 contempló para la Secretaría de Seguridad Pública, un presupuesto de 3 mil 457 millones 66 mil pesos. A fin de procurar que los policías cuenten con prestaciones que estimulen su desarrollo, así como el de sus familias, se contó con un recurso autorizado por 50 millones 936 mil pesos para la partida: "percepciones extraordinarias", adicionalmente, una bolsa por 21 millones 570 mil pesos para el rubro de "estimulo de desempeño y puntualidad". La propuesta de presupuesto para Secretaría de Seguridad Pública contempló el otorgar estímulos económicos por "acciones relevantes" realizadas por las y los policías, para lo cual, se contó con un recurso autorizado de 5 millones 551 mil pesos. Finalmente, previó el presupuesto para el pago de becas para los hijos de los uniformados por un total de 4 millones 684 mil pesos.

En relación a la distribución del FASP 2021 para el Estado de Puebla, quedó integrado de la siguiente manera: \$251,507,073.00 de Aportación Federal y \$62,876,768.25 de Aportación Estatal; dando un total de \$314,383,841.25, de los cuales, para la Secretaría de Seguridad Pública se destinaron [REDACTED] que representa el [REDACTED] al CECSNSP [REDACTED] representando un [REDACTED]; para la Fiscalía General del Estado el [REDACTED] que se tradujo en [REDACTED] y a los municipios [REDACTED] correspondientes al [REDACTED] del total.



En este apartado se analiza el gasto del presupuesto federal destinado a la seguridad pública, con base en la información proporcionada por las unidades administrativas que ejercieron los mismos. Al corte del 31 de octubre del 2021, el Centro Único de Evaluación y Control de Confianza con sede principal en el municipio de Amozoc y dos subsedes en los municipios de Huauchinango y Tehuacán, ha realizado un total de [REDACTED] evaluaciones con recurso FASP, lo que representa un avance del [REDACTED] con una cantidad de [REDACTED] evaluaciones pendientes de realizar, es decir, el [REDACTED] de la meta. De acuerdo a las capacidades de atención actual, se pretende realizar [REDACTED] evaluaciones, cifra que deriva del cambio de administración en los 217 municipios del estado, así como de la atención prioritaria para la depuración y fortalecimiento de la Secretaría de Seguridad Pública.

Como parte de las estrategias de re nivelación académica, se desarrolló el proyecto de Preparatoria Abierta para personal en activo de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado que no cuenta con el grado de Preparatoria o Bachillerato a partir del mes de abril del 2022. En una segunda etapa, el proyecto podrá albergar al personal en activo de las instituciones de seguridad pública municipales y/o estatales de todo el país.

El proyecto permitió que el personal en activo pueda realizar sus estudios de preparatoria a través de un sistema abierto, a distancia, asincrónico y en un máximo de 18 meses, a través de la presentación de exámenes y un sistema de tutorías. En este plan se consideró el programa de estudios obligatorio correspondiente de preparatoria, así como materias del plan de Formación Policial que coadyuven en la mejora de la operación policial.

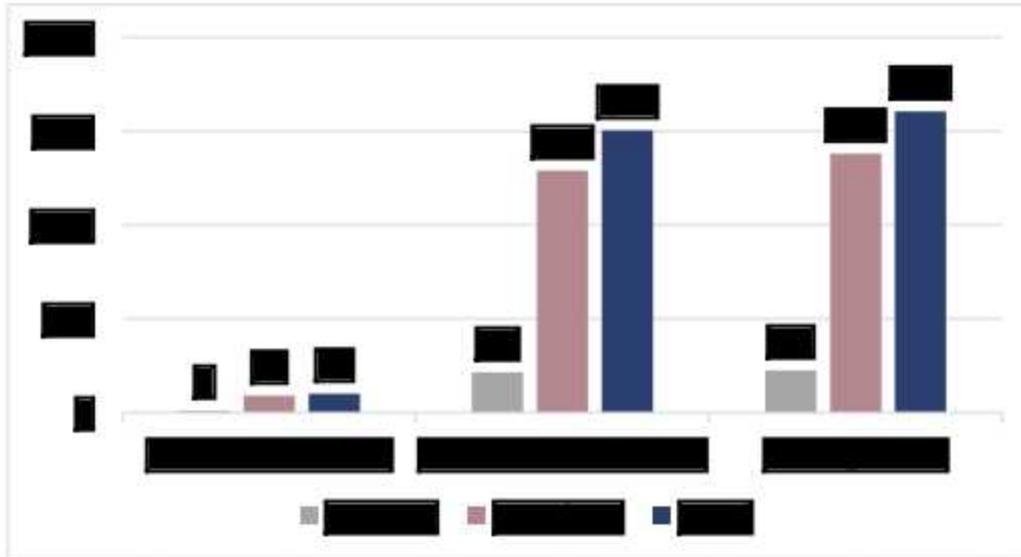
En cuanto a los Programas de Educación Superior de la Academia (Licenciatura, Maestría y Doctorado), en el año 2021, egresaron 67 personas quienes laboran en Instituciones de Seguridad Pública, Procuración de Justicia y Sistema Penitenciario del Estado de Puebla y otras entidades Federativas.

Los planes y programas de estudio, se diseñaron con el objetivo de cumplir con el desarrollo de conocimientos teóricos, por ejemplo: nociones de Derecho, Criminología, Criminalística, Seguridad Pública, entre otros, también actividades prácticas (como las técnicas policiales y de preservación de indicios) y de formación humana (ética, valores y desarrollo del capital humano), a través de un modelo pedagógico constructivista con un enfoque basado en Competencias. Dichos programas de Educación Superior ofrecen una opción para los miembros de las instituciones policiales, de superación personal y profesional. Mediante la realización de investigación científica y la correspondiente divulgación de los resultados para el conocimiento de la sociedad, donde se está instaurando un comité editorial y la impartición de conversatorios sobre temas relacionados con la materia.

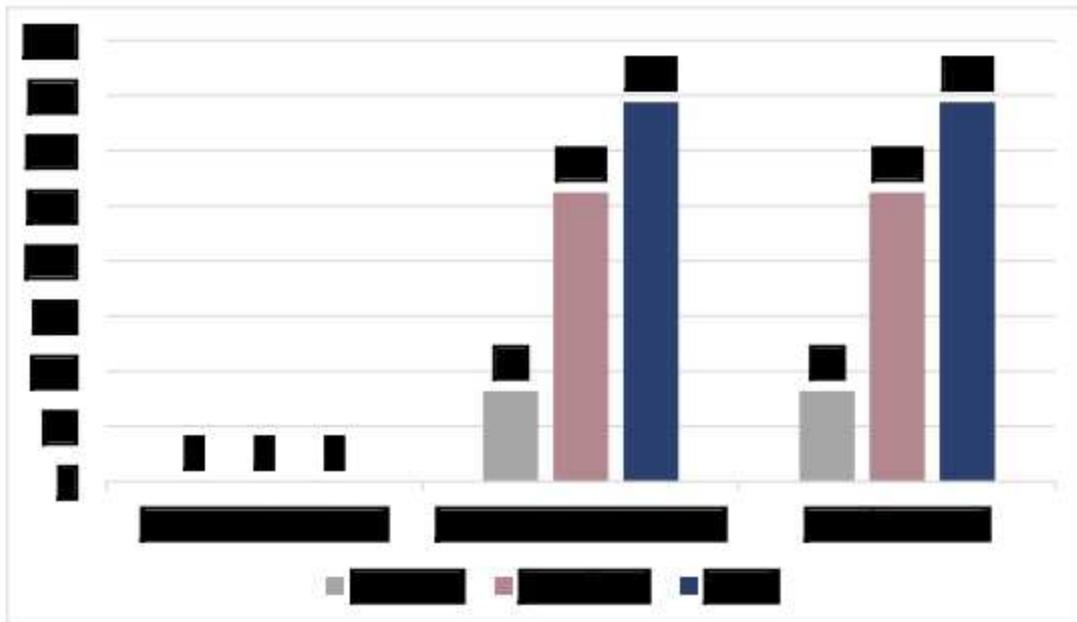
Referente al Eje Estratégico 1. Mejorar las condiciones de seguridad pública en las regiones del territorio nacional para construir la paz y al Programa con Prioridad Nacional II. Profesionalización, Certificación y Capacitación de los elementos policiales y las instituciones de Seguridad Pública, con corte al 30 de octubre de 2021, se capacitaron con base al perfil:



### POLICÍA ESTATAL PREVENTIVA 2022

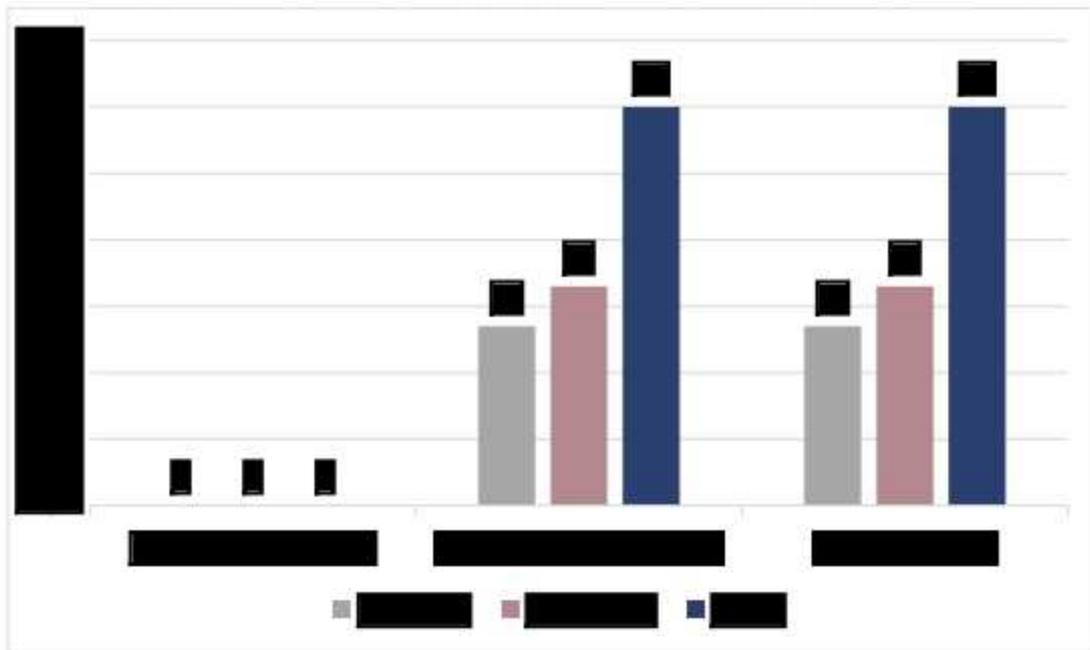


### CUSTODIOS 2022





## POLICÍA DE INVESTIGACIÓN 2022



La Academia de Formación y Desarrollo Policial Iniciativa Mérida “General Ignacio Zaragoza”, desde el año 2015 es una Entidad de Certificación y Evaluación ECE192-15 avalada por el Consejo Nacional de Normalización Certificación de Competencia Laborales (CONOCER) a la fecha ha diseñado cuatro Estándares de Competencia que se encuentran publicados en el Diario Oficial de la Federación; durante el ejercicio fiscal 2021, la Academia de Desarrollo policial otorgó el certificado sobre los siguientes estándares:

- Estándar de Competencia Laboral EC1052: Ejecución del Procedimientos de Actuación del Primer Respondiente, Procesamiento de Indicios y Cadena de Custodia (personal Estatal) 154 elementos certificados.
- Estándar de Competencia Laboral EC1052: Ejecución del Procedimientos de Actuación del Primer Respondiente, Procesamiento de Indicios y Cadena de Custodia (personal Municipal) 100 elementos certificados.
- Estándar de Competencia Laboral EC1150: Actuación como Primer Respondiente empleado el uso legítimo de la fuerza (Personal Estatal) 79 elementos certificados.
- Estándar de Competencia Laboral EC1151: Ejecución del procedimiento de la Detención como Primer Respondiente (Personal Estatal) 78 elementos certificados.



## ADQUISICIONES 2021

Referente al equipamiento e infraestructura de los elementos policiales y las Instituciones de Seguridad Pública:

- a) Se adquirió vestuario y uniformes para elementos de las diversas corporaciones de seguridad municipal.
- b) Se adquirieron chalecos balísticos para elementos de las corporaciones de la Secretaría de Seguridad Pública Estatal y la Fiscalía General del Estado.
- c) Se autorizaron recursos para:
  1. [REDACTED]
  2. Equipo médico y de laboratorio, así como equipo fotográfico y de video.
  3. Adquisición de una plataforma de inteligencia, la cual brindará a las fuerzas de seguridad pública, los elementos necesarios para sus labores tácticas de operación en tiempo real.

Correspondiente al cumplimiento de metas, correspondiente a la prevención social de la violencia y la delincuencia con participación ciudadana, se realizaron las siguientes acciones:

- 1) Se capacitó a 38 servidores públicos adscritos al Centro Estatal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia.
- 2) El Centro Estatal realizó 11 foros en materia de prevención social de la violencia y la delincuencia, beneficiando a mil 692 personas. En adición, se llevaron a cabo las campañas "Familias Constructoras de Paz" y "Puebla Unida Contra la Trata", registrando la participación de 2 mil 516 personas. Además, a través del Programa "Hablemos de Prevención" se han realizado 856 pláticas en materia de prevención, beneficiando a 12 mil 621. Por último, se llevará a cabo los días 23 y 24 de noviembre el Congreso "Prevención de la Violencia de Género".
- 3) Se impartieron 110 actividades (académicas, asesoría jurídica artísticas-culturales, capacitación para el trabajo, deportivas y salud) en los 09 Centros Integrales de Prevención y Participación Ciudadana de Puebla y Tehuacán, registrando 36 mil 993 asistencias, beneficiando a 7 mil 700 personas.
- 4) El Centro Estatal conformó 36 redes ciudadanas localizadas en los municipios de Puebla y Tehuacán, de las cuales, son 27 redes vecinales y 09 redes de Mujeres Constructoras de Paz (MUCPAZ).
- 5) Se brindó atención y capacitación a 359 jóvenes pertenecientes al Bachillerato de la Academia de Formación y Desarrollo Policial - Iniciativa Mérida "General Ignacio Zaragoza".
- 6) Se llevaron a cabo 8 intervenciones dirigidas a personas sentenciadas dentro del Centro de Reinserción Social "San Miguel" y del Centro de Internamiento Especializado para Adolescentes.

Referente al fortalecimiento del Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes, se autorizaron recursos para:

- Adquisición e instalación de un sistema de seguridad que incluye control de acceso, intercomunicación para el cableado estructurado.



- Adquisición de licencias informáticas e intelectuales, equipo médico y de laboratorio, equipos de cómputo y tecnologías de la información, uniformes y muebles de oficina.

En materia del Sistema Nacional de Información, se realizaron las siguientes acciones:

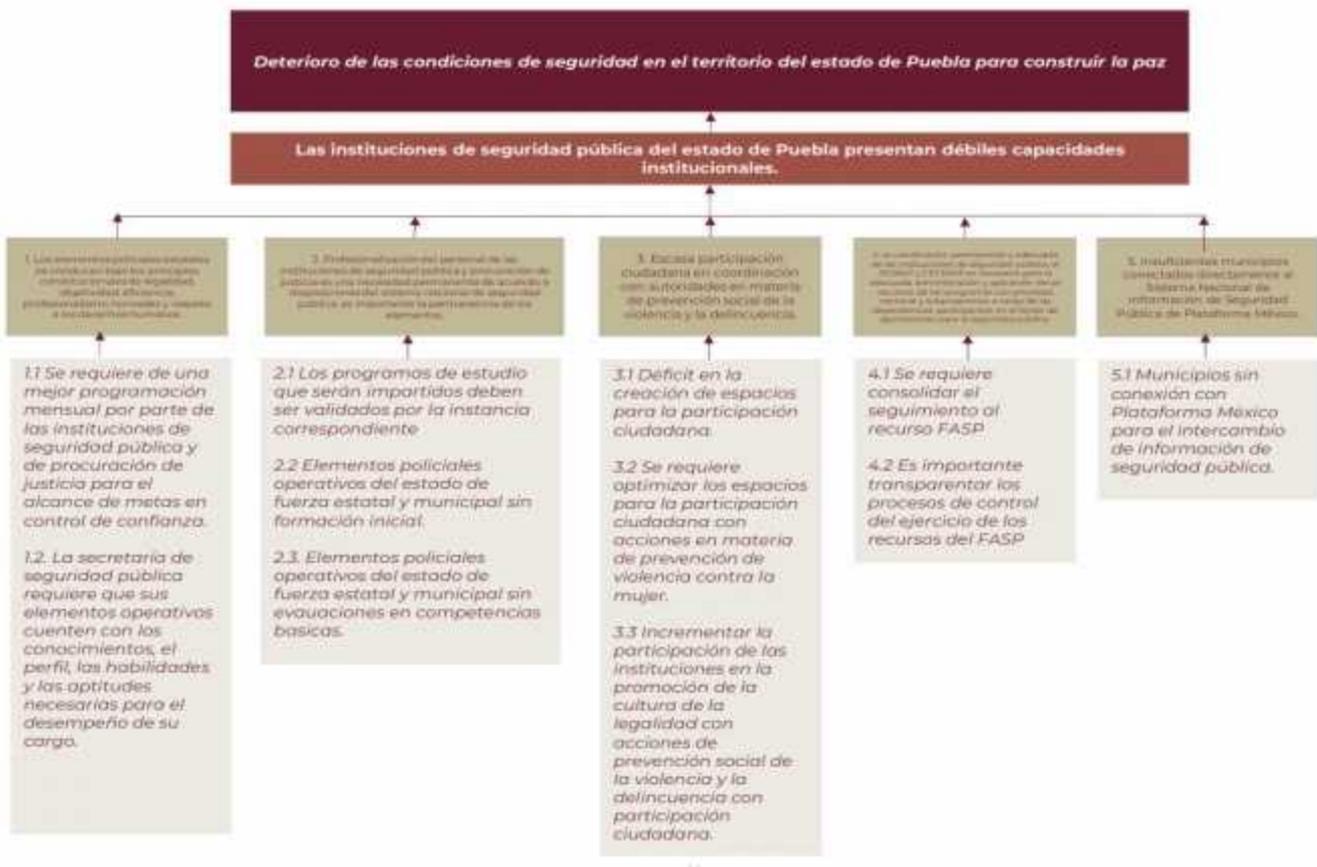
- Adquisición de bienes informáticos para la operación de las áreas de Plataforma México de los seis arcos de seguridad del Estado de Puebla y del Centro de Control, Comando, Coordinación, Comunicaciones, Cómputo e Inteligencia.
- Contratación de servicios de internet y telefonía dedicados para el Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncia Anónima.
- Contratación de pólizas de mantenimiento para la infraestructura tecnológica del Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncia Anónima.
- Mantenimiento, Soporte e Integraciones de sistema CAD
- [REDACTED]
- Mantenimiento y Soporte a la Red de Seguridad Lógica (Firewall's)
- Adquisición de equipamiento y materiales para la actualización de la infraestructura física, eléctrica y de transporte de datos de la Red Troncal de los sitios de repetición del Estado de Puebla.
- Adquisición de refacciones y accesorios menores para la rehabilitación de terminales portátiles de radiocomunicación.
- Contratación de una póliza de mantenimiento para las plantas de emergencias de los sitios de repetición del Estado de Puebla.
- Adquisición de una planta de emergencia para la infraestructura eléctrica del Centro de Control, Comando, Coordinación, Comunicaciones, Cómputo e Inteligencia.
- [REDACTED]
- [REDACTED]
- [REDACTED]
- [REDACTED]
- [REDACTED]
- Finalmente, para el fortalecimiento tecnológico del Registro Vehicular (REPUVE), se programaron las siguientes acciones:
  - [REDACTED]
  - [REDACTED]
- Adquisición de licenciamiento para la integración de los sistemas de gestión, administración y almacenamiento de información del Registro Público Vehicular.



## 7. IDENTIFICACIÓN, DEFINICIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

### 7.1. Árbol de problemas

Nombre del Ramo	05 SEGURIDAD PÚBLICA
Responsable: Dependencia / Entidad / UR	DAIC CONSEJO ESTATAL DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA
Programa Presupuestario	E015 SEGURIDAD PÚBLICA





## 7.2 Hallazgos

La seguridad es el problema público que más afecta a la ciudadanía, inclusive más que la salud y cuestiones económicas, de acuerdo a diversas agencias internacionales, *think tanks*, y Universidades. Caracterizando el problema de la violencia en Puebla, resaltan algunos puntos que es importante señalar. Existe un fenómeno que afecta a la población joven, entre 15 y 35 años quienes aparecen tanto como víctimas como victimarias/os. La incidencia delictiva con mayor frecuencia es: la violencia familiar y el robo con violencia. Algunos factores que pueden influir, pero no determinar, son el consumo irresponsable de alcohol y de sustancias ilícitas; esto está relacionado con los registros que analizamos sobre el narcomenudeo.

En este contexto, podemos vislumbrar las posibles vías de política pública. Ante esta situación, es fundamental el fortalecimiento de las policías municipales. En segundo lugar, es imperante apostarle a la inteligencia policial, consideramos que esta acción permitirá "hyperfocalizar" acciones de las policías locales con respecto a las problemáticas mencionadas; también, es necesaria la articulación estratégica entre las policías municipales con la policía estatal, de investigación y con el sistema de justicia con perspectiva de género. Adicionalmente, estimamos que es importante generar un programa de prevención y atención a las adicciones desde la perspectiva de la psicología y la salud pública.

El desempeño policial ha ido mejorando año con año; sin embargo, es importante fortalecer a las instancias municipales, a través del acompañamiento en la integración de expedientes de proyectos destinados a la seguridad pública, para que, se cumpla con los estándares estatales y a su vez federales, teniendo con ello, una estrategia que contribuya ante los 3 niveles de gobierno, que sea visiblemente coordinada y genere resultados positivos.

Resulta imprescindible aprovechar la cantidad de municipios con los que cuenta el estado, para fortalecer la presencia de las políticas en materia de seguridad pública en todas las regiones, en cualquier comunidad, esto a través de capacitaciones, equipamiento, acompañamiento y apoyo incondicional por parte del Estado.

No se pueden dejar de lado en esta estrategia, a los principales delitos e incidentes cometidos en territorio poblano, los cuales pudieron ser observados en el presente diagnóstico, por lo que, en el proceso de fortalecimiento a los cuerpos policiales estatales y municipales, estarán particularmente enfocados a que, a través de nuestros policías podamos disminuir tal problemática.



## 8. PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y SUS OBJETIVOS

### 8.1 Definición del problema

Una vez realizado el análisis sobre diversas bases de datos, informes y estudios especializados, concluimos que la violencia de género, el robo con violencia son los delitos con mayor prevalencia; sin embargo, entre las causas se encuentran el consumo irresponsable de alcohol, consumo de sustancias ilícitas, el deterioro de las capacidades institucionales de las policías locales y los diversos obstáculos que las personas encuentran en la búsqueda de justicia.

#### OBJETIVOS:

- Consolidar la coordinación entre los cuerpos policiales de los tres niveles de gobierno.
- Coordinar las estrategias y líneas de acción que permitan fortalecer una única estrategia, que permita acciones conjuntas y no acciones aisladas.
- Fortalecer la coordinación con los enlaces de las corporaciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia, así como con las academias, para hacer más eficiente el proceso de Ingreso y Certificación de los aspirantes.
- Informar de manera oficial a todas las corporaciones del Estado sobre el avance y cumplimiento del CUP para que implementen las acciones pertinentes que procedan a fin de conservar este requisito actualizado.
- Fortalecer la evaluación y detección de riesgos al optimizar procesos internos, lo que permitan una mayor vinculación de la información al realizar evaluaciones focalizadas en riesgos específicos.
- Suscribir convenios municipales para evaluaciones de control y confianza con recurso FASP.
- Realizar estrategias para la adecuación y reasignación de la cantidad de evaluaciones con recurso FASP entre los municipios que poseen mayor necesidad de evaluaciones, donde por medio de consultas directas a las autoridades municipales, se ajustan las metas iniciales y se observan los requerimientos reales que poseen derivado de los cambios en los estados de fuerza de sus corporaciones.

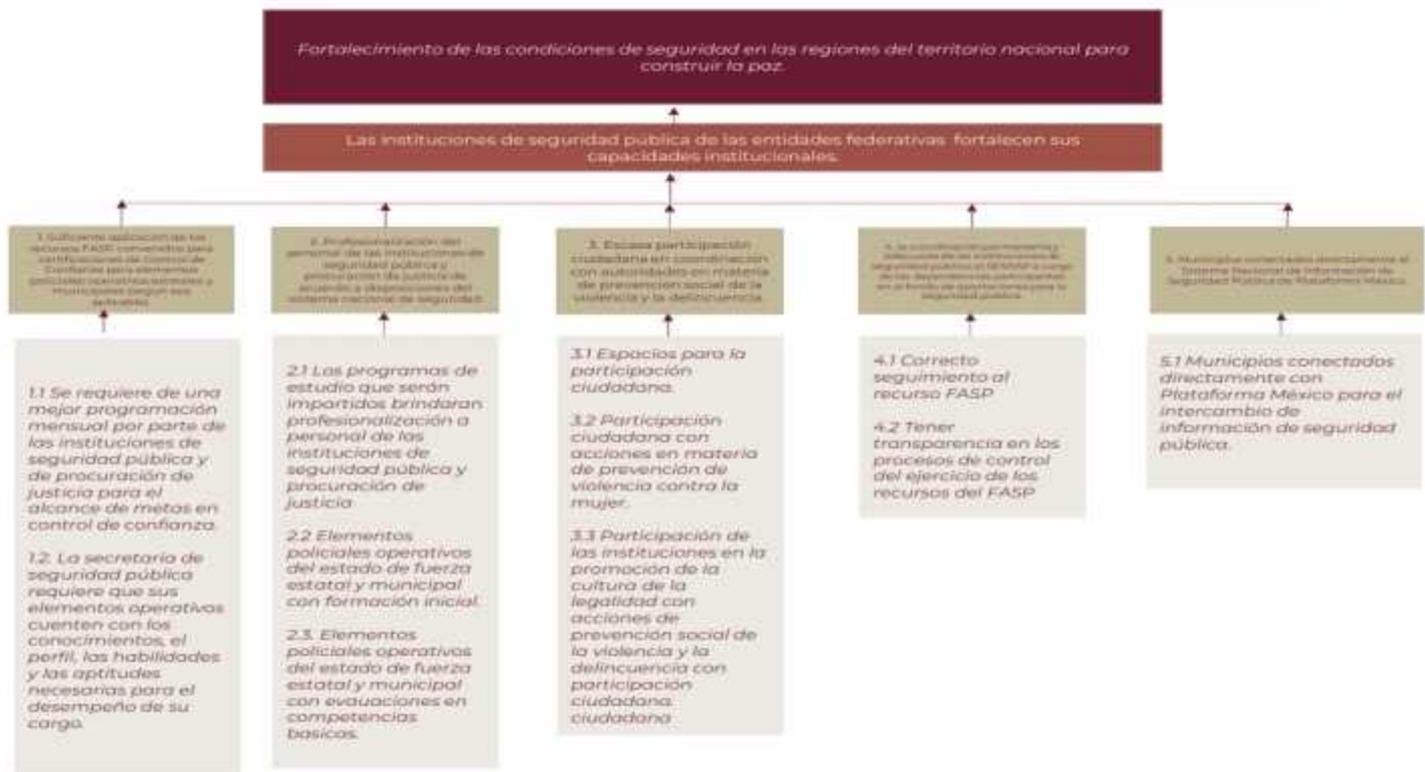


- Reducir los tiempos de atención entre días de evaluación para volver más eficiente el proceso de certificación.
- Asesorar y acompañar a los municipios en el proceso de integración de expedientes técnicos.
- Promover la capacitación de policías estatales y municipales en la aplicación del Protocolo Nacional de Actuación Policial para la Atención a la Violencia de Género
- Promover la capacitación de los policías y personal administrativo de las corporaciones policiales para ejercer sus funciones con perspectiva de género.
- Optimizar el desempeño del recurso proveniente de fondos federales, para que, a través de ello, se atiendan a los principales factores generadores de violencia y delincuencia.
- Capacitar constantemente al personal que integra a las corporaciones policiales.
- Impulsar el servicio profesional de carrera.
- Incorporar en el Estado de Puebla el Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica.



## 8.2 Árbol de objetivos

Nombre del Ramo	5	SEGURIDAD PÚBLICA
Responsable: Dependencia / Entidad	DAIC	CONSEJO ESTATAL DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA
Programa Presupuestario	E015	SEGURIDAD PÚBLICA



## 8.3 Aportación del programa al Plan Nacional de Desarrollo y la Estrategia Nacional de Seguridad

Los objetivos se alinean al eje 1 de Política y gobierno del PND 2019-2024, en el que se describe, como parte del “cambio de paradigma de seguridad”, el compromiso de profesionalizar a las corporaciones de policía, que en el pasado se dejó de lado debido al predominio que tuvo la política pública que intentó resolver la inseguridad y la violencia delictiva mediante acciones de fuerza militar y policial y el endurecimiento de los castigos a las acciones delictivas, sin lograr su reducción.

Erradicar la corrupción y reactivar la procuración de justicia, porque al canalizarse recursos del FASP en estados y municipios para la certificación en control de confianza se previene la corrupción y la posibilidad de que se den vínculos entre los integrantes de las instituciones de seguridad y las organizaciones criminales. De esta forma, el programa presupuestario contribuye a transparentar los recursos públicos para la seguridad con apego a las normas aplicables.



Regeneración ética de la sociedad, que parte de la convicción de que las instituciones encargadas de la seguridad deben estar capacitadas en valores y principios éticos para que se conduzcan con respeto a los derechos humanos optando preponderantemente por métodos pacíficos, y sobre la base del mutuo respeto hacia las personas para que se recupere la confianza en la autoridad.

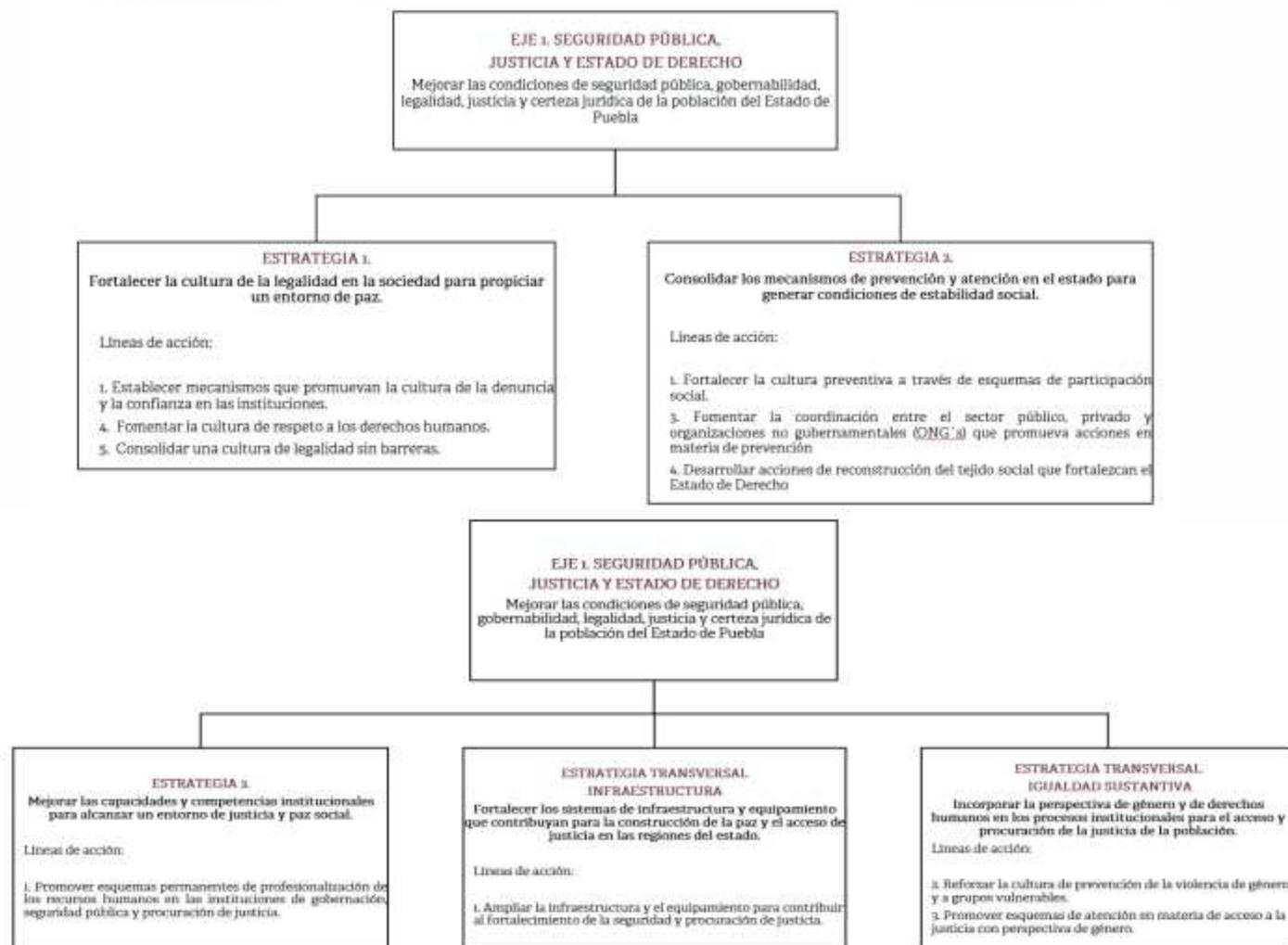
Seguridad pública, seguridad nacional y paz ya que parte de los recursos del FASP se destina a mejorar las capacidades tecnológicas de investigación científica para fortalecer sus capacidades y desempeño en el ámbito de la seguridad pública.

Coordinaciones nacionales, estatales y regionales para la Construcción de Paz y Seguridad porque las instituciones de seguridad pública locales están representadas en las mesas de coordinación establecidas a partir de esta administración, para lograr la coordinación efectiva con las instancias procuración de justicia para la toma de decisiones para la búsqueda de la paz.

El Impulso al Nuevo Modelo Policial al igual que la Profesionalización, Certificación y Capacitación de los Elementos Policiales y las Instituciones de Seguridad Pública y la Prevención Especial de la Violencia y el Delito están incluidos entre los Programas con Prioridad Nacional, por lo que se relacionan con las estrategias específicas en el ENSP que se orientan a estandarizar los rubros relacionados con la capacitación, profesionalización, certificación y dignificación policial para mejorar su desempeño y prepararlos para realizar con eficacia las políticas de prevención y participación ciudadana con énfasis en los delitos impacto social que afectan la integridad personal.



## 8.4. Aportación del programa al Plan Estatal de Desarrollo y sus programas derivados



02 PROGRAMA  
SECTORIAL DE  
SEGURIDAD  
PÚBLICA

01  
PREVENCIÓN DEL  
DELITO

01 FORTALECER LA  
CULTURA  
PREVENTIVA A  
TRAVÉS DE  
ESQUEMAS DE  
PARTICIPACIÓN  
SOCIAL.

01. Fomentar la participación ciudadana en temas de seguridad pública y prevención del delito.

02. Generar diagnósticos integrales en materia de prevención social de la violencia, la delincuencia y las adicciones.

03. Impulsar la coordinación entre dependencias y entidades federativas para implementar programas, proyectos y acciones estratégicas de prevención social

06. Desarrollar programas para prevenir la violencia familiar y brindar atención a las víctimas.

07. Promover la cultura de la autoprotección para identificar y prevenir riesgos en la población.



		08. Fomentar la coordinación entre el sector público, privado y organizaciones no gubernamentales (ONGS) que promueva acciones en materia de prevención.
	02 DESARROLLAR ACCIONES DE RECONSTRUCCIÓN DEL TEJIDO SOCIAL QUE FORTALEZCAN EL ESTADO DE DERECHO.	01. Fomentar la cultura de la paz y de respeto a los derechos humanos. 02. Participar en las mesas de coordinación para la construcción de la paz.
03 REINSERCIÓN SOCIAL	02 MEJORAR LAS CONDICIONES QUE PERMITAN GARANTIZAR LA ESTABILIDAD Y GOBERNABILIDAD DE LOS CENTROS PENITENCIARIOS.	01. Capacitar, profesionalizar y especializar al personal penitenciario, de medidas cautelares y policía procesal.
07 SEGURIDAD PÚBLICA CON ENFOQUE TRANSVERSAL	T3 INCORPORAR LA PERSPECTIVA DE GÉNERO Y DE DERECHOS HUMANOS EN LOS PROCESOS INSTITUCIONALES PARA EL ACCESO Y PROCURACIÓN DE LA JUSTICIA DE LA POBLACIÓN.	01. Contribuir al cumplimiento de las medidas de prevención, seguridad y justicia establecidas en la declaratoria de alerta de violencia de género contra las mujeres. 03. CAPACITAR AL PERSONAL OPERATIVO Y ADMINISTRATIVO DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA DESEMPEÑAR SUS FUNCIONES CON PERSPECTIVA DE GÉNERO.
02 SISTEMA POLICIAL	01 PROMOVER ESQUEMAS PERMANENTES DE PROFESIONALIZACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS EN LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA.	01. Capacitar, profesionalizar y especializar permanentemente al personal operativo y administrativo de las instituciones de seguridad pública y procuración de justicia. 01. Capacitar, profesionalizar y especializar permanentemente al personal operativo y administrativo de las instituciones de seguridad pública y procuración de justicia. 03. Fortalecer los procesos de evaluación de control de confianza que se aplican a los cuerpos policiales.

## 9. COBERTURA

### 9.1. Identificación de la población objetivo

Instituciones del gobierno del estado de Puebla que tienen relación con temas de seguridad pública y de procuración de justicia y que requieren certificarse en control de confianza, profesionalizarse en tecnología, así como de herramientas necesarias para incrementar la participación de la ciudadanía en temas de prevención social de la violencia y la delincuencia.



## 10. MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

<b>Nombre del proyecto:</b> <b>Nombre del fondo:</b> <b>Modalidad:</b> <b>Estado:</b> <b>Año:</b>			Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) Gasto Federalizado Puebla 2022				
Nivel	Resumen Narrativo	Nombre del Indicador	Método de calculo	Medios de verificación	Frecuencia de medición	Supuestos	Unidad Responsable
Fin	Contribuir a garantizar la actuación responsable de los cuerpos de seguridad, su dignificación y profesionalización mediante la promoción, coordinación, planeación y ejecución de los programas con prioridad nacional en materia de seguridad pública de manera coordinada con el secretariado ejecutivo del sistema nacional de seguridad pública.	Tasa anual estatal de la incidencia delictiva por cada 100 mil habitantes.	Dato absoluto	Incidencia delictiva del fuero común, responsable: secretariado ejecutivo del sistema nacional de seguridad pública; periodicidad: incidencia delictiva mensual; proyección de población consejo nacional de población (CONAPO) (2010-2050), dirección electrónica: delitos, página web del secretariado ejecutivo del sistema nacional de seguridad pública <a href="https://www.gob.mx/sesnsp/acciones-y-programas/incidencia-delictiva-del-fuero-comun-nueva-metodologia?State=published">https://www.gob.mx/sesnsp/acciones-y-programas/incidencia-delictiva-del-fuero-comun-nueva-metodologia?State=published</a> , proyección de población: <a href="http://www.conapo.gob.mx/es/conapo/proyecciones_datos">http://www.conapo.gob.mx/es/conapo/proyecciones_datos</a>	Anual	Los múltiples factores que Incurren en la incidencia Delictiva (sociales, Económico, Educativos, de Salud, etc.) Mantiene un Comportamiento que Contribuye a mejorar las Condiciones de seguridad Pública	Consejo Estatal de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública
Propósito	Los poblanos conviven en un entorno seguro, porque reciben seguridad pública brindada por un cuerpo policial estatal y municipal profesionalizado, fortalecido y coordinado territorialmente entre las instancias de seguridad pública en los tres órdenes de gobierno.	Variación porcentual de la incidencia delictiva por cada cien mil habitantes.	Total, de delitos en la Entidad Federativa de ocurrencia entre la población de 18 años y más, multiplica a por 100 000 habitantes.	Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) disponible en <a href="https://www.inegi.org.mx/programas/envipe/2021">https://www.inegi.org.mx/programas/envipe/2021</a>	Anual	Los municipios realizan e implementan programas de prevención y se comprometen al trabajo coordinado	Consejo Estatal de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública



<b>Componentes</b>	1. Evaluaciones de control de confianza a integrantes del estado de fuerza estatal y municipal con recurso FASP, aprobados.	Porcentaje de integrantes del estado de fuerza estatal y municipal que fueron evaluados con recursos FASP en control de confianza, aprobados	$(V_1/V_2)*100$	Tarjeta informativa indicando número de elementos aprobados trimestralmente, área que elabora: centro único de evaluación y control de confianza, área responsable: centro único de evaluación y control de confianza, fuente de la información centro único de evaluación y control de confianza, periodicidad: trimestral, serie de la información: 2022	Trimestral	Los integrantes del estado de fuerza estatal y municipal, aprueben las evaluaciones de control de confianza.	Consejo Estatal de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública
	2. Profesionalización del personal de las instituciones de seguridad pública y procuración de justicia fortalecida.	Porcentaje del estado de fuerza estatal y municipal con esquema de profesionalización aprobado	$(V_1/V_2)*100$	Formato único de resultados, ficha de verificación y reporte de cumplimiento del secretariado ejecutivo del sistema nacional de seguridad pública, requisitados por la Academia de Formación y Desarrollo Policial Puebla - Iniciativa Mérida "General Ignacio Zaragoza", área que elabora: Academia de Formación y Desarrollo Policial Puebla - Iniciativa Mérida "General Ignacio Zaragoza", área responsable: Academia de Formación y Desarrollo Policial Puebla - Iniciativa Mérida "General Ignacio Zaragoza" fuente de la información: Academia de Formación y Desarrollo Policial Puebla - Iniciativa Mérida "General Ignacio Zaragoza", periodicidad: trimestral, serie de la información: 2022	Trimestral	El estado de fuerza estatal y municipal realiza evaluaciones en formación inicial y competencias básicas	Consejo Estatal de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública



	<p>3. Seguimiento de los recursos para la coordinación del sistema de seguridad fortalecido.</p>	<p>Porcentaje de acciones de prevención social de la violencia y la delincuencia con participación ciudadana (foros, campañas de difusión, capacitación, jornadas, pláticas, congresos, talleres, cursos, reuniones, conferencias y comités), desagregado por sexo.</p>	<p><math>(V_1/V_2)*100</math></p>	<p>DOCUMENTO QUE SUSTENTA LA INFORMACIÓN:          REPORTE DE AVANCES EMITIDOS POR EL CENTRO ESTATAL DE PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA. ÁREA RESPONSABLE QUE GENERA O PUBLICA LA INFORMACIÓN:          CENTRO ESTATAL DE PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA, PERIODICIDAD:          SEMESTRAL</p>	<p>Semestral</p>	<p>La sociedad y las autoridades están interesadas en temas en materia de prevención social de la violencia y la delincuencia.</p>	<p>Consejo Estatal de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública</p>
	<p>4. Sistema de seguridad pública estatal para combatir a la delincuencia promovido.</p>	<p>Porcentaje de eficacia en la realización del proceso incluyente para convenir los recursos del fondo de aportaciones para la seguridad pública.</p>	<p><math>(V_1/V_2)*100</math></p>	<p>Anexo técnico del fondo de aportaciones para la seguridad pública, convenio del fondo de aportaciones para la seguridad pública entre el secretariado ejecutivo del sistema nacional de seguridad pública y el estado de Puebla</p>	<p>Irregular</p>	<p>Existe interés de las corporaciones de seguridad pública para integrar oportunamente sus requerimientos de bienes y servicios.</p>	<p>Consejo Estatal de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública</p>
	<p>5. Conexión de municipios a plataforma México para la captura del informe policial homologado gestionados</p>	<p>Porcentaje de municipios conectados directamente con plataforma México para la captura del informe policial homologado, gestionados por la entidad federativa con recurso federal del FASP en el año en curso.</p>	<p><math>(V_1/V_2)*100</math></p>	<p>Solicitudes de conexión con plataforma México realizadas por el centro de control, comando, coordinación, comunicaciones, cómputo e inteligencia c5i ante el centro nacional de información, área que lo elabora: centro de control, comando, coordinación, comunicaciones, cómputo e inteligencia c5i, área responsable: centro de control, comando, coordinación, comunicaciones, cómputo e inteligencia c5i, fuente de la información: centro de control, comando, coordinación, comunicaciones, cómputo e inteligencia c5i, frecuencia de medición: semestral, serie de la información: 2022</p>	<p>Semestral</p>	<p>Los municipios cuentan con la infraestructura para conectarse a plataforma México y capturar el informe policial homologado</p>	<p>Consejo Estatal de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública</p>



Nivel	Resumen Narrativo	Nombre del Indicador	Método de cálculo	Medios de verificación	Frecuencia de medición	Supuestos	Unidad Responsable	
Actividades	C1	1.1 Aplicar evaluaciones toxicológicas a elementos de las instituciones de seguridad pública y de procuración de justicia estatales	Porcentaje de evaluaciones toxicológicas aplicadas a elementos de seguridad pública y procuración de justicia estatales.	$(V_1/V_2)*100$	Tarjeta informativa de las evaluaciones toxicológicas aplicadas, área que elabora: centro único de evaluación y control de confianza, área responsable: centro único de evaluación y control de confianza, fuente de la información: centro único de evaluación y control de confianza, periodicidad: trimestral, serie de información: 2022	Irregular	Los integrantes de las instituciones de seguridad pública y procuración de justicia son sometidos a pruebas toxicológicas realizadas por el centro único de evaluación y control de confianza.	Consejo Estatal de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública
		1.2 Realizar evaluaciones de control de confianza a aspirantes e integrantes del estado de fuerza estatal y municipal, con recursos FASP	Porcentaje de aspirantes e integrantes del estado de fuerza estatal y municipal evaluados en control de confianza, con recursos FASP	$(V_1/V_2)*100$	Reporte trimestral remitido al CNCA por el centro único de evaluación y control de confianza, área que elabora: centro único de evaluación y control de confianza, área responsable: centro único de evaluación y control de confianza, fuente de la información: centro único de evaluación y control de confianza, periodicidad: trimestral, serie de información: 2022	Trimestral	Los integrantes del estado de fuerza estatal y municipal, presenten evaluaciones de control de confianza	Consejo Estatal de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública



		<p>2.1 Validar ante el SESNSP programas de estudio que serán impartidos, de acuerdo a los esquemas de formación inicial y contenidos en el programa rector de profesionalización.</p>	<p>Porcentaje de programas de estudio validados ante el SESNSP.</p>	<p><math>(V_1/V_2)*100</math></p>	<p>Oficio de validación emitido por la dirección general de apoyo técnico del secretariado ejecutivo del sistema nacional de seguridad pública, en resguardo de la Academia de Formación y Desarrollo Policial Puebla-Iniciativa Mérida General Ignacio Zaragoza</p>	<p>Irregular</p>	<p>Los programas de capacitación deben cumplir con la totalidad de los elementos metodológicos establecidos en los criterios de implementación del programa rector de profesionalización.</p>	<p>Consejo Estatal de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública</p>
	C2	<p>2.2 Realizar evaluaciones en competencias básicas a integrantes del estado de fuerza estatal y municipal, con recursos FASP</p>	<p>Porcentaje de integrantes del estado de fuerza estatal y municipal evaluados en competencias básicas con recursos FASP.</p>	<p><math>(V_1/V_2)*100</math></p>	<p>Formato único de resultados del secretariado ejecutivo del sistema nacional de seguridad pública, requisitados por la Academia de Formación y Desarrollo Policial Puebla-Iniciativa Mérida General Ignacio Zaragoza", área que elabora: Academia de Formación y Desarrollo Policial Puebla-Iniciativa Mérida General Ignacio Zaragoza", área responsable: Academia de Formación y Desarrollo Policial Puebla-Iniciativa Mérida General Ignacio Zaragoza", fuente de la información: Academia de Formación y Desarrollo Policial Puebla-Iniciativa Mérida General Ignacio Zaragoza", frecuencia de medición: trimestral, serie de la información: 2022</p>	<p>Irregular</p>	<p>Los integrantes del estado de fuerza estatal y municipal, presenten evaluaciones en competencias básicas</p>	<p>Consejo Estatal de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública</p>



		<p>2.3 Realizar evaluaciones de formación inicial a porcentaje de aspirantes e integrantes del estado de fuerza estatal y municipal con recurso FASP</p>	<p>Porcentaje de aspirantes e integrantes del estado de fuerza estatal y municipal evaluados en formación inicial con recurso FASP.</p>	<p><math>(V_1/V_2)*100</math></p>	<p>Fichas de verificación y reporte de cumplimiento de las evaluaciones de formación inicial bajo resguardo de la institución evaluadora, ya sean los institutos o las academias, área que elabora: Academia de Formación y Desarrollo Policial Puebla-Iniciativa Mérida General Ignacio Zaragoza, área responsable: Academia de Formación y Desarrollo Policial Puebla-Iniciativa Mérida General Ignacio Zaragoza, fuente de la información: Academia de Formación y Desarrollo Policial Puebla-Iniciativa Mérida General Ignacio Zaragoza, frecuencia de medición: trimestral, serie de la información: 2022</p>	<p>Irregular</p>	<p>Los integrantes del estado de fuerza estatal y municipal, presenten evaluaciones en formación inicial</p>	<p>Consejo Estatal de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública</p>
C3		<p>3.1 Realizar foros respecto a temas de prevención social de la violencia y la delincuencia.</p>	<p>Porcentaje de acciones realizadas de prevención social de la violencia y la delincuencia con participación ciudadana (foros).</p>	<p><math>(V_1/V_2)*100</math></p>	<p>Reportes de avances emitidos por el Centro Estatal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, área que elabora: Centro Estatal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, área responsable: Centro Estatal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, fuente de la información: Centro Estatal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, periodicidad: trimestral, serie de información: 2022</p>	<p>Irregular</p>	<p>Que la sociedad y las autoridades estén interesadas en temas en materia de prevención social de la violencia y la delincuencia.</p>	<p>Consejo Estatal de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública</p>



	<p>3.2 Realizar acciones de prevención social de la violencia y la delincuencia con participación ciudadana, campañas o jornadas en materia de prevención social de la violencia y la delincuencia</p>	<p>Porcentaje de acciones de prevención social de la violencia y la delincuencia con participación ciudadana, campañas o jornadas en materia de prevención social de la violencia y la delincuencia.</p>	<p><math>(V_1/V_2)*100</math></p>	<p>Reportes de avances emitido por el centro estatal de prevención social de la violencia y la delincuencia, área que elabora: Centro Estatal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, área responsable: Centro Estatal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, fuente de la información: Centro Estatal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, periodicidad: trimestral, serie de información: 2022</p>	<p>Irregular</p>	<p>Existe interés y participación de parte de las mujeres por estos temas.</p>	<p>Consejo Estatal de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública</p>
	<p>3.3 Promocionar la cultura de la legalidad con acciones de prevención social de la violencia y la delincuencia con participación ciudadana, a través de la participación de instituciones.</p>	<p>Porcentaje de instituciones que participan en la promoción de la cultura de la legalidad con acciones de prevención social de la violencia y la delincuencia con participación ciudadana.</p>	<p><math>(V_1/V_2)*100</math></p>	<p>Registros propios del centro estatal de prevención social de la violencia y la delincuencia, área que elabora: Centro Estatal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, área responsable: Centro Estatal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, fuente de la información: Centro Estatal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, periodicidad: trimestral, serie de información: 2022</p>	<p>Irregular</p>	<p>Existe interés y participación por parte de las instituciones en la promoción de la cultura de la legalidad.</p>	<p>Consejo Estatal de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública</p>



C4	<p>4.1 Generar reportes que permitan dar seguimiento a la adecuada administración y aplicación de los recursos de los programas con prioridad nacional y subprogramas a cargo de las dependencias participantes en el fondo de aportaciones para la seguridad pública.</p>	<p>Porcentaje de reportes que permitan dar seguimiento a la adecuada administración y aplicación de los recursos de los programas con prioridad nacional y subprogramas a cargo de las dependencias participantes en el fondo de aportaciones para la seguridad pública.</p>	<p><math>(V_1/V_2)*100</math></p>	<p>Memorándum a través de los cuales se remiten avances físicos financieros a la dirección de planeación, vinculación y seguimiento, área que elabora: Centro Estatal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, área responsable: Centro Estatal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, fuente de la información: Centro Estatal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, periodicidad: trimestral, serie de información: 2022</p>	<p>Irregular</p>	<p>Los recursos se ministran en tiempo y forma, las unidades responsables solicitan en tiempo y forma el ejercicio de los recursos.</p>	<p>Consejo Estatal de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública</p>
	<p>4.2 Equipar de uniforme + vestuario o equipo de protección a integrantes del estado de fuerza estatal y municipal</p>	<p>Porcentaje de integrantes del estado de fuerza estatal y municipal equipados con uniforme, vestuario o equipo de protección, con recurso federal FASP</p>	<p><math>(V_1/V_2)*100</math></p>	<p>Actas entrega de vestuario y equipo de protección entregado a los elementos policiales en activo del estado de fuerza estatal y municipal, área que elabora: dirección de planeación, vinculación y seguimiento, área responsable: dirección de planeación, vinculación y seguimiento, fuente de la información: dirección de planeación, vinculación y seguimiento, frecuencia de medición: trimestral, serie de la información: 2022</p>	<p>Irregular</p>	<p>El equipamiento adquirido por el consejo de seguridad pública cumple con los requerimientos emitidos por las dependencias normativas de seguridad</p>	<p>Consejo Estatal de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública</p>



		4.3 Realizar concertación para la adquisición de equipamiento (uniforme, vestuario o equipo de protección) para la operación policial	Porcentaje de recursos concertados para la adquisición de equipamiento (uniforme, vestuarios o equipo de protección) para la operación policial que se utilizaron para ese fin	$(V_1/V_2)*100$	Actas entrega de vestuario y equipo de protección entregado a los elementos policiales en activo del estado de fuerza estatal y municipal, área de quien elabora: dirección de planeación, vinculación y seguimiento, área responsable: dirección de planeación, vinculación y seguimiento, fuente de la información: dirección de planeación, vinculación y seguimiento, frecuencia de medición: semestral, serie de la información: 2022	Irregular	Los proveedores de los equipos de protección para los elementos policiales operativos estatales y municipales ofrecen productos de buena calidad y entregan los bienes en el plazo establecido	Consejo Estatal de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública
	C5	5.1 Presentar solicitudes para enlazar a municipios al sistema nacional de información de seguridad pública de plataforma México.	Porcentaje de solicitudes de conectividad presentadas por los municipios del estado de Puebla para enlazarse al sistema nacional de información de seguridad pública de plataforma México.	$(V_1/V_2)*100$	Registros internos de las gestiones efectuadas por el Centro de Control, Comando, Coordinación, Comunicaciones, Cómputo e Inteligencia ante el Centro Nacional de Información, área que elabora: Centro de Control, Comando, Coordinación, Comunicaciones, Cómputo e Inteligencia C5i, área responsable: Centro de Control, Comando, Coordinación, Comunicaciones, Cómputo e Inteligencia C5i, fuente de la información: Centro de Control, Comando, Coordinación, Comunicaciones, Cómputo e Inteligencia C5i, frecuencia de medición: semestral, serie de información: 2022	Semestral	El estado provee de soporte técnico y financiero a los municipios para gestionar o mantener la conectividad a la plataforma México.	Consejo Estatal de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública



## REFERENCIAS

- Centro Nacional de Información. (2021). *Incidencia Delictiva del Fuero Común 2021*.
- Centro Nacional de Información. (2022). *Incidencia Delictiva del Fuero Común 2022*.
- Comisión de Derechos Humanos del Estado de Puebla. (2021). *Diagnóstico de supervisión penitenciaria del estado de Puebla*.
- Consejo Ciudadano de Seguridad y Justicia del Estado de Puebla. (2021). *Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana ENSU Puebla*.
- Consejo Ciudadano de Seguridad y Justicia del Estado de Puebla. (2022). *Informe de Incidencia delictiva del estado y municipio de Puebla*.
- Fiscalía General del Estado de Puebla. (2022). *Fiscalía General del Estado de Puebla*. Obtenido de Fiscalía General del Estado de Puebla: <https://fiscalia.puebla.gob.mx/index.php/informacion-socialmente-util/incidencia-delictiva-por-municipio>
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2018). *Aspectos Geográficos Puebla*.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2020). *Censo de Población y Vivienda 2020*.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2020). *Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública ENVIPE 2020*.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2020). *Panorama Sociodemográfico de México 2020*.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2021). Datos preliminares revelan que en 2021 se registraron 35,625 homicidios.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2021). *Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública ENVIPE 2021*.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2021). *Encuesta Nacional sobre la Dinámica de Relaciones en los Hogares ENDIREH 2021*.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2022). *Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana ENSU segundo trimestre 2022*.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2022). *Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública ENVIPE 2022*.



- Instituto Nacional de las Mujeres. (2022). *Mujeres privadas de su libertad ¿Mujeres Invisibles? Desigualdad en cifras.*
- México Evalúa. (2020). *Hallazgos 2020 Seguimiento y evaluación del sistema de justicia penal en México.*
- Secretaría de Salud. (2021). *Informe sobre la Situación de la Salud Mental y el Consumo de Sustancias Psicoactivas en México.*
- Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana. (2022). *Informe de Seguridad Julio 2022.*
- Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. (2022). *Informe de Incidencia Delictiva Fuero Común.*
- World Justice Project. (2022). *Índice de Estado de Derecho en Mexico 2021-2022.*